



ACTA Nº 3 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Dª YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- Dª Mª DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- Dª MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- Dª Mª SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- Dª INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- (Se incorpora a las 17,55 horas).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- Dª MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).-----
- Dª RAQUEL GARCIA FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- Dª EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- Dª SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).-----
- D. JOSÉ GONZÁLEZ HEVIA-AZA (FAC).-----

SECRETARIA GENERAL: Dª PAZ GONZALEZ GONZALEZ.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

Con carácter previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión propone la Alcaldía-Presidencia guardar “un minuto de silencio atendiendo a los atentados que han sucedido en estos últimos días, tanto en Bruselas, en la capital de Bélgica y, también, a los atentados que han acontecido en Pakistán, donde, como consecuencia de la situación que tenemos, en este momento, a nivel pues, Europeo, mundial, pues se está procediendo a dar estos ataques, que ya digo, se producen en todo el mundo y en distintas situaciones, afectando a la ciudadanía de los distintos lugares”.

Guarda el Pleno Corporativo un minuto de silencio, tras el que se procede al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, según se indica a continuación:

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016 (ACTA 2/2016).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 25 de Febrero de 2016 que ha sido distribuida con la convocatoria, se producen las siguientes intervenciones:



- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Mixto):

Bueno, es simplemente una imprecisión que encontré, aunque bueno, en ningún caso invalida el contenido del acta, pero sí que abierto el turno de intervenciones, en el caso de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en relación a la frecuencia del transporte público, sí que se dice que....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Señale, por favor, si puede ser, la página.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Mixto):

Sería la página 25 de la 69, donde se hace referencia a que las palabras, se me adjudican a mí, cuando en realidad ha sido el Portavoz del Partido Popular, el Sr. Quiñones, quien bueno, pues ha iniciado él el turno de palabra y seguidamente lo he continuado yo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se comprobará.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Mixto):

Es una imprecisión, que aparezo yo en las dos intervenciones, y la primera, esa intervención seguidamente después, fue del Portavoz del Partido Popular.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se corregirá, es un error material.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Mixto):

Sí, como así dije no afecta en nada en el fondo de lo que es el contenido del acta.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Admitido error material y se votaría con esa mejora hecha, ¿vale?

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen la Corporación, el acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario, en fecha 25 de Febrero de 2016, acta 2/2016. –Queda corregido el error material en la página 25 del borrador de acta-

2º) RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- **SENTENCIA Nº 143/2016** de fecha 26 de Febrero de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Única, dictada en el recurso de apelación nº 15/16, interpuesto por D^a VICTORIA GUIJARRO AMADOR contra sentencia de fecha 12 de Noviembre de 2015 dictada en los autos del Procedimiento Ordinario 310/14 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, exp. 2324/2005.

FALLO:

Se desestima recurso. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 61/2016** de fecha 26 de Febrero de 2016, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Abreviado nº 2/2016 interpuesto por D. JOSE ANGEL BLANCO BLANCO contra Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de 16 de diciembre de 2015, sobre liquidaciones del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, exp. 1004/2015.



FALLO:

Se desestima recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º) EXP. 1405/2015.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2015/2019: DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS EXTERNOS DE COMPETENCIA PLENARIA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2015/2019: DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS EXTERNOS DE COMPETENCIA PLENARIA", por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 22 de Marzo de 2016, que es del siguiente tenor literal:

"Visto el acuerdo plenario de fecha 25 de Junio de 2015 por el que se designan los representantes municipales del Ayuntamiento de Castrillón en el Patronato Municipal de Actividades Culturales, así como en el Patronato Municipal de Actividades Deportivas, modificado, a propuesta del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, por acuerdo plenario de fecha 29 de Diciembre de 2015.

Visto el escrito presentado con fecha 21 de Marzo de 2016, por Dª Silvia Argüelles Robles, Portavoz del Grupo Mixto Municipal, en el que propone un cambio de sus representantes en dichos organismos.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Revocar el nombramiento como vocal en el Patronato Municipal Cultura de Castrillón, de Dª Silvia Argüelles Robles, y en el Patronato Municipal de Deportes de D. José González Hevia-Aza, a propuesta del Grupo Mixto Municipal.

SEGUNDO.- Designar a Dª Ana María González Campoy, como vocal en el Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón y a D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, como vocal en el Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón, a propuesta del Grupo Mixto Municipal, de forma que la composición de dichos órganos sería la siguiente:

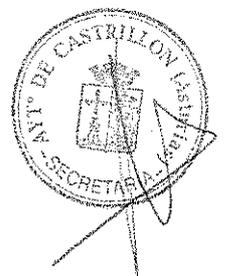
Miembros:

• Patronato Municipal de Actividades Culturales:

- Dª Yasmina Triguero Estévez, (Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Castrillón).
- D. Manuel Enrique Tirador Glez, (Concejal Delegado en la materia, R. A. 19-06-15)
- D. Juan Luis Gutiérrez González, (a propuesta de IU).
- Dª Susana Cañamero Fernández, (a propuesta de IU).
- D. Juan Jonás Casares García, (a propuesta del PP).
- D. José Ignacio Menéndez González, (a propuesta del PP).
- Dª Mª Lourdes López González, (a propuesta del PP).
- Dª Ángeles Talavera Martín, (a propuesta del PSOE).
- Dª María de la Concepción Rodríguez García, (a propuesta de CSP).
- Dª Ana María González Campoy (a propuesta del Grupo Mixto).

• Patronato Municipal de Actividades Deportivas:

- Dª Yasmina Triguero Estévez, (Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Castrillón).
- D. Roberto Santiago Saiz (Concejal Delegado en la materia, R.A. 19-06-2015).
- Dª Noelia Jurado Paramás, (a propuesta de IU).
- D. Juan Alberto Fernández Pérez, (a propuesta de IU).
- D. José Antonio Fernández Alonso, (a propuesta del PP).
- D. Marco Antonio Fernández Solar, (a propuesta del PP).
- D. Nel Xesús García Zapico, (a propuesta del PP).
- D. Miguel García García (a propuesta del PSOE).
- D. Enrique Gallego Fernández, (a propuesta de CSP).
- D. Víctor Antonio Fernández Sampedro (a propuesta del Grupo Mixto).



TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.'

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Mixto: dos), ningún voto en contra y siete abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: cinco y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos), de los veinte señores Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún miembros que componen la Corporación, el ACUERDO de ratificar la propuesta de Alcaldía de fecha 22 de Marzo de 2016, que ha quedado transcrito.

4º) EXP. 98/2016.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2016 POR ACUERDO PLENARIO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2016 POR ACUERDO PLENARIO", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de Marzo de 2016, cuyo texto se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitadas correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

• **Área de Educación y Cultura:**

- **LIMPIEZAS MIERES, S.L.**, C.I.F. B33023284, factura nº 00 99 de fecha 31-01-2016. Concepto: Menús de la EEI El Texu del mes de enero de 2016; por importe de ochocientos setenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos de euro (875,38 €).
- **LIMPIEZAS MIERES, S.L.**, C.I.F. B33023284, factura nº 00 99 de fecha 31-01-2016. Concepto: Menús de la EEI El Carbayo del mes de enero de 2016; por importe de ochocientos cuatro euros con veintinueve céntimos de euro (804,29 €).

Aplicación presupuestaria: 0601-323-221.05.00 "Contrato catering comedor de 0 a 3".

Motivo: Facturas recepcionadas por este Servicio de Intervención en febrero de 2016 de las que no consta tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, carecen de la pertinente orden de gasto y tampoco se amparaban en contrato alguno, por lo que no pueden ser aplicadas en el presente ejercicio, 2015 prorrogado, por el procedimiento normal y consecuentemente deben ser aplicadas al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

• **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A-79524054, factura nº 32557FACT160002 de fecha 29-02-2016. Concepto: Servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos en el Municipio de Castrillón entre el día 1 y el 29 de febrero de 2016, por importe de cuarenta y siete mil doscientos dieciséis euros con noventa y cinco céntimos de euro (47.216,95 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 "Mantenimiento parques y jardines".

Motivo: Factura emitida y recepcionada por este Servicio de Intervención el 1 de marzo de 2016 de la que no consta tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, carecía de la pertinente orden de gasto y tampoco se amparaba en contrato alguno, dado que el contrato que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio, 2015 prorrogado, por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.



• **Área de Servicios Sociales:**

- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, N.I.F. Q-2866001-G, factura nº 33000-2016-02-105-N de fecha 29-02-2016. Concepto: Prestación del servicio de teleasistencia a la población en general en el Municipio, mes de febrero de 2016; por importe de mil setecientos ochenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos de euro (1783,52 €).
- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, N.I.F. Q-2866001-G, factura nº 33000-2016-02-10-N de fecha 29-02-2016. Concepto: Prestación del servicio de teleasistencia a las personas con valoración de dependencia en el Municipio, mes de febrero de 2016; por importe de ciento noventa y cinco euros (195,00 €).

Aplicación presupuestaria: 0802-231-227.99.13 "Teleasistencia".

Motivo: Facturas recepcionadas por este Servicio de Intervención sin que conste tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, carecen de la pertinente orden de gasto y tampoco se amparaba en contrato-convenio alguno (el que las amparaba con anterioridad ha finalizado sin que hasta el momento se haya suscrito un nuevo contrato-convenio), por lo que no pueden ser aplicadas en el presente ejercicio por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes: De la Directora de la EEI El Texu de fecha 15-03-2016; de la Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 14-03-2016; y de la Coordinadora de los Servicios Sociales de fecha 11-03-2016. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de cincuenta mil ochocientos setenta y cinco euros con catorce céntimos de euro (50.875,14€), con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (3), y la abstención del P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1)."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

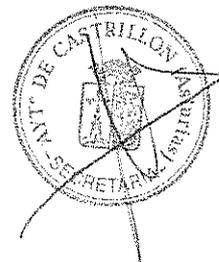
- Sr. Concejal D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Buenas tardes. Entendemos que en este caso, como en otros, los reconocimientos extrajudiciales de crédito desvirtúan, en alguna medida o en gran medida, las condiciones en que se pactaron. Por ejemplo, el de URBASER, es un contrato que ha finalizado el día 31 de Enero; entendemos que ahí tiene que haber más previsión para evitar que haya algunos expedientes, como por ejemplo el de telefonía, en este Ayuntamiento, y otros, que se van perpetuando con los reconocimientos extrajudiciales. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Bien, no hay nada que decir. Ya sabemos que llevamos cierto retraso, ojalá que lo adelantemos y podamos llevar los contratos con celeridad y en tiempo y forma, es también nuestro deseo. Compartimos totalmente lo que está diciendo.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejal D. José González Hevia-Aza – Foro de Ciudadanos-), ningún voto en contra y once abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: cinco; Grupo Municipal PSOE: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejala Dª Silvia Argüelles Robles – Ciudadanos-), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintidós miembros que la componen, el ACUERDO de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2016, que ha quedado transcrito.



5º) **EXP. 571/2016.- MODIFICACION DE CREDITO 3/13/2016 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA. ISF.**

Tras abrir el tratamiento de este punto del Orden del Día, relativo a "MODIFICACION DE CREDITO 3/13/2016 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA. ISF", por la Alcaldía-Presidencia se señala: Propongo, antes de dar lectura, bueno, o después de hacer lectura, pero bueno, sería la posibilidad de hacer el debate, de este punto y del siguiente, el debate sería en el mismo punto, es decir, haríamos el debate conjunto de los dos puntos, atendiendo a que es ligado al presupuesto, si os parece bien, y posteriormente votaríamos por separado, como no puede ser de otra manera ¿eh?, digo, por agilizar, si queréis y entrar más en debate en el tema de presupuesto. Me decís vosotros ¿eh?. Sería dar lectura al punto quinto, al sexto, hacer el debate y, luego votaríamos por separado, sino hay inconveniente por Secretaría. Es decir, el debate conjunto, Paz.

Al respecto se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Secretaria General, Paz González González:

El debate, ustedes pueden hacerlo, libremente, cuando consideren oportuno. Ahora, si se está tratando el expediente de modificación de crédito, antes de pasar al siguiente, se tiene que votar éste.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Vale, pues hacemos el debate, si os parece, votamos éste y luego el siguiente, venga. Lo que está diciendo Paz, bueno, y estoy entendiendo, es que podemos unificar el debate, pero en todo caso, antes de pasar a dictaminar el punto siguiente... ¿Queréis debatirlo por separado?, pues debatimos por separado.

Se retoma el tratamiento del punto 5º del Orden del Día y por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de Marzo de 2016, cuyo texto se transcribe:

*Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Alcaldía se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al Presupuesto Municipal de 2016 (2015 prorrogado), para hacer frente a diversos gastos concretos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Crédito Extraordinario.

Vistos los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/13/2016 cuyo resumen es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202-1532.619.06	Acera san Juan de Austria	75.000,00 €
0202-165.633.01	Luminarias Pablo Laloux de Salinas	120.000,00 €
0202-165.633.02	Luminarias en La Rasa	3.950,00 €
0202-171.619.08	Pavimentado parques infantiles	70.000,00 €
0202-171.633.00	Juegos para reposición en parques infantiles	30.700,00 €
0202-454.619.07	Asfaltado de caminos en el concejo	190.000,00 €
0202-933.632.00	Lucernario biblioteca de Piedrasblancas	24.000,00 €
0202-933.632.01	Parquet aula de baile en El Vallín	5.100,00
0701-1621.633.03	Implantación recogida orgánica en Raíces Nuevo	20.000,00 €
	TOTAL:	538.750,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

FINANCIACIÓN:

0501-870.00	RLT para gastos generales	538.750,00 €
TOTAL:		538.750,00 €

Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y P.S.O.E. (2) y la abstención del P.P. (3), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1).*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Buenas tardes. Vamos a hablar de las inversiones que se van a hacer con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Soraya, acerca el micro, porque no se te escucha.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

¿Así?, ¿así mejor?. Bueno. Buenas tardes otra vez. Vamos a hablar de las inversiones que se van a hacer con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y, en consecuencia, se hace necesario explicar que las inversiones que se hacen, en este caso tienen que cumplir unos requisitos legalmente establecidos en el Decreto Ley 2/2014, que añadió una nueva disposición adicional al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Tiene que tratarse de inversiones financieramente sostenibles, lo que conlleva los requisitos de los que hablaba antes; obligatoriamente ha de tratarse de inversiones, para unos programas predeterminados por la Ley, que pueden ser saneamiento, recogida de basuras, ordenación y promoción turística, parques y jardines, etc. Además, también se tendrá en cuenta, de manera alternativa, que genere ingresos al Ayuntamiento o que minore el gasto general de alguna manera; por ejemplo, evitando gastos de mantenimiento, pero para el caso de que no sólo no genere ingresos ni suponga un ahorro de gastos de mantenimiento, su incidencia en el gasto tiene que poder ser asumida por el Ayuntamiento, según criterios de sostenibilidad. Así pues, las inversiones con cargo a remanente, este año, serán básicamente inversiones en obras, servicios y medio ambiente. La propuesta es: acera de Juan de Austria en Raíces Nuevo: 75.000 €. Asfaltar camino de Pipe, La Grandera y quita badenes; asfaltar Los Calguetos, en La Ramera, asfaltar el camino de Ferralgo, asfaltar el entorno de la Asociación de Vecinos de San Martín de Laspra, asfaltar parches en La Fábrica, asfaltar pasos de cebra en la C/ Rey Pelayo, asfaltar el camino frente a la Iglesia de San Miguel de Quiloño, asfaltar el camino de Arancés, asfaltar el camino de la Escuela de Naveces, asfaltar el camino El Castañedo, en Pillarno y asfaltar la pista al lado de la Escuela de Naveces. El total de gasto en asfaltado serían 190.000 €. También tenemos previsto reparar el lucernario en la biblioteca de Salinas, por un importe de 24.000 €.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Perdón, Piedras Blancas, lucernario, Piedras Blancas.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

La pavimentación en parques infantiles, San Juan de Nieva, Naveces, en el Barrio de San Francisco, Arnao, Santiago del Monte, San Miguel de Quiloño y La Braña, que supondrían unos 70.000 €. Juegos para reposición en parques infantiles y tirolina, otros 30.000 €. Luminarias en Pablo Laloux: 120.000 €. El cambio de luminarias de luz pública en La Rasa: 3.950 €. El parquet en el aula de baile de El Vallín: 5100 €. Implantación de la recogida de basuras orgánica en Raíces Nuevo: 20.000 €. El total en inversión, con cargo al remanente, supondría 538.750 €. A esta cantidad habría que añadirle otros 841.798 € de los que hablaré más adelante, cuando nos refiramos al presupuesto en concreto. Estas inversiones nos vienen



dadas por las peticiones que nos han hecho los vecinos y vecinas de Castrillón, a lo largo de las visitas que desde Izquierda Unida se hizo a las Asociaciones de Vecinos y cuando nos hemos reunido, por medio de mi compañero de Participación Ciudadana, con ellos y nos manifestaron sus necesidades. Desde luego, no son todas las que se manifestaron, son las que consideramos que eran más urgentes, que había que hacer ya y quedan otras que, bueno, tenemos tres años por delante para afrontarlas y seguir adelante con ellas. ¿Que no todo el mundo va a estar contento con esto?, estamos de acuerdo, pero lo repito, tenemos tres años por delante para afrontar el resto de las necesidades que se puedan tener. También hay que tomar en cuenta que, pese a que tenemos suficiente dinero en remanente como para afrontar una inversión mayor, no nos lo permite la legislación actual hacerlo, por lo que ya explicaba al principio, con lo cual, este año, entre el remanente y el capítulo VI de inversiones en el presupuesto, tenemos 1.380.225 € para asumir inversiones. Gracias.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Bien, yo en este punto, si bien es verdad que tiene bastante relación o viene muy relacionado con el siguiente que es el Presupuesto, sí que entiendo que son dos puntos aparte y por eso la petición de que se votara por separado, porque yo, en este punto, me voy a abstener, porque en ningún caso voy a oponerme a las mejoras y todas las obras e inversiones que se van a hacer con cargo al Remanente Líquido de Tesorería; si es verdad que entiendo que este Remanente debería completar el resto de inversiones que hay en el presupuesto y que, en ese caso, me parecen escasas y deficitarias, por lo que decía, en este caso, la Concejala de Hacienda, porque obviamente no se recoge todo, porque en el asfaltado de caminos solamente se van a hacer a unas determinadas partes del Concejo, cuando se quedan fuera otras parroquias que también tienen muchas necesidades, y que, como digo, obviamente hay que priorizar y sí que me parece que esto que se recoge en el Remanente Líquido de Tesorería sí que son obras necesarias y prioritarias, en ningún caso superfluas y que echo de menos que se fuera más allá y se completaran, todavía más, en el resto de partidas del presupuesto. Es por ello que, yo en mi caso, me voy a abstener, para, en ningún caso, pues impedir que esto pueda aprobarse y salir adelante.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Buenas tardes. El Partido Socialista va a votar a favor de estas inversiones de remanente. Lo hacemos por las razones que ha explicado mi compañera, la Concejala de Hacienda, Soraya. Son, en la mayoría de los casos, peticiones que nos han hecho, yo creo que a todos, las Asociaciones de Vecinos y Asociaciones de Jubilados de Castrillón. Nos parecen necesarias y aparte, pues se acaba de complementar lo que ya se hizo hace unos meses, con el tema de los pavimentos de parques infantiles que se hicieron en Raíces y en Pillarno Nada más.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Buenas tardes. Nosotros nos vamos a abstener en este punto, puesto que, evidentemente hay inversiones que coinciden con lo que nosotros habíamos manifestado en relación a la mejora de vías urbanas, rurales, de mejora del alumbrado. Bien, en esa línea hay varias inversiones que nos parecen bien, son inversiones que, evidentemente, no se han negociado con el Partido Popular, aunque el Partido Popular ha sido el único que ha propuesto una serie de inversiones, cuando se nos pidieron, en Noviembre de 2015, por parte de la Concejala de Hacienda, pero bueno, hay otras prioridades que no se contemplan en este remanente que, evidentemente, es el que es, 538.000 €, pero podría ser bastante superior, en relación al remanente que tenemos, a la utilización del mismo ¿no? y en ese sentido, recuerdo, que en Octubre de 2014, también aprobamos todos los Grupos, en aquél caso, una serie de inversiones, algunas de ellas que datan de 2014....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En estos momentos, siendo las 17,55 horas, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Inmaculada Lucía Díaz de la Noval Díaz.



- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Y que también tendremos ocasión de hablar de ellas en el presupuesto, pero ya lo adelanto aquí, porque está relacionado, precisamente, con una modificación presupuestaria con cargo al remanente, que, como digo, aprobamos todos los Grupos en Octubre de 2014, es decir, hace año y medio, en la que se contemplaba, por ejemplo, la mejora de los accesos a Coto Carcedo; se contemplaba el campo de hierba sintética de Ferrota y se contemplaba la reprofundización de la piscina, de la ampliación de la piscina cubierta de Piedras Blancas que, como bien se sabe, permanece cerrada desde el año en que se construyó y en la cual se han gastado, o malgastado, mejor dicho, más de medio millón de euros. Bien, todas esas inversiones con cargo al remanente de 2014, que no figuran obviamente aquí, están sin ejecutar, de hecho sólo se ejecutó de aquélla modificación presupuestaria la habilitación de los bajos de las viviendas sociales de Salinas y algunas otras cuestiones menores, como los ordenadores de Raíces, etc, pero bueno, las inversiones fundamentales están sin hacer y ni aquí, ni en el presupuesto, siguen sin contemplarse. Entonces, por ese motivo, sin estar obviamente en desacuerdo con las que se van a hacer, echamos en falta otras como pueden ser esas que he reflejado y que están pendientes, en muchos casos, de hace muchos años, debería haber sido una prioridad, obviamente.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Buenas tardes. A estas alturas yo creo que la mayoría, estoy convencido, que de los veintiún Concejales que componemos la Corporación, todos entendemos cómo funciona el tema de remanente y el tema de presupuestos. En el tema de Remanente no se puede dedicar, con la ley que ustedes han aprobado, con mayoría absoluta en el Parlamento Nacional, no se puede dedicar a lo que buenamente entienda el Gobierno de turno de cada Corporación, es decir, hay unos requisitos que hay que cumplir y uno de ellos es un plan financiero sostenible de la obra a realizar; por ejemplo, si ahora mismín tuviésemos una necesidad de construir, de construir un edificio nuevo, para un Centro Social, por ejemplo, no lo podríamos construir con remanente, porque no es económicamente sostenible porque no ahorra nada de lo anterior; es decir, tendríamos que dedicarlo a obras, vamos a llamarlo de alguna manera, no de mantenimiento, porque sí vas a realizar una obra nueva, pero sobre lo hecho ya. Es decir, tú levantas una acera vieja porque ya tiene baldosas muy sueitas, están muy deterioradas y eso tiene un desgaste continuado y con lo cual tiene un mantenimiento continuado; ese mantenimiento, si haces una acera nueva, ese mantenimiento, lógicamente, va a tardar años en hacerse, con lo cual hay un ahorro de dinero y es así lo que ustedes han aprobado. Es una cosa que es inconcebible pero es la realidad. Entonces no podemos gastar el dinero de remanente en lo que uno quisiera. Segundo, segundo tema, es decir, hay que hacer un plan financiero para cada obra y los funcionarios de esta Casa, los trabajadores que tenemos, son los que hay y no hay más, porque además, como ustedes saben, la tasa de reposición del personal es la que hay y no da para más; es decir, tenemos el personal que tenemos, pero el plan financiero sostenible de cada obra que se va a ejecutar tiene que hacerlo un Técnico, el mismo, el mismo que después tiene que llevar el seguimiento y control de esa obras y estas obras tienen que estar ejecutadas a 31 de Diciembre. Por lo tanto, aunque tuviese más dinero, es decir, más capacidad de dinero, más capacidad de inversión, más capacidad de hacer obra a cargo de remanente, no se podría utilizar el remanente porque no tendríamos capacidad humana para controlarlo y ejecutarlo antes del 31 de diciembre, teniendo en cuenta que hay que sacarlo a concurso, etc, y luego teniendo en cuenta que tenemos una sola persona, que es la Jefa de Obras, la que lleva, la que tiene que hacer el plan financiero sostenible, la que tiene que hacer el control de obras, la que tiene que hacer el pliego de condiciones y el que tiene que hacer luego el control y firmar el recibo de todas las obras, con lo cual es imposible que a 31 de diciembre, si éste abanico lo ampliásemos mucho, pues, se pueda ejecutar. Antes no era así, antes no era así, el remanente se utilizaba a buen criterio del Grupo de Gobierno de cada Corporación y se ejecutaba, pues sino se terminaba el 31 de diciembre, ahí sí tengo dudas, podía continuar, el dinero quedaba para el año siguiente y se pagaba, ahora no es así y esa es una realidad y eso hay que ser conscientes todos. Entonces, ¿nosotros veíamos posibilidades de hacer más caminos?, claro que sí, claro que sí, pero no veíamos posibilidad humana de hacer esos presupuestos y de hacer ese plan de sostenibilidad y luego, el control, y no había



ninguna posibilidad o entendíamos, con muchas dudas de poder ejecutarlo a 31 de diciembre, con lo cual, pues, como dice el refrán "no hay más cera que la que arde", es decir, tenemos poco personal, hay unos requisitos que hay que cumplir, impuestos, que entendemos que es para un ahorro y tenemos muchas dudas en ese tema y, en ese sentido, cumplir unos requisitos, utilizamos el personal que tenemos y hacemos las obras que podemos realizar cara al 31 de diciembre y hubo que escoger, qué remedio que hubo que escoger, claro que hay muchos caminos todavía por el municipio, todavía sin asfaltar, o en malas condiciones, claro que hay mucho todavía por hacer, ojalá estuviésemos en unas condiciones buenas de que estuviese todo a la perfección, pero no está ni va a estar nunca ¿no?, entonces hay que escoger y esa es la obligación de un equipo de gobierno, decidir qué es lo que deja y qué es lo que asume, esa es nuestra obligación y lo hacemos con todas las consecuencias. Yo entiendo que desde la oposición es muy fácil decir que falta mucho y que se meta y que si se hace bien y sino, mira, que se apañe el que gobierna. Es muy fácil pedir y pedir y pedir, porque nosotros también estuvimos en la oposición, entonces eso lo entendemos ¿no?, pero el que gobierna tiene que decidir y no nos queda más remedio que, hasta aquí podemos llegar y no podemos llegar más y si hasta aquí llegamos, llegamos con estas obras determinadas y estas otras quedarán en el tintero. En la petición que, efectivamente, el Partido Popular nos presentó en la Comisión de Hacienda, esas peticiones, ustedes mismos dicen que hay obras que entienden que pueden ser ejecutadas en dos anualidades, pues bueno, nosotros agarramos el compromiso de que si la situación económica para el año que viene sigue siendo, más o menos, la misma que hasta ahora, en este Municipio, pues tendremos el compromiso de seguir asfaltando caminos, de seguir arreglando aceras y de seguir poniendo nuevo alumbrado, ese compromiso lo adquirimos y seguiremos con ello. "Accesos a Coto Carcedo", mire, accesos a Coto Carcedo, usted sabe como yo que es una obra que no podría ir a Remanente, en principio, tendría que ir a presupuestos y usted sabe como yo que no podríamos ejecutar eso en el ejercicio actual, en principio porque hay una realidad que es el tema de las expropiaciones, es decir, primero hemos hecho, con el presupuesto anterior o la modificación anterior, un estudio, un pre-estudio, donde salen tres alternativas, incluso puede hablarse de una cuarta, que nos tendremos que reunir, una vez que se aprueben estos presupuestos, con los vecinos de Coto Carcedo y que elijan la que ellos creen mejor de entre esas cuatro alternativas que hay, que oscilan entre cuatrocientos y seiscientos mil euros, de una a otra, ellos decidirán porque hay varias variantes por dónde se puede decidir y eso es lo primero que hay que hacer, ese estudio; a continuación hacer el estudio definitivo, una vez que se acuerde la alternativa que se ha cogido y, una vez que se apruebe el estudio definitivo, contratarlo, porque no se puede hacer en la Casa, casi seguro, va a haber que contratarlo exteriormente y luego, una vez que esté hecho ya, empezar a ejecutar ese estudio y el primer paso es, lógicamente, empezar el proceso de expropiaciones, que hay infinidad porque hay parcelas muy pequeñas y muchos propietarios y habrá que expropiarlos o negociar con ellos la adquisición o, en algunos casos, si nos ceden la ocupación gratuita ¿no?, pero ese es un paso que hay que dar y eso sería imposible ejecutarlo en este año. Por lo tanto sería absurdo, como pasó, efectivamente, cuando iba a Remanente, dejar un dinero que ya quedaría cerrado, para una obra que no se va a ejecutar a 31 de Diciembre, por lo tanto, bueno, hicimos lo que teníamos que hacer; es decir, tenemos el compromiso y dejamos un dinero en el presupuesto, dejamos un dinero para hacer ese estudio, es decir, una vez que elijamos la alternativa hay un dinero guardado para pagar el estudio ese, el proyecto de eso y en el Hispano, pues es otro tanto de lo mismo. En el Hispano, la primera petición que hubo del Hispano, del campo artificial, era en el campo de arena, en el campo de arena; luego llegamos a la conclusión de que el campo de arena, la mitad no es nuestro, con lo cual no puedes hacer una obra donde no eres el propietario del terreno. Luego se planteaba, bueno, vamos a hacerlo en el campo de hierba, pero seamos un poco serios, yo me imagino que una inversión de casi medio millón de euros largos, de un campo artificial de hierba, habrá que hacerlo en un sitio donde sea ya para muchos años, para muchos años. Es decir, no se puede hacer una inversión ahora de medio millón de euros y a la vuelta de cinco años tirarlo, porque hemos decidido que hay medios económicos para hacer un área deportiva en la zona adecuada y, a lo mejor, hay que cambiar el campo de fútbol de sitio. De hecho, revolviendo expedientes viejos yo me encontré un expediente; me parece que está hecho por ustedes y plantean dos campos de fútbol y plantean algunas modificaciones en el entorno, está hecho por ustedes, es un estudio, un pequeño



proyecto. Es decir, este tema de hacer un área deportiva en la zona del Hispano, es un estudio que ya lleva en el Ayuntamiento coleando años, y todas las fuerzas políticas somos conscientes de que es una de las necesidades, hoy día es la prioritaria, superados algunos déficit que teníamos como era, por ejemplo, la biblioteca, el VALEY, una vez que se superó eso ahora queda el tema "deportes" y estamos en ello y la mejor solución, sería y responsable para con todos los vecinos de Castrillón y los contribuyentes en particular, es hacer un estudio de qué queremos hacer ahí. Yo creo que Castrillón necesita una zona, aparte de un campo de fútbol, que es importante seguir manteniendo el campo de fútbol ahí, pero yo creo que necesitamos una pista de atletismo, creo que hace falta una pista de atletismo; creo que hace falta un polideportivo nuevo; entendemos que ese polideportivo tiene más de 50 años, ya es obsoleto y ese polideportivo tendrá que ir en esa zona, pero habrá que reubicar todo el espacio de que disponemos y reubicar, hacer un estudio, que se lleva una partida de dinero para ese estudio, de ideas, y a ver qué sale ahí y en función de dónde vaya a ir el campo de fútbol ubicado, el campo que se haga, tendrá que ser de hierba artificial, eso está claro. ¿Pero ustedes están pidiendo que se haga ahora, en el campo actual del Hispano, el campo de hierba ya?, es decir, ¿quieren condenar para veinte años que no se haga nada más en la zona del Hispano?. Sí quieren decir eso, pues díganlo, pero yo no creo que esa sea la solución. Es decir, lo primero que tenemos que hacer es sentarnos todos, todos los que tengamos interés en el tema del deporte y decir qué queremos hacer en el área del terreno del Hispano, qué queremos hacer, del Ferrota, es decir, qué queremos hacer ahí, en esa área y eso, yo creo que es lo que llevamos, un dinero para hacer un estudio ya serio y un proyecto y yo creo que de esta vez va a salir porque yo creo que todas las fuerzas políticas, afortunadamente, remamos todos en el mismo sentido y estoy convencido que, gobierne quien gobierne en Castrillón, esto sería el primer peldaño de esa escalera, pero gobierne quien gobierne en Castrillón, estoy convencido que no ha de tardar mucho, en Castrillón tendremos una zona deportiva digna, en Piedras Blancas, eso espero y esa es la salida que hay, pero vamos, apostar ahora por decir ya, que este año hay que hacer el campo de hierba en el actual campo del Hispano, bueno, pues ya es condenar, de alguna manera, decir "bueno, pues eso no se mueve y a ver dónde metemos el Polideportivo, si tiene que llevar un campo más, si tiene que llevar una pista de atletismo, que yo entiendo que tiene que llevar una pista de atletismo alrededor del campo de fútbol y en el campo actual no valdría, quedaría condenado ya ¿no?. Entonces, eso es lo que hay que estudiar entre todos, a ver cada uno que aporte lo que buenamente entienda que debe de aportar y, luego, encargar un estudio a una ingeniería y a ver qué sale de esas condiciones. Luego aprobarlo entre todos y a partir de ahí ir poniendo los dineros suficientes, pero en este momento va lo que se necesita, el dinero para el proyecto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, yo solamente precisar dos cosas. Un tema, que es que el remanente no es un dinero que se pueda gastar de manera indefinida; es decir, nosotros no podemos, ahora mismo estamos poniendo encima de la mesa 538.000 €, remanente que es del Ayuntamiento, es decir, no tocamos ni el remanente del Patronato Municipal de Cultura ni el remanente del Patronato Municipal de Deportes, que en un caso supera los 600.000 € y en el otro los 400.000 €. Es decir, hay más de un 1.000.000 € de remanente, de ambos Patronatos y eso no se toca, no se trae hoy a Pleno ninguna modificación de remanente a cargo de los Patronatos, quedan íntegramente los 600.000 ó seiscientos y pico mil euros que hay en el Patronato Municipal de Deportes y quedan íntegramente los más de 400.000 € que hay en el Patronato Municipal de Cultura. Si se dan los pasos que se tienen que dar, de la forma que hay que darlos, que es racional, pensando lo que queremos, atendiendo a todas las necesidades deportivas que hay en este Concejo y no exclusivamente a un interés concreto, sino a todas las necesidades deportivas, haremos, en su momento, recogidas todas esas necesidades y consensuado las instalaciones deportivas que queremos hacer, el dinero está ahí para gastar en la primera inversión que estamos todos de acuerdo en que hay que hacer, que es el campo de fútbol, eso es, sin duda, lo que se va a hacer, pero en ningún caso, de forma precipitada, que las decisiones precipitadas ya sabemos a lo que llevan, es a decisiones erróneas y, por lo tanto, este equipo de gobierno va a trabajar de forma racional y con garantía para un futuro, pero que quede claro que el techo de gasto de este Ayuntamiento, hay que tenerlo claro, si el año pasado tuvimos un presupuesto X, para este año es ese presupuesto más un 1,7 y eso es así.



Es decir, nosotros, aunque tengamos capacidad de gastar dos millones de euros, tres millones, hasta los seis millones de euros que tenemos de remanente, este año, en el año 2016, no podemos superar el gasto, más de un 1,7% de los que tuvimos en el 2015, entonces eso hay que tenerlo en cuenta. Yo entiendo que si cualquier grupo de la oposición estuviese ahora gobernando, no creo que se lo saltara. Entonces, no podemos engañar a la población diciéndole que podemos hacer ahora mismo un gasto de remanente de millón y medio, eso es falso, eso es engañar a la población, pero totalmente. Es muy fácil venir ahora y decir a la población "yo quiero que se hagan dos millones de remanente" y yo también, yo también, ¿cómo no vamos a querer resolver todos los problemas que tiene el Municipio?. ¿Qué pasa, que son más interesados la oposición de lo que somos el equipo de gobierno?, no, en ningún caso, lo que pasa es que nosotros tenemos que responder a las exigencias que se nos piden desde el Ministerio y el Ministerio nos dice que no podemos tener un presupuesto de más de 1,7% del presupuesto del año 2015, que aquí la oposición se olvida de ese tema. 1'8, 1'8, gracias Jesús, 1'8, entonces en ese 1'8 es dónde tenemos que jugar y para utilizar el remanente líquido de Tesorería, es decir, ¿porqué en el presupuesto llevamos una inversión e incrementamos a cargo de remanente otra cantidad?, porque están hechos los cálculos, cálculos que se estudian desde los Servicios de Intervención, para que en ningún caso, ese remanente que vamos a utilizar, supere ese techo de gasto que tenemos establecido como límite por parte del Estado, porque si superamos ese nivel de gasto conllevaría tener que hacer, para el año siguiente un Plan Económico Financiero, que nos sometería a tener que cumplir una serie de condiciones, a nivel de Estado y tener que volver a hacer un montón de informes cada trimestre y encima condicionar mucha de la autonomía, muchos de los aspectos en los que ahora mismo tenemos autonomía para gastar. Entonces, como el equipo de gobierno tiene que trabajar con esos criterios por delante, no podemos gastar el remanente que queramos, por muchos seis millones de euros que tengamos, ya quisiéramos. Entonces, esos 538.000 € que van a remanente, están hechos los cálculos, por eso es tan laborioso hacer, hoy en día, un presupuesto, porque sabemos que esos 538.000 € nos posibilita no entrar en un Plan Económico Financiero en este ejercicio. El año pasado recuerdo que en el resultado de la liquidación de 2015, si hubiéramos gastado más de 200.000 € de lo que hemos gastado, hubiéramos entrado en un Plan Económico Financiero, sino entramos fue por 200.000 €; eso no es nada para un Municipio como el nuestro, que ronda más de veinte millones de euros en su presupuesto, estuvimos rallando, por eso no habíamos pagado la paga extra al funcionariado, porque sabíamos que no iba a encajar en el cuadro que nos establecen desde el Ministerio. Lo que es inaudito es que teniendo seis millones de euros no podamos gastarlos, eso es lo que es inaudito. Insisto en algo que ya dijimos en alguna sesión anterior que esto tiene que ver con no superar el déficit que tiene planteado, a nivel, el Estado, que aún así se ha superado y hoy salía el dato que se ha superado en un 1% bajo la previsión que tenía el Sr. Montoro, no ha sido capaz de contener el gasto y ese 1% de más tiene que ver con el déficit del Estado, en ningún caso de las Comunidades Locales, de las Entidades Locales. Entonces, esta situación nos la marca el Estado, el Partido Popular, nos pone esos límites, nos encorseta. Entonces me parece de lo más demagógico que el Estado sea el que nos limita la capacidad de gasto a las Entidades Locales para no superar el déficit, a nivel estatal, y cumplir con los criterios de Europa y, que por otro lado, aquí, delante de los vecinos, diga que tenemos que gastar más y a eso se suma Ciudadanos, tenemos que gastar más. Entonces, vosotros, si estáis, en este caso, gobernando, entiendo que gastaríais más de 538.000 €, porque habéis decidido y habéis expuesto aquí que entendéis que las inversiones que van a cargo de estas inversiones, estáis de acuerdo en todas ellas y habéis dicho que todas esas son necesarias; por supuesto que son necesarias. ¿Qué tenemos que ir a más?, clarísimamente, tendremos que ir a más, sin lugar a dudas, pero se hará siempre dentro de lo que tenemos establecido como marco legal y ese marco legal nos lo sitúa, en este caso, el Partido Popular. Ya quisiéramos nosotros gastar más de seis millones de euros y luego veremos en el Presupuesto, porque en el año 2014, que fue el último presupuesto y lo dirá seguramente la Concejala, los seiscientos seis mil que llevamos de inversión fue a cargo de un préstamo y este Ayuntamiento trae este año un presupuesto de más de un millón o alrededor de un millón cuatrocientos mil euros y no vamos a crédito. Salían estos datos, los datos de Avilés, hoy mismo tienen el Pleno, dos millones de euros y tienen que ir a préstamo para hacer la inversión, nosotros no. Nosotros, el millón cuatrocientos mil se hace con los recursos



municipales y eso es porque tenemos una situación saneada, pero no podemos gastar más, ¿porqué?, porque superaríamos el techo de gasto y entonces nosotros tenemos que gobernar y decidir cuáles son las prioridades. Si se adelanta el tema del proyecto, del anteproyecto del Ferrota, sin lugar a dudas el dinero está disponible para hacer el campo de fútbol, sin lugar a dudas, pero lo primero, pero lo primero, sin lugar a dudas y sin ningún tipo de presión va a ser hacer un anteproyecto, un anteproyecto donde todas las entidades deportivas del Concejo, todas, en ningún caso una en exclusividad, van a poder plantear cuáles son sus necesidades. Y en función de todas esas necesidades se va a hacer un anteproyecto donde cojan todas esas necesidades y una vez que tengamos ese proyecto va a ser función de esta Corporación, con todas las asociaciones deportivas, quien decida qué anteproyecto se va a hacer y la primera inversión, sin duda, va a ser ese campo, pero hasta que no tengamos el proyecto definido y que dé respuesta a las necesidades de todas las entidades deportivas, no vamos a dar el siguiente paso. Quien quiera, que hierre; nosotros, siempre trabajaremos con garantía.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

A ver, porque por alusiones se me ha citado a mí, por la argumentación que he dado y yo lo que quiero decir es que, obviamente se tiene que ser consecuente y desde el equipo de gobierno, que son ustedes quien traen estas cuentas, son ustedes quien tienen que ser los consecuentes de explicarlas, se tiene que ser consecuente, tienen que ser racionales y, obviamente, respetando siempre la normativa. Entonces, si ustedes sabían que había esa limitación, según dicen ahora que hay el dinero pero si lo hay pero no se puede gastar, o es que el anteproyecto... Son siempre excusas, es siempre "marear la perdiz". Hay unas limitaciones al remanente de tesorería, obviamente, pero esas inversiones, de las que hizo alusión el Portavoz del Partido Popular, que se votaron ya en Octubre, si ustedes sabían que no se podía traer a este año, yo no las traje a este Pleno a votarlas por unanimidad, fueron ustedes, ustedes que tienen los datos y saben la normativa que viene a nivel estatal. En contestación al Sr. Garrido, yo es que no me opongo, en ningún caso, a los controles de auditoría y a los criterios de control. ¿Qué problema hay en que se tengan esos criterios? Usted acaba de decir que es que antes se podía gastar al buen criterio del equipo de gobierno, pero al buen criterio; ¿quién decide ese buen criterio?, porque por buen criterio también tenemos la problemática ahora con la biblioteca de aquí, de Piedras Blancas, obra totalmente ruinosa que ha sido, en este caso, una decisión del Principado. Obviamente no me puede decir que ha sido un gasto de buen criterio, porque ahí tenemos esa mole y ese edificio, con autorización, obviamente también en lo que le corresponde y es responsable, el equipo de gobierno. Respecto a la sostenibilidad de las inversiones, cuando usted hace alusión a que no se puede construir edificios nuevos, porque no son financieramente sostenibles; ni la piscina, ni las mejoras del Campo del Ferrota son una nueva construcción, son mejoras y tampoco se puede decir, tampoco se puede decir, porque la obra ya está ahí, sería una mejora de esas instalaciones. En el caso de que se utilizara....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En ningún caso, es una inversión pura y dura, no es una mejora, es una inversión, es una infraestructura nueva, el campo de fútbol, por favor.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

La piscina ¿es una infraestructura nueva?, ¿la piscina?, ¿el mejorar el vaso de la piscina que está cerrado?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La piscina no, está usted hablando del Campo de Fútbol del Ferrota y es una inversión de libro, señorita, Señora Argüelles.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Dependiendo de dónde se va a ubicar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Cómo?. Es una inversión, no en función de la ubicación.



- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Vale, pues en el caso de que sea una nueva instalación, el remanente de tesorería tiene la delimitación de que sea financieramente sostenible. Yo entiendo que se tendría que tener una previsión de utilización, unos alquileres y demás, donde sí que puede haber esa previsión de sostenibilidad, pero sino se puede ir a remanente, se puede ir en los presupuestos y yo no digo aquí "venga, vamos a gastar", porque yo, aquí, no he salido en prensa diciendo que "voy a hacer el Ferrota", "voy a hacer la senda de Coto Carcedo", "vamos a hacer tantas cosas", que al final, todas, tantas cosas, de auto-promoción que no ha salido en prensa, que no he sido yo, ha sido el equipo de gobierno y que al final, al cocer, todo mengua y ese es el resultado con estas cuentas. Entonces, yo no he traído diciendo que hay que gastar y venga, a gastar más de lo que nos limita la Ley; obviamente la Ley la hay que respetar, porque sino, como dice usted, nos veríamos comprometidos en un nuevo plan de ajuste económico, en el caso de que nos pasáramos, cosa perjudicial para el Ayuntamiento y que yo no estoy a favor, pero en esas cuentas del presupuesto, en las partidas se ve claramente dónde el equipo de gobierno destina prioridades y donde no, y eso es lo que ustedes tienen que explicar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En el punto siguiente, entiendo. Estamos en inversión.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Sí, sí, por eso, por eso que se me alude a mí, directamente, que yo quiero gastar más y no, no es el caso ¿eh?, yo voy a decir en aquéllas inversiones, en aquéllas partidas en las que pueda estar de acuerdo y en cuáles no, o sea que no me diga usted que yo aquí, como Ciudadanos, lo que quiero es pedir que se gaste más y entrar en un plan económico, cuando no es el caso, no es el caso y lo explicaré en el siguiente punto, porque ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, pues en el siguiente punto lo explicaré, porque estamos en inversión de remanente y usted dijo que 538.000 € le parecía poco y que quería que fuera más.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

No, no, no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hombre, bueno. Lo veremos en el acta.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

El remanente de tesorería tiene la limitación del 10%, que es lo que va con los quinientos ochenta y

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no, para nada. No sé de dónde saca usted eso del 10%, para nada.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Bueno, pues que tiene que ir con la limitación y que no se puede gastar más de los quinientos treinta y ocho mil.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Eso lo dice usted.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Entonces ¿podemos gastar los seis millones de los que habla, del remanente?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, pero ni el 10% ni exactamente los 538.000 €. Puede ser quinientos treinta y nueve, etc, está hecho el estudio para los 538.000 €.



- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, (Grupo Mixto):

Lo sé, va con las limitaciones que se establecen al remanente, por el tema de las inversiones sostenibles y por la limitación que hay en función de la cuantía y del endeudamiento que tenga el Ayuntamiento. Entonces, yo no estoy pidiendo que se gaste más en remanente de tesorería y que, por lo tanto, estemos gastando más de la limitación que permite la Ley y, con ello, ir a un plan de ajuste, después. Yo, lo que estoy diciendo, es que estas inversiones que están aquí, las encuentro insuficientes valorándolas complementariamente con el presupuesto, no que se tenga que sacar más en este remanente de tesorería si no lo permite la normativa, sino que no estoy de acuerdo cómo se complementa con las partidas que se discutirán después.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Dijimos de hacer el debate conjunto; ya ven la necesidad de hacerlo.

- Sr. Concejala D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Entendemos que la responsabilidad de Gobierno es decidir en qué se van a hacer este uso del remanente. Creemos que la mayor responsabilidad es tener diálogo y el decir, como decía el compañero también aquí, el Sr. Cabrales, que se va a las Asociaciones de Jubilados y Asociaciones de Vecinos, también es muy correcto, pero yo creo que primero hay que entenderse con los distintos Grupos Municipales y ofrecerles y decir en qué se va a gastar. Por ejemplo este tipo de gastos de remanente, claro que ofrece un enfoque político, desde el punto de vista organizativo, porque es difícil de poder entender que se necesite un gasto de 120.000 € en luminarias en Salinas, en la C/ Laloux y, por ejemplo, no se empleen 10.000 € en mejorar la iluminación de un paso de peatones, como el de Raíces Nuevo, donde hace poco, hubo un atropello con resultado mortal, por ejemplo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se recoge en el presupuesto, Sr. Cuervo, eso.

- Sr. Concejala D. Sabino Cuervo Alonso, (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Gracias por la aclaración. Bueno, aprovecho para volver a reincidir en lo que decía inicialmente para decirles que entendemos que, además de ir a hacer ponencias por las Asociaciones de Vecinos y de Jubilados, que hay que entenderse con el resto de la oposición y explicarle un poquitín en qué va a consistir este uso, tanto del presupuesto como del remanente. Gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Mire, en política y en el mundo, las necesidades son ilimitadas y los medios limitados, por eso no sólo hay que hablar de necesidades sino, sobre todo, de prioridades y en este tema, tanto de estas dos inversiones importantes, -importantes no sólo porque lo digamos nosotros, sino porque ustedes, en octubre de 2014, utilizando precisamente el remanente, pusieron en el frontispicio de esa modificación presupuestaria, los accesos a Coto Carcedo y el campo de hierba sintética del Ferrota, o sea, no lo decíamos sólo nosotros, sino ustedes, bien, pero esto tiene su historia, quiero decir. De 2011, perdón, de 2007 a 2011, que creo que fue su primera Corporación, igual que la mía, vinieron aquí Fondos E y Fondos A, por lo cual tenemos la biblioteca ahí, precisamente, todavía estrangulada, con los famosos Planes A del Principado y los Planes E del Sr. Zapatero, vinieron, recuerdo, del orden de cuatro ó seis millones de euros, como mínimo, eso como mínimo. No se sabía qué hacer con ese dinero, no se sabía; de hecho se hizo hasta la ampliación esa de la piscina, con medio millón de euros, que casualmente es lo que cuesta el campo de hierba, se gastaron ahí en 2008, 2009, medio millón de euros, que al año hubo que cerrar, porque no servía absolutamente para nada. Entonces no hay que hablar sólo de necesidades, sino de prioridades. ¿Era para ustedes en ese momento, como debía de ser ya y nosotros dijimos, "prioritario mejorar el área deportiva de Ferrota", o era más prioritario hacer ese engendro de la piscina que sigue cerrada, después de cuatro años, con medio millón de euros?. Ahí había dinero, había dinero que es que no se sabía ni qué hacer con él. Bien, pues no hubo un duro, no hubo un duro, un euro mejor dicho, para mejorar las instalaciones de Ferrota, sólo se hicieron determinadas pequeñas reformas de mejora, cuando nosotros acabamos negociando con ustedes algunas cuestiones presupuestarias y, por fin, accedieron a



mejorar eso, pero hasta entonces, ustedes, no habían metido un euro en Ferrota y no porque entre 2007 y 2009 no hubiera dinero, hubo dinero "a esgalla", pero no hubo voluntad política, evidentemente, no hubo voluntad política, evidentemente, de mejorar esas instalaciones. Y por ahí vienen las cuestiones, por ahí vienen las cuestiones. Cuando una necesidad evidente, como era ya entonces, no se asume, y se asumen cuestiones tan nefastas como la ampliación de la piscina, gastando ahí medio millón, pues traen estas consecuencias. Ustedes, llega el 2014, y lo meten en una reforma, qué casualmente octubre de 2014, octubre 2014, seis u ocho meses de las elecciones, casualmente, seguramente era casualidad, pues ustedes hacen una reforma, con cargo al remanente y ponen "vamos a hacer un campo de hierba en Ferrota y vamos a hacer la mejora de los accesos a Coto Carcedo", accesos que nosotros, aparte de reclamar lo de Ferrota ya en 2007 y 2011, accesos que nosotros en 2011, una de las primeras mociones que nosotros presentamos y que ustedes votaron en contra, casualmente, o no sé si casualmente o causalmente, votaron en contra de la mejora de los accesos a Coto Carcedo, la primera moción que nosotros metimos en 2011; bien, pues nosotros tenemos una trayectoria de defensa de determinados proyectos, lo que pasa es que lamentablemente estamos en la oposición y no en el Gobierno, sino vaya si se hubieran hecho, pero bueno, son ustedes los que gobiernan, por la voluntad democrática de los ciudadanos de Castrillón, pero ustedes tienen que pechar con las maduras, cuando hacen cosas, pero también con las duras, porque los pecados son de acción y de omisión y ustedes, en este caso, pecan de omisión. No pueden venir ahora y decir "no, es que estamos en ello, es que todos vamos en la misma línea", sí, todos vamos en la misma línea pero a distintas velocidades; ustedes van a velocidad de tortuga y, como mucho, parece que acabarán haciendo algo ahí, para las próximas elecciones, -espero que no sea como en 2014, un enjuague para al final no hacer nada, ni en Coto Carcedo ni en el Hispano-, y ahora quieren salvar la situación, pues diciendo, "no, no, es que vamos todos en la misma dirección". Vamos en la misma dirección pero insisto, a distintas velocidades. Hay algunos, que ya dijimos en 2007, que había que asumir la mejora de las instalaciones de Ferrota y en 2011 que había que mejorar los accesos a Coto Carcedo y ustedes votaron en contra de los accesos a Coto Carcedo y no invirtieron de 2007 a 2011 ni un euro con los seis millones de euros que vinieron de créditos extraordinarios, de inversiones extraordinarias para este Concejo. Sin embargo, metieron medio millón, insisto, ahí, en la piscina, para tenerla cerrada, que tampoco fueron capaces, que también estaba en la reforma presupuestaria de 2014, de octubre de 2014, el reprofundizar la piscina para reabrirla y tampoco fueron capaces, en ese caso, de hacerla. Entonces, es evidente que no se puede hablar del momento actual como si hubieran caído de Marte, "llegamos aquí y no tenemos responsabilidad de nada"; no, es que ustedes están gobernando desde 2007, hay que pedirles responsabilidades, para lo bueno y para lo malo, desde 2007. Ustedes, siempre que hay bueno, siempre se ponen la medalla, pero cuando hay malo no, "son circunstancias", "es Montoro". Oiga, ¿Montoro?, vamos a ver si es que en 2014 estaba Montoro, en octubre de 2014, y metieron en el remanente, tanto el campo de hierba sintética de Ferrota como la mejora de los accesos a Coto Carcedo; quiero decir, y estaba el Sr. Montoro y el remanente, se puede utilizar más remanente, claro que se puede utilizar más remanente del que hay, claro que se puede utilizar más remanente del que hay ahora mismo en estas inversiones, por supuesto que sí; es más dice el refrán que se coge antes a un mentiroso que a un cojo... Dice usted, fijese cómo es de incoherente, como se coge, en ese sentido; dice usted: "no podemos utilizar más dinero", pero después, a continuación, dice "es que si tenemos ese famoso concurso de ideas y tenemos el proyecto, no se preocupen que hay remanente en el Patronato de Deportes para hacerlo", bueno pues entonces no me venga a decir que el problema es que no hay dinero.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Siempre que entremos dentro del techo de gasto. Hay que cumplir ese filtro, hay que cumplirlo siempre.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Pero si lo acaba de decir, damos por supuesto que entraríamos, ¿o es que lo dice "cara a la galería"?



- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, hay que cumplir los dos criterios; es decir, nosotros, el remanente está ahí y no hay que superar el techo de gasto. Si lo pasamos no puede hacer.

- Sr. Concejäl D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien. Déjeme, déjeme, déjeme acabar, déjeme, por favor, no interrumpa, que yo no le interrumpí a usted, estuve ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, usted no me puede interrumpir. Yo a usted, sí.

- Sr. Concejäl D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Yo estuve escuchando con mucho interés su digresión. Insisto, usted dijo que no se preocupara la gente, que si había el concurso de ideas, ese famoso concurso de ideas, -que si tanto le corría prisa por hacer ese concurso, ¿por qué no lo hizo inmediatamente, después de formarse la Corporación?-, ese famoso concurso de ideas, es que llevamos casi un año de nueva Corporación y todavía no se hizo ese concurso de ideas. Entre que se hace el concurso de ideas, se planea, se hace el proyecto, que esperemos, por lo menos tiene el compromiso de que lo primero que se haga sea el campo sintético. Entre que se saca el concurso, se hace el concurso, se decide dónde se va a hacer, se decide por dónde se va a empezar, pues obviamente el campo de hierba sintética, tan necesario y fundamental en las instalaciones de Ferrota, igual que la reforma de las otras instalaciones, pero me parece que entre hacer un nuevo polideportivo y hacer un campo de hierba sintética, es evidente que es mucho más prioritario el campo de hierba sintética, porque el polideportivo, mal que bien, ahí está, ya se reformó y ya se amplió en su día. Entonces, vamos a hablar claro; quiero decir, este año, ni está ni se le espera el campo de hierba, el año que viene, veremos, veremos a ver, a pesar de que usted dijo que si todo iba muy rodado y había el concurso de ideas y después como primera actuación va a ser el campo de hierba sintética y se hace el proyecto muy aprisa y tal, que habría dinero en el remanente del Patronato de Deportes, pero como dice usted que hay que acabarlo el 31 de diciembre, pues, evidentemente no se podría acabar, ni siquiera licitar. Entonces es evidente que este año no va a haber campo de hierba y el problema, ya digo, no es situarse aquí como un marciano, "caímos hoy, no tenemos responsabilidades de nada", no, ustedes tienen responsabilidades de 2007. De 2007 a 2011, hubo dinero "a esgalla" para hacer ahí, lo que se quisiera hacer, no se hizo, creo que por cuestiones sectarias que no necesitan más explicación y, por supuesto, en el tema de los accesos a Coto Carcedo, pues en el 2011 nosotros presentamos la moción, ustedes votaron en contra y estamos en 2016, después de esa modificación presupuestaria con cargo al remanente, con tintes preelectorales, puesto que era a seis meses de las elecciones, en el que lo contemplaban, y, después, ni se hizo una cosa, ni se hizo otra, ni siquiera se reprofundizó la ampliación de la piscina, que está cerrada, con medio millón de euros ahí tirados ¿no?. Entonces, lógicamente, no venga a contarnos historias, milongas, quedar bien con la gente, porque todo el mundo tiene su trayectoria y en esto, el Partido Popular, tanto en el campo de hierba sintética de Ferrota como en los accesos a Coto Carcedo, tiene pedigree, de muchos años defendiendo esas actuaciones y ustedes, que están gobernando, no han hecho nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, pero tampoco usted, ni el Partido Popular, y desde el año 2000 hay aquí un estudio hecho del campo de fútbol, por parte del Partido Popular y estuvieron gobernando hasta el 2007, son siete años y ese documento apareció en Alcaldía del año 2000, y ustedes estuvieron gobernando en este Ayuntamiento hasta el año 2007 y aquí se gastó y se lapidó mucho dinero, que se destinó a privatizar servicios, no a hacer nada para estos vecinos. Aquí donde sí hubo las grandes inversiones en este Ayuntamiento, fue a partir de 2007 hasta el año pasado y, efectivamente, faltan las instalaciones deportivas, pero en eso estamos todos de acuerdo, se hicieron otras muchas cosas, pero que quede claro, aquí cuando vino el dinero que vino, por los Planes E, por los Planes A y por el FEDER, que vinieron más de veinte millones de euros, en inversión, y eso es así, que quede claro que venían, no para cualquier cosa. Que usted dice



“es que se lapidó mucho dinero y eso se podía haber hecho el campo de fútbol de Ferrota”; usted sabe, como yo, que ese dinero venía con objetivos, que eran para temas de medio ambiente, como se hizo el carril bici, o se hicieron otras cuestiones. La piscina se hizo, se decidió suplementar el vaso, vale. En este presupuesto, porque sabe usted perfectamente, porque además en el 2014, cuando hicimos en Octubre esa modificación de crédito, se hizo con unas determinadas cuestiones. Nosotros pensábamos que se podía hacer el campo de fútbol de Ferrota, pensábamos que se podía hacer y ese campo de fútbol de hierba sintética, que está el proyecto hecho, -y se lo recuerdo, hay un proyecto hecho del campo de fútbol de Ferrota, en esta Casa, que está pagado y está entregado a este Ayuntamiento por la empresa TECNIA y cualquiera que quiera lo puede ver-, se ha enviado a la Federación de Deportes, al Consejo Superior, para que se financiara y no nos lo han financiado, -esto el año pasado-, y ese proyecto está hecho antes del 31 de Diciembre de 2014, que quede claro. Pero cuando se fue a ejecutar ese proyecto, que tenía que quedar iniciado el proceso de licitación de ese campo de fútbol donde está el campo de arena, nos encontramos con que en el campo de arena, con que el campo de arena no era suelo municipal en su integridad y usted lo sabe. Y ¿porqué no era suelo municipal en su integridad, del Ayuntamiento?, porque el Partido Popular, en su gestión, hizo una ocupación ilegal de ese espacio y después de hacer una ocupación ilegal de un espacio que no era nuestro, encima tuvimos que pagar la arena que se invirtió en ese sitio, por una muy mala gestión del Partido Popular, y ustedes, sabiendo que estábamos haciendo un proyecto de un campo de fútbol de Ferrota y sabiendo que había un problema con un suelo, no dijeron nada, no dijeron nada, porque después ustedes lo sabían y aparecieron en los informes, cuando fuimos, porque claro ahora las cosas no son tan fáciles como antes, ahora todo está bien y hay que hacer los expedientes de A a Z y claro, cuando se ve, que para hacer una inversión, aunque haya un proyecto, el suelo en el que se va a ubicar el campo de fútbol de Ferrota tiene que ser municipal, resulta que no lo es, que hay un franja en el medio del campo de arena que tiene un propietario particular. Claro, nosotros no podíamos hacer el campo de fútbol ahí, porque tiene que existir una cesión y el Ayuntamiento tiene que figurar como propietario de ese suelo, porque sino no lo puede ocupar. Nosotros trabajamos con ese propietario, a 30 de diciembre, con reuniones, para que nos cediera ese espacio y se tenía que hacer un procedimiento, que usted lo sabe, porque se le ha explicado en la Comisión, pero claro usted también quiere quedar bien con los vecinos, pero no lo explica todo, no lo explica todo, ese expediente conllevaba una cesión anticipada de ese suelo en el que estuvo trabajando este Gobierno para que se produjera y eso requería un acuerdo de Pleno y como ese acuerdo de Pleno no se podía hacer antes del 30 de Diciembre, porque pasábamos año corriente, no se pudo hacer el proyecto del campo de fútbol porque no se pudo iniciar el expediente de licitación y ese proyecto y ese dinero se volvió al remanente. ¿Por qué?, porque estábamos utilizando remanente líquido de tesorería, con lo cual no está enganchada esa financiación, Sra. Argüelles, se perdió el 31 de diciembre de 2014, ya no se podía hacer ese campo de fútbol, porque ese dinero volvía a remanente y entonces había que solucionar el problema del suelo y el propietario particular no cede ese suelo. Por lo tanto, el campo de fútbol no se puede hacer en el campo de arena, porque ese suelo no va a pasar a ser propiedad municipal hasta que el Plan Parcial PP2 se desarrolle, tenga un proyecto de compensación y ese suelo acabe siendo municipal. Entonces, es todo mucho más complejo de lo que parece, es mucho más complejo. Lo fácil es decir “estamos de acuerdo en hacer el campo de fútbol”, ya, claro, ya quisiéramos, pero para eso hay que tener espacio público y el campo de arena no se puede utilizar, porque no tenemos informes favorables, porque los informes son negativos, ¿porqué?, porque no tenemos el suelo a nuestro nombre. ¿Y de quién es responsabilidad de no tenerlo a nuestro nombre?, vete tú a saber. Allí hubo una gente que estuvo gestionando y nada más y nada menos que hizo una pista finlandesa encima de un terreno particular, con tres pares de narices y en aquél momento se hizo y no pasó absolutamente nada, pero ahora no puedes utilizar ni colocar un campo de fútbol de Ferrota en el campo de arena. Y usted, puede decir a toda la población que lo puede hacer y que usted lo haría, pero no lo iba a hacer porque a usted se lo iban a parar, como me lo han parado a mí y como se lo han parado a todos, porque tiene que tener el dominio de ese espacio público y no lo tiene y usted no puede decir que lo iba a hacer ahí y el proyecto está hecho, en la Casa y usted lo sabe, y usted lo sabe. Entonces, una vez que se ha perdido esa financiación y ha ido a su cajón, que está ahí el dinero, porque vuelve a remanente, tendremos qué pensar dónde se hace el campo de fútbol,



pero desde luego no lo podemos hacer donde no es nuestro, tendremos que hacerlo en dominio público y el dominio público es el dominio público y lo que es nuestro, es lo que es nuestro. Y entonces vamos a hacerlo donde está el Hispano; ¡a no, pero es que nosotros queremos que se mantenga el campo de hierba natural!. Una parte del Hispano quiere que se mantenga en el campo natural; otros quieren hacerlo en otro lugar. Aclárense, aclárense. Nosotros no podemos hacer dos campos de fútbol. ¿Dónde los hacemos?. ¿O qué hacemos, un campo de fútbol que no cumple las medidas para que sea un campo de fútbol en condiciones?. Tendremos que hacer un campo de fútbol en condiciones, con gradas, con iluminación, con todo, pero para eso necesitamos espacio. ¿Dónde lo hacemos?, ahí está el debate y eso es lo que tenemos que hacer. Entonces, eso respecto al campo de fútbol. El tema de Coto Carcedo, estamos totalmente de acuerdo en que hay que hacerlo, pero surgen inconvenientes, inconvenientes como que hay que hacer expropiaciones. Se pretendía hacer con una cesión de las diferentes fincas y nosotros hacer la carretera, pero nos encontramos con que es un suelo de infraestructuras y para hacer la senda de Coto Carcedo hay que hacer, o bien una aprobación de genéricos o bien unas expropiaciones, y no hay más, no hay vueltas. Entonces, si usted me viene aquí y me dice que usted lo hubiera hecho porque hubiera cogido la máquina y hubiera empezado a tirar para adelante la senda y a construirla, independientemente de cesiones, pues igual es usted lo que haría. Yo entiendo que lo podría hacer, porque es lo que está haciendo el Partido Popular en toda España, tirar para adelante como los de Alicante, ya vemos los proyectos faraónicos por ahí, lo estamos viendo totalmente. Ahora, este equipo de gobierno lo va a hacer de acuerdo a la legalidad y lo va a hacer haciendo los pasos que hay que hacer y usted, pues, vaya diciendo lo que usted quiera; nosotros haremos las cosas paso a paso, con seguridad y con garantía. ¿La piscina?, lo mismo, hay un informe técnico municipal que no aconsejó hacer esa profundización, en primera instancia y, por lo tanto, lo que hay es en el presupuesto contemplado veinte mil euros, no, perdón, diez mil euros, para hacer un estudio de la viabilidad de bajar esa piscina. Si ese estudio es positivo, se hará la profundización de la piscina, pero no vamos a hacer, a algo que ha salido mal y que nosotros aceptamos desde el principio que ha salido mal, y nosotros reconocemos el error, no hay ningún problema, lo reconocemos, lo que no vamos a hacer es hacer otro error sobre error. Entonces, para hacer algo, que también está dicho en la Comisión de Urbanismo, tendremos que coger y hacer un estudio que nos garantice que eso tiene viabilidad; si la tiene, lo haremos y sino tendremos que decidir otra cuestión sobre la piscina, pero no vamos a tomar decisiones precipitadas y ustedes van a conocer esos informes y las van a tomar con nosotros, y en su momento se dictaminará. Hay 20.000 € para hacer el concurso de ideas del campo de fútbol de Ferrota y hay 20.000 €, 20.600 € para hacer el proyecto de Coto Carcedo, ¿vale?, está todo contemplado en el presupuesto. Ya veremos lo que pasa y ya veremos la toma de decisiones que se hace.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Y eso que parece ser que va a salir aprobado por la inmensa mayoría, y casi, casi, seguro, que con ningún voto en contra; es decir, que va a haber abstenciones y tenemos un debate de "viva la Virgen" ¿no?. Yo creo que todas las obras que van aquí, en la modificación presupuestaria, sin el presupuesto, están hechas todas con buen criterio, lo que pasa es que puede ser que haya personas que les cueste entender, todavía, cómo funciona el tema. Yo entiendo que a lo mejor es difícil comprenderlo, pero las cosas funcionan así. Son todas, lógicamente, del criterio de quien las programa, es decir, en este caso del equipo que está gobernando, lógicamente, y si estuviesen otros, serían otros ¿no? y es lógico, porque cada uno tenemos nuestros programas y los programas no son iguales, aunque es verdad que coincidimos en mucho, como no podía ser de otra manera, porque todos defendemos los intereses de los vecinos de Castrillón y como todos nos reunimos con los vecinos de Castrillón, todos sabemos lo que éstos quieren. Por lo tanto, es lógico que coincida en mucho, pero otra parte no, porque sino estaríamos todos en el mismo Partido y no estamos y nos toca a nosotros hacer propuestas y recoger aquello que entendemos que nos piden los vecinos. Nosotros llevamos años, recorriendo, como bien saben ustedes, todo el municipio, reunión con vecinos, asambleas cotidianas y con Presidentes, etc. igual que ustedes, yo no voy a decir lo contrario y nosotros tenemos lo que hemos entendido, que entendemos que es lo que nos demandan los vecinos y seguro que ustedes tendrán muchas cosas parecidas y otras posiblemente no. Si estuviesen



aquí, igual priorizarían en otras cuestiones. Pero mire, en 2015, es muy importante, fijese todos los temas que tenemos sobre la mesa, pero en 2015 no hubo presupuestos, hubo presupuestos prorrogados y presentamos presupuestos a esta Corporación, bueno, a ésta no, a la anterior. El Grupo de Gobierno, que seguimos siendo el mismo Partido, en 2015 hicimos presupuestos porque entendíamos que había obras que había que hacer y no fue aprobado por nadie. Se permitió perder un año. Por lo tanto, todas esas obras que estuvieron paralizadas un año no deben de correr mucha prisa en aquél momento, era más prioritario las elecciones de mayo, parece ser y no hubo presupuestos y ahora, lógicamente, pues bueno, ahora se han recogido y mire, le voy a decir cosas: somos los mismos que elaboramos los presupuestos del año pasado. Bueno, pues si mira usted los presupuestos del año pasado verá que hay obras que no se realizaron, porque el año pasado no se aprobaron los presupuestos y que nos las hemos recogido en este presupuesto; por ejemplo, la carretera de Illas, es decir, el enlace que va de Pillarno a Illas, el año pasado iba en el presupuesto 100.000 € para hacer ese enlace, con la carretera de Grado y este año no va ¿y qué es que no queremos hacerlo?, no, no, es que en aquél momento las prioridades eran aquello que demandaban los vecinos y ahora, en este año, 2015, que ha trascurrido, han salido otras prioridades que entendemos más urgente y como hay que decidir, pues se quedaron otras en el tintero, algunas que nosotros llevábamos, como el año pasado, que entendíamos que eran prioritarias, este año hay otras, algunas se repiten y otras no y ese es el rollo que hay del que tiene que gobernar. ¿Urgencias? son todas y, lógicamente, sobre todo para el vecino que las sufre, el vecino que tiene delante de casa una acera mala o no tiene acera o tiene un bache, lo más urgente para él es que se le repare eso, pero el que gobierna, y ustedes, desde la oposición deberían de tener el mismo criterio que el que gobierna, tenemos que marcar prioridades. Es verdad, es decir, cómo se puede decir aquí que los Planes A y los Planes E que trajeron millones, pero oiga, y que cómo no hicimos; oiga, mire, en el 2007 empezamos nosotros pero hasta 2007 estuvieron ustedes siete años gobernando, no hicieron nada, ni en el Hispano, porque está igual que estuvo toda la vida, no hicieron nada, lo reparamos nosotros. Si, sí, lo reparamos nosotros. Usted intervino mucho desde la oposición, pero digo el equipo de gobierno, estábamos gobernando nosotros, no ustedes, es verdad que usted, desde la oposición, hizo de intermediario, vamos a decirlo así y le aceptamos todo lo que propuso, no tenemos ningún problema, se lo aceptamos. Yo acepto que la propuesta fue suya, no hay ningún problema, pero lo hicimos nosotros, ustedes no y estuvieron siete años. Ustedes, bien dice la Alcaldesa, hicieron un campo, prevaricando, porque eso es prevaricar, es decir, hacer actuación en un terreno privado es prevaricar, sí, sí, luego hubo que pagar una aportación de arena que la iba a hacer el Hispano, pero como el Concejal de turno, en un bar, de palabra, se comprometió, hubo que pagarlo, hubo que pagarlo, usted lo sabe igual que yo y se hizo una pista alrededor de ese campo de arena y ese tema está, pues en una situación, como nosotros, de buena fe; cuando llegamos aquí entendíamos que eso era municipal, no hay ningún problema, lo hacemos, el terreno es nuestro, la sorpresa fue cuando eso, cuando nos encontramos que no es nuestro. Y luego, yo no digo priorizar entre el campo de fútbol sintético o el polideportivo, no, no, yo no estoy diciendo eso, estoy diciendo hacer un croquis, hacer un plano para detallar dónde tiene que ir, el campo de fútbol igual hay que moverlo. Es decir, ¿usted está seguro?. Yo entiendo que Castrillón necesita un polideportivo en condiciones, con más terreno del que tiene, porque las gradas son muy pequeñas. ¿Usted está seguro que el polideportivo tiene que ir en el mismo sitio que está ahora?. ¿Está seguro que el campo de fútbol tiene que ir en el mismo sitio que está ahora?. ¿Usted cree que esa pista que hay ahí, ahora cubierta, tiene que ir ahí?, es decir, a lo mejor hay que remodelarlo todo y hay que girar el campo de fútbol o el Polideportivo, habrá que ubicarlo, a eso me refiero. Es decir, antes de gastar el dinero, hagamos un planeamiento de dónde va a ir situada cada cosa, porque yo estoy convencido de que los terrenos, tal y como están, no pueden servir. Es decir, el campo del Ferrota, el campo del Hispano, las gradas son pequeñas, habrá que hacer algo que dure cien años, como mínimo, ¿no? y habrá que hacer algo adecuándolo al terreno que tenemos y eso, posiblemente, habrá que hacer modificaciones de giros ahí, de estructuras. Es que es en ese sentido. Entonces, ¿usted ahora va a invertir medio millón en un terreno y dentro de cinco años lo desarmamos entero otra vez porque hay que correr el campo de fútbol?, pues eso es lo que habrá que decidir. Es decir, habrá que coger un ingeniero, hacer un diseño y a ver dónde va un campo de fútbol, si debe de llevar la pista alrededor, de atletismo o no; si tiene que haber dos campos de fútbol... En el proyecto



que ustedes tienen, yo lo estuve observando y lleva dos campos de fútbol. El polideportivo lo contempla, lógicamente, el que está. ¿Usted cree que en Castrillón no podemos crecer en polideportivo?, ¿tiene que ser ese otros 100 años?. Yo creo que no. Entonces habrá que ubicarlo. A lo mejor tiene que desaparecer la pista. Es decir, eso es lo que hay que mirar y eso es el dinero que se gasta bien; es decir, haciendo proyectos, no así "a la buena ligera" porque nos presionan, nos piden y ahora vamos a solucionar y a la vuelta de cinco años, tenemos ese problema ¿no?. Los Planes A y E, oiga, mire, con los planes, es que yo no sé porque sale esto aquí, el tema, pero hemos cubierto tres pistas deportivas de los Colegios, que para nosotros era esencial, estamos en Asturias, los chiquillos aquí, en estos Colegios, que para nosotros era esencial, cuando llovía, que es prácticamente todos los días del invierno, del curso, y no podían salir. Hemos cubierto las tres pistas de los tres Colegios con esos planes, ¿eh?. Se ha hecho un carril-bici, se ha hecho una biblioteca... ¿Usted cree que la Biblioteca de Piedras Blancas...? Bien, pero eso no es culpa de este Ayuntamiento, se ha hecho con los Planes A, dígaselo al que está gobernando en Asturias; nosotros ya presionamos lo que podemos. Usted tiene un equipo más fuerte que el nuestro en Oviedo, presione; es decir y además lo firmaron con ustedes, que no lo han cumplido, porque iba en los presupuestos del año pasado que aprobaron con ustedes, el PSOE; por lo tanto, exijan que lo cumplan. Es decir, les han fallado a ustedes o ustedes han fallado porque apoyaron que iban a hacerlo y no lo hicieron, es decir, ¿pero no era necesario una biblioteca para Piedras Blancas?, es decir, ¿usted cree que la biblioteca que tenemos, actual, con una sala de estudios, al lado de una carretera, con un tránsito de "La Virgen", que era el sitio ideal?. Esta está un poco más apartada, más en condiciones, más moderna, más nueva, con las nuevas tecnologías, ¿no hacía falta?, hombre. ¿Qué se haya metido la pata, -que yo no voy a decirle que no-, en un tema en concreto como es la pista, nos lo va a recordar continuamente?. Yo le puede decir a usted continuamente en lo que han metido la pata en siete años que han estado aquí, en infinidad de cosas que estamos "pagando el pago" continuamente, en infinidad de cosas y no se lo estamos recordando. ¿Qué hemos metido la pata?, vale, ya se lo reconoció la Alcaldesa, para que no siga diciendo que tenemos la piscina ahí, ¿vale?, intentaremos darle solución a esa piscina, si es rentable, cuando se haga el estudio, que yo creo que sí. Yo creo que con una profundización de medio metro más, esa piscina es rentable porque la otra está saturada; si está saturada quiere decirse que hay capacidad humana para hacer otra, es decir, para abrir la otra, pero con la profundidad adecuada y yo creo que eso es rentable, incluso abrirla. ¿Porqué no se puede abrir para el verano, por un lateral?, para que la gente esté con sombrillas, en el prado, al lado y pueda acceder a la piscina, eso es un estudio que hay que hacerlo, ya que se va a gastar el dinero, que se haga en condiciones ¿no?. Por lo tanto, crítqueno, lógico que no va a coincidir nunca, porque es lógico. Desde la oposición es muy fácil decir, recoger. Yo aquí le puedo dar una docena de caminos. Yo tengo, pues para el año que viene ya otros seis, ocho o diez caminos pendientes y seguro que van a salir más, para los presupuestos del año que viene, e infinidad de obras las tenemos ahí, pero es que no cogen todas. ¿Y porqué hemos priorizado éstas?, porque algunas ya las tenía María Jesús...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

M^a Jesús Rossell, se refiere.

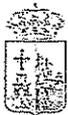
- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

M^a Jesús Rossell, Concejala de Obras, ya las tenía en la primera Corporación, que estaba gobernando Izquierda Unida – PSOE. Esas obras ya estaban recogidas, esos caminos ya estaban aprobados para ejecutar cuando estaba M^a Jesús, desde 2007, y no fuimos capaces de hacerlos; entonces, tendrán prioridad esas obras ante las que están saliendo ahora, esa es la realidad, es decir, que desde la oposición es muy fácil decir "éste, éste, éste y ponga...", pero la moción suya de Coto Carcedo, hombre, está muy guapo hacer la moción, pero usted, el que empezó con el cuento de Carcedo, le puedo decir sinceramente que era yo. Mi intención era hacerlo desde Obras, tranquilamente, sin pedir permiso ni a Dios ni al diablo, es decir, empezar a hacer la acera por el camino y pegado a la carretera para arriba y a tirar, pero me encuentro con un problema, el problema legal, está claro. Me dicen en la Oficina Técnica "pero, ¿dónde vas?, en principio necesitas permiso de FEVE; FEVE tardó ya un año y pico y luego ya a expropiación. ¿Cómo que expropiación?. Hay algún señor que me cedía el terreno, porque yo



hablé con muchos, pero otros no. Entonces hay que hacer expropiación, pero no es sólo hacer expropiación, el abrir un expediente de expropiación, o aprobamos los genéricos o tenemos que ir a una modificación del Plan General, hay que modificar el Plan General para hacer una expropiación. Esa modificación del Plan General tiene que contemplar la expropiación de esos terrenos, pero previamente, antes de expropiar, hay que modificar el Plan General de ahí; es decir, que empiezas a darte vueltas y dices tú "pero ¿dónde estamos?, ¿dónde estamos?. Es decir, una obra que no es nada, que no es nada en sí, la de vueltas que le tienes que dar para ejecutarla, quedas asustado, pero es lo que hay, es lo que hay. Es decir, entonces nosotros, cuando nos lo proponíamos "no, no, se lo encargamos a una empresa, tiramos para arriba y ya está. ¿Dónde vas?". Entonces eso es lo que está retrasando, pero no hemos parado desde entonces ¿eh?, no se ha parado. Desde un primer proyecto, un anteproyecto que nos había hecho Joaquín, se lo había encargado yo y lo había hecho Joaquín, a partir de ahí encargamos ya a un Arquitecto, a la calle, cuatro proyectos, a la calle contratados, anteproyectos. Ahora habrá que elegir uno y encargar el proyecto definitivo, pero se está trabajando y con el Hispano igual, pero se está trabajando con un buen criterio, para hacer las cosas bien, para que no suceda lo que está sucediendo con muchas de estas obras, que te encuentras con unos problemas después, porque se gestionaron mal desde el principio. Entonces, habrá que ir tranquilamente, despacio, despacio, pero, al final, hacerlo bien, no ir a las carreras y al final tener que gastar el dinero y no sirve para nada, como le puedo dar la razón en alguna obra y nada más. Pero yo no sé porqué tenemos aquí estos problemas cuando estamos todos de acuerdo, estoy convencido, y ¿que hace falta hacer más?, por descontado, pero no podemos, ustedes lo saben que no podemos; uno, porque no hay capacidad económica y otro porque no hay capacidad material, porque lo que quería decirle yo con las obras es que antes las obras, si teníamos seis millones podíamos gastar seis millones, con buen criterio en todas las obras pero no había límite de tiempo, no había que hacer ningún plan de viabilidad, por lo tanto no tenía que tener una trabajadora mirando obra por obra para justificar que esa obra era sostenible económicamente, sino sencillamente el Ayuntamiento, quien estuviese gobernando entendía que esa obra había que ejecutarla, la encargaba, salía a concurso, se adjudicaba y se hacía y sino se acababa en diciembre, se acababa en Marzo, no pasa nada, se pagaba, se controlaba y ya está, pero ahora hay que hacer un plan de justificación y muchas obras las hemos tenido que retirar, porque no entraban en un plan, es decir, no entraban en los presupuestos, porque el presupuesto da el dinero que da y metimos las obras que entendíamos que debían de entrar en el presupuesto y luego teníamos otra serie de obras que no pueden ir a remanente porque no tienen plan de justificación y en el presupuesto tampoco porque no entra, no porque no podamos, sino porque no hay dinero y podían ir a remanente que lo hay, pero en remanente no entran porque no tienen plan de sostenibilidad económica. Es decir, ese es el sistema, que antes no había eso. Antes, sencillamente, entendías que tenías seis millones y gastabas los seis millones en aquéllas obras que entendías tú que eran necesarias y que había que hacerlas. Esa es la diferencia de antes a ahora, ahora hay que justificarlo mucho para evitar corrupciones, que yo creo que hay las mismas o más que antes y luego, encima de eso, retrasamos muchísimo la solución de los problemas de los ciudadanos, porque nos dotamos de leyes para evitar corrupciones y esas leyes lo que hacen es una administración lenta y obsoleta, ya por decirlo de alguna manera, con relación a la empresa privada, en cuanto al funcionamiento. Yo definiendo la empresa pública, los servicios públicos pero eficaces, rápidos y ágiles, ¿no?, pero con las leyes que nos han ido ustedes metiendo, que yo estoy convencido..., no, no, es la realidad, para vaciar las Administraciones de contenido y para privatizar, básicamente para privatizar, porque si esto se privatizaran todos los servicios, lógicamente, el Ayuntamiento ya no tendría que llevar nada ni hacer ninguna obra, sino que lo iba a hacer una empresa privada, y esa no tiene ningún problema y lo haría muy ágil, pues ese es el tema, pues las Administraciones nos encontramos con esta losa encima, que nos cuenta muchísimo sacar una obra adelante.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal PSOE: tres), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Mixto: dos), lo que



constituye la totalidad de los veintidós miembros que la integran, el ACUERDO de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2016, que ha quedado transcrito.

6º) **EXP. 2665/2015 Y 99/2016.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016 Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS PATRONATOS: APROBACION INICIAL.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016 Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS PATRONATOS: APROBACION INICIAL", por la Secretaria General se da cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana y Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, ambas de fecha 23 de Marzo de 2016, cuyos textos se transcriben:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 23 de marzo de 2016, emite el siguiente dictamen:

EXPTE. 2665/2015 -PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS PATRONATOS: APROBACIÓN INICIAL.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que formado por la Alcaldesa el presupuesto municipal para el año 2016, informado por la intervención de Fondos, a dictaminar por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 23 de marzo de 2016.

Que el presupuesto general del Ayuntamiento incluido los Patronatos de Cultura y Deportes está formado por la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de Gastos.
- c) Estado de Ingresos.
- d) Bases de ejecución.
- e) Liquidaciones de los presupuestos de los ejercicios 2014 y 2015.
- f) Anexo del personal del Ayuntamiento.
- g) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- h) Anexo de subvenciones a realizar en el ejercicio.
- i) Anexo de beneficios fiscales.
- j) Anexo de convenios en materia de gasto social.
- k) Anexo de Presupuesto de Tesorería
- l) Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- m) Informe de estabilidad presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento
- n) Estados de la deuda de operaciones de crédito.
- o) Estados de consolidación de presupuestos de ingresos y de gastos.
- p) Presupuesto propio Ayuntamiento.
- q) Presupuesto Patronato Municipal de Cultura.
- r) Presupuesto Patronato Municipal de Deportes.
- s) Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consolidado.

Vistos los artículos 50 y 53 y 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 y 20 y concordantes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Considerando la normativa aplicable, en particular los artículos 22.2.i), 90.1 y 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del



siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el año 2016, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	7.470.568,45	326.342,37	424.465,19		8.221.376,01
2	8.328.732,68	372.110,11	352.117,41		9.052.960,20
3	73.474,00	-	-		73.474,00
4	1.753.800,39	46.826,52	12.810,40	-1.114.420,00	698.817,31
6	841.798,00	13.100,00	8.178,00		863.076,00
7		-	-		
9	1.101.992,06	-	-		1.101.992,06
TOTAL	19.570.365,58	758.179,00	797.571,00	-1.114.420,00	20.011.695,58

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.193.912,84				8.193.912,84
2	260.000,00				260.000,00
3	3.971.168,00	280.010,00	131.110,00		4.382.288,00
4	6.928.148,09	478.169,00	664.251,00	-1.114.420,00	6.956.148,09
5	204.000,00		2.210,00		206.210,00
6	13.136,65				13.136,65
7					
9					
TOTAL	19.570.365,58	758.179,00	797.571,00	-1.114.420,00	20.011.695,58

SEGUNDO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y el P.S.O.E. (2) y la abstención del P.P. (3), C.S.P. (1) y el Grupo Mixto (1).”

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de marzo de 2016, emite el siguiente dictamen:

“3º.- EXPTE. 99/2016.- PLANTILLA AÑO 2016.

La Sra. Presidenta da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 17 de marzo de 2016, con la siguiente transcripción literal:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que formadas por la Alcaldesa-Presidenta las Plantillas del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales, considerando los recursos humanos al servicio del Ayuntamiento de Castrillón y sus Patronatos.

Vistos informes de Secretaría, de fecha 17 de marzo de 2016.

Considerando la normativa aplicable, en particular los artículos 22.2.i), 90.1 y 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las Plantillas de personal del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2016, que se incorporan como Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

ANEXO

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1.1. SECRETARÍA	1			A1
1.2. INTERVENCIÓN	1			A1
1.3. TESORERÍA	1			A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA TÉCNICA				
- JEFE DE SERVICIO ADMÓN. GENERAL	1			A1/A2
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	1		A1
2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN				
- DE GESTIÓN DE PATRIMONIO	1			A2
- DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	1			A2
2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
- ADMINISTRATIVOS	27	8		C1
- INFORMADOR/A JUVENIL	1			C1
2.4. SUBESCALA AUXILIAR				
- AUXILIARES	1			C2
- AGENTE NOTIFICADOR	1	1		C2
2.5. SUBESCALA SUBALTERNA				
- CONSERJES	12 ¹	6		A.P.-D.A.7 ^a
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				

¹ Dos de las plazas corresponden, en su origen a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2) y una plaza de Operario (grupo A.P.-D.A. 7^a).



PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES				
- TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO	2	1		A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS				
- TÉCNICO APAREJADOR	2	2		A2
- INGENIERO TÉCNICO	1	1		A2
- TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA	1			A2
- TÉCNICO RECAUDADOR	1	1		A2
- TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1			A2
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1			A2
- ASISTENTES SOCIALES	2			A2
- TÉCNICO MEDIO DE MUJER	1			A2
- TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	2			A2
- ARCHIVERA	1			A2
- TÉCNICO DE TURISMO	1			A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES				
- DELINEANTES	3			C1
- INFORMÁTICO	1			C1
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A. POLICÍAS LOCALES				
- COMISARIO	1			A1
- SUBINSPECTOR	5	2		C1
- AGENTES	25	5		C1
3.2.B. PERSONAL DE OFICIO				
- ENCARGADO DE OBRAS	3	2		C1
- ALMACENERO	1			C2
- OFICIALES MECÁNICOS	1			C2
- OFICIALES FONTANEROS	2	1		C2
- OFICIALES CARPINTEROS	2			C2
- OFICIALES ELECTRICISTAS	3	1		C2
- OFICIALES ALBAÑILES	3	2		C2
- OFICIALES CALDEREROS	1			C2
- OFICIALES CONDUCTORES	5	3		C2
- OFICIALES LISTEROS	1			C2
- OFICIALES PALISTAS	1	1		C2
- OFICIALES PINTORES	2	1		C2
- OPERARIOS	27	5		A.P.-D.A.7ª



• **CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- PEONES	1	1		A.P.-D.A.7ª
- LIMPIADORAS	3	2		A.P.-D.A.7ª
- CONSERJE	1	1		A.P.-D.A.7ª

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

Personal Laboral:

Director:	1	Vacantes:	0
Administrativo/a:	1	Vacantes:	1
Auxiliar Biblioteca:	4	Vacantes:	0
Conserje ½ jornada:	1	Vacantes:	1

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Personal Laboral:

Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.):	1	Vacantes:	0
Auxiliar Administrativo:	3	Vacantes:	2
Operario:	3	Vacantes:	0

La Sra. Presidenta explica que las plantillas correspondientes al año 2016, se han elaborado de la siguiente forma:

- Se han tomado como base las últimas plantillas aprobadas por el Ayuntamiento de Castrillón y correspondientes al año 2014.
- A dichas plantillas se les ha aplicado las variaciones de plazas producidas desde su aprobación, es decir, las vacantes producidas por jubilación, fallecimiento y excedencia sin reserva de puesto de trabajo y la corrección de un error material en las vacantes de Agente de Policía Local (debiendo figurar 5 plazas vacantes en lugar de 6).

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (4) y la abstención del Grupo Municipal Popular (3), Grupo Municipal Socialista (2), Grupo Municipal CSP (1) y Grupo Mixto (1)."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Concejala Dª Mª Soraya Casares Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

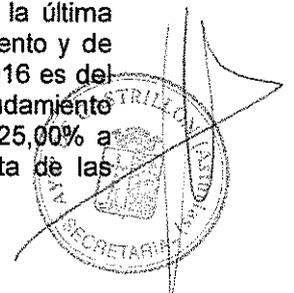
Buenas tardes de nuevo. Bueno, cuando me puse a preparar la exposición de este presupuesto, me vino a la cabeza una película, en la que un Alcalde tenía que hablar a sus vecinos y vecinas de unos dineros que parecía que les iban a llegar y se asomaba allí, al balcón del Consistorio y así que parafraseando a este Alcalde, yo, como Concejala de Hacienda vuestra que soy, os debo una explicación y esa explicación que os debo, os la voy a dar. El Ayuntamiento de Castrillón cuenta este año con casi veinte millones de euros, exactamente hay una previsión de ingresos de 19.570.365,58 €, una cantidad importante y que supera en 726.641,16 € al presupuesto aprobado de 2014. Analizando cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Ingresos vemos que el Capítulo primero, relativo a los Impuestos directos, representa un 41,87% respecto del total y que hay un incremento importante en relación con los presupuestos de 2014 y 2015. En este capítulo de ingresos es



donde mejor se ven reflejados los esfuerzos realizados por la Corporación, en la búsqueda de un punto de equilibrio entre la ajustada y necesaria presión fiscal, y la autonomía financiera deseable, para acometer los servicios y obras que los vecinos y vecinas demandan y un Ayuntamiento de la entidad del nuestro debe acometer. La mejora sustancial en los recursos propios de imposición directa, dan autonomía a las finanzas locales y además inciden en nuestros vecinos y vecinas, en gran medida según su capacidad contributiva, es un principio constitucional que es el soporte de las cargas públicas a las que todos y todas estamos obligados a contribuir. Debe recordarse aquí, que junto a la actualización de tipos impositivos, se aprobaron bonificaciones que atemperaran tales subidas a los menos pudientes. Y todo ello en un contexto de moderación, toda vez que, por ejemplo el IBI de urbana, actualmente en el 0,5645%, sigue siendo el más bajo de la comarca y uno de los más bajos de Asturias. A alcanzar esta mayor autonomía financiera, también ha contribuido también la revisión limitada acometida por la Gerencia Catastral de Asturias, con el fin de aflorar las bases catastrales del municipio, con una revisión que alcanzó a más de 1.200 unidades catastrales, actuación que sirve al mismo principio constitucional de sostenimiento de lo público, según la capacidad de cada uno y según las propiedades contrastadas que cada quien tenga, lo que impide desigualdades. No debe olvidarse que los recursos que se prevén en este presupuesto, en este capítulo de impuestos directos, es superior en más de un millón de euros a lo presupuestado en el año 2014, y en más de dos millones, a lo presupuestado hace cuatro años. La cantidad final asciende a 8.193.912,84 €. En el capítulo segundo, hablamos de los ingresos que nos llegan por único impuesto local de naturaleza indirecta, previsto en la legislación vigente, el ICiO, impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y añade otros 260.000,00 € a la caja, un 1,33% del total. El capítulo tercero, relativo a Tasas y Otros ingresos, representa un 20,29% de los ingresos y ello supone un incremento del 14,49% sobre los derechos previstos para los últimos presupuestos de 2014 y 2015. En este capítulo debe hacerse un recordatorio de lo manifestado para el capítulo primero de ingresos, al haber realizado en estos últimos años una aproximación de las tarifas por tasas y precios públicos a los costes reales de la prestación de los servicios, al tiempo que se establecían bonificaciones para aquellos vecinos menos favorecidos, con el fin de que puedan beneficiarse de los servicios en igual medida que aquellos con mayor capacidad contributiva; en este Capítulo ingresamos 3.971.168,00 €. En el capítulo cuarto del Estado de Ingresos, hablamos de las Tránsferencias Corrientes, que suponen un 35,40% del total de los ingresos del Presupuesto del ejercicio 2016. Se mantienen las tránsferencias de la Comunidad Autónoma destinadas a la financiación de servicios como los distintos Servicios Sociales, la Oficina de Información Juvenil, las escuelas de 0 a 3, el 112 y otras actuaciones, por un importe total de 1.194.460 €. Aquí encontramos una disminución respecto al año pasado, debida, en gran medida, a los Planes de Empleo que no se presupuestan, al ser incorporados en 2016 por medio de modificación de crédito ya que fueron concedidos en 2015 y con vigencia plurianual, para 2015 y 2016. En cuanto a la participación en los Tributos del Estado, nos van a llegar 5.671.648 €. En total, por este Capítulo, la previsión de ingresos es de 6.928.148,09 €. El capítulo quinto, los Ingresos Patrimoniales, representan el 1,04% de los recursos totales y aquí estamos hablando de 204.000,00 €. El capítulo sexto, por enajenación de inversiones reales, se estiman unos ingresos por importe de 13.136,65 €, que son los mismos que se habían previsto para los años 2014 y 2015, ya que la enajenación no se pudo producir por problemas en la depuración jurídica de la parcela. En el capítulo séptimo, no se prevén tránsferencias de capital para este ejercicio 2016. El capítulo noveno no se va a recurrir a crédito a largo plazo para inversiones. Pasamos a ver el presupuesto de gastos: El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2016, cuya aprobación se propone, asciende a 19.570.365,58 €, lo que supone un incremento, en términos absolutos de 726.641,16 € y en términos relativos del 3,85 % respecto al último Presupuesto aprobado, el correspondiente al ejercicio 2014. Los créditos destinados a gasto no financiero corriente (capítulos primero a cuarto inclusive) ascienden a 17.626.575,52 €, lo que equivale a un 90,07 % del montante del gasto presupuestario total. Por otra parte, los créditos destinados a gasto no financiero de Capital (capítulos 6 y 7) ascienden a 841.798,00 €, lo que equivale a un 4,30 % del montante total de todo el gasto presupuestario previsto. Por último el gasto financiero asciende a 1.101.992,06 € (Capítulo 9), que supone el 5,63 % del total gasto presupuestario. Revisado por capítulos, observamos que el capítulo primero, Gastos de personal, supone un 38,17% sobre el Presupuesto total. Este capítulo experimenta un incremento del 0,43% con respecto a los



presupuestos anteriores de 2014 y 2015. Las diferencias en menos que se manifiestan, vienen dadas por los Planes de Empleo del Principado que no se incluyen en este presupuesto, al ser incorporados en 2016 por modificación de crédito, ya que fueron concedidos en 2015 y con vigencia plurianual, para 2015 y 2016. Por otro lado se incluyen también las subidas del 1% de retribuciones para el personal y también está recogido el crédito necesario para hacer frente a la recuperación de 139 días o el 75,96% de la paga extra de diciembre de 2012, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos del Estado de 2016 y Decreto-Ley 10/2015, de 11 de Septiembre. En este capítulo de gastos cabe decir que, no estando aprobada a la fecha de presentación de este Presupuesto de 2016 la RPT correspondiente a este año, se consignan los valores de la RPT aprobada en 2014 al ser los valores vigentes para el complemento específico del personal objeto del Ayuntamiento. Todos y todas sabemos que la RPT de 2014 ha sido impugnada judicialmente en vía contencioso-administrativa, encontrándose en el trámite procesal de apelación por el Ayuntamiento de la sentencia en primera instancia, sin que hasta este momento haya recaído sentencia de la apelación. En todo caso, dictada sentencia, habrá de estarse a lo que de la misma se derive, cuando sea notificada al Ayuntamiento, por si fuere preciso realizar la adaptación presupuestaria oportuna. Así mismo se indica a la Corporación, que el incremento del 1% de este concepto retributivo, el complemento específico, se consigna globalizado por secciones de nómina, hasta que una vez se apruebe la RPT de 2016 y se establezca el valor individualizado para cada puesto. En este sentido se hace constar que se han iniciado los trabajos de valoración de los puestos de trabajo afectados por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de 17 de Marzo de 2014, que estimó parcialmente el recurso presentado por USIPA, contra el acuerdo de aprobación de RPT de 2012, en lo que a dos puestos de trabajo se refiere; en este caso el gasto total será de 7.470.568,45 €. Para el capítulo segundo, compra de Bienes Corrientes y Servicios, se compromete el 42,56% del gasto total. Hay un incremento del 6,18% respecto a los presupuestos de 2014 y 2015. Aquí se ha tenido en cuenta tanto los contratos en vigor como aquellas otras actuaciones que se tienen previstas llevar a cabo por este equipo de Gobierno durante el año 2016; en este caso el gasto asciende a 8.328.732,68 €. Capítulo tercero: este es el pago de intereses por los créditos que tiene el Ayuntamiento. Equivale al 0,38% del total del presupuesto total de Gastos y supone una rebaja del 73,46%, respecto de los presupuestos de los años 2014 y 2015, debido a la bajada del importe de los intereses, que están contratados a tipo variable y a la renegociación del préstamo para pago a proveedores realizada en 2015; aquí son 73.474,00 €. El capítulo cuarto, es el que se refiere a Transferencias Corrientes, supone el 8,96% del gasto total del presupuesto, 1.753.800,39 €. Hay un incremento de 8,1% respecto a los anteriores presupuestos. Los más relevantes incrementos, desde un punto de vista cuantitativo, corresponden a las aportaciones a los Patronatos Municipales que se elevan en un 2,6%, -más de 28.000 € para ambos Patronatos-, así como el gasto en ayudas sociales que se incrementa en un 37,45% y las actuaciones de carácter económico que se incrementan un 17,14%, respecto a años anteriores. Capítulo Sexto: Inversiones reales: supone el 4,30% de los Gastos del Presupuesto total para el año 2016. Las obras previstas para el ejercicio 2016 a las que se van a dedicar 841.798,00 €, supone un incremento respecto de las inversiones del año 2014 del 28,30%, y ello sin acudir a financiación externa, mediante contratación de crédito bancario. En el ejercicio de 2014, se presupuestaron 606.300 € de inversiones y con recurso al crédito por importe de 606.300 €. El Capítulo noveno: Pasivos Financieros, supone el 5,63% del total presupuestado para gastos. Se prevén amortizaciones por 1.101.992,06 € de acuerdo con los contratos de préstamo vigentes con las distintas entidades bancarias. En cuanto a la carga financiera que se dibuja con este presupuesto es la siguiente, a fechas de 1 de Enero y 31 de Diciembre de este año, en forma estimada: El capital vivo por operaciones de crédito a largo plazo, a fecha 1 de Enero de 2016 es de 6.394.651,02 €, tanto para el Ayuntamiento como a nivel consolidado. La amortización prevista para 2016 es de 1.101.992,08 €, siendo por tanto el capital vivo para operaciones vigentes de 5.292.658,94 €, tanto para el Ayuntamiento como a nivel consolidado. El importe de los ingresos corrientes liquidados según la última liquidación realizada, que es la de 2015, es de 19.646.356,07 €, para el Ayuntamiento y de 21.167.501,44 € a nivel consolidado. La tasa de endeudamiento a 1 de Enero de 2016 es del 32,549%, para el Ayuntamiento y del 30,210% a nivel consolidado. La tasa de endeudamiento prevista a 31 de Diciembre de 2016, será de 26,94%, para el Ayuntamiento y del 25,00% a nivel consolidado. Examinando el presupuesto por áreas, desde el punto de vista de las



Concejalias Delegadas, el presupuesto inicial de los Órganos de Gobierno y de la Secretaría General, (orgánica 01), el gasto previsto asciende a 688.927,17 €. Para el área de Servicios municipales (orgánica 02), el gasto previsto asciende a 1.757.345,00 €. Para el área de Festejos (orgánica 03) corresponden, por los capítulos ya mencionados, 389.300,00 €. Aquí se incluyen las subvenciones previstas para las bandas de gaitas, alumbrado navideño de los edificios públicos, el suministro de energía para festejos, etc. Para Urbanismo (orgánica 04) hay unos gastos de 285.908,00 €. Para el Área de Hacienda y Patrimonio (orgánica 05), la cantidad prevista para gastos asciende a 3.175.809,06 €; aquí se incluyen los pagos de intereses y amortizaciones de créditos, las subvenciones a los Organismos Autónomos de Cultura y Deportes, etc. Para el Área de Educación y Cultura (orgánica 06) los gastos ascienden a 584.182,68 €. Para el Área de Medio Ambiente (orgánica 07) los gastos ascienden a 3.386.119,80 €. En éste área, el grueso del gasto se va para cubrir el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de este tema quiero recordar que ya hablamos, en octubre del año pasado, cuando planteamos la subida de la tasa para tratar de equilibrar el gasto con la recaudación. Para el Área de Servicios Sociales (orgánica 08), hay previsto un gasto de 1.190.056,93 €. Para nosotros es muy importante esta área, porque aquí estamos tratando con los problemas de la gente, con los más acuciantes para las personas que viven en nuestro Municipio, en este momento de crisis que parece que no va a terminar. Para el Área de Empleo (orgánica 09), en este año, baja ostensiblemente en relación con el año pasado, debido principalmente a los planes de empleo subvencionados por el Principado, como ya había mencionado antes. En total el gasto asciende a 54.712,00 €. Para la orgánica 10, relativa a Interior, Personal Funcionario y Laboral, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana y Transporte, el gasto asciende a 7.662.915,79 €. Hay que tener en cuenta que aquí están las retribuciones básicas de los trabajadores del Ayuntamiento, productividades, gratificaciones, gastos de formación, la seguridad social, etc. Para el Área de Deportes, (orgánica 11) el gasto asciende a 64.000,00 €. Para el Área de Igualdad, (orgánica 12) se prevé un gasto de 41.800 €. Para el Área de Juventud (orgánica 13) el gasto asciende a 24.700 €. Para el Área de Participación Ciudadana (orgánica 14) el gasto asciende a 10.687.015 €, perdón, 10.687,15 €. Perdón, me estoy volviendo loca con los millones. ¿A alguien hice feliz por ahí, por lo menos? Bueno, lo siento Alfredo, son diez mil en realidad, 10.687,15 €. Este año se crea el Área de Turismo y Dinamización Económica, que sería la orgánica 15, y se le asigna un gasto de 258.902,00 €. En definitiva, el presupuesto de inversiones para este año va a alcanzar la cantidad de 841.798,00 € que se van a distribuir del siguiente modo: Obras, Servicios y Medio Ambiente, que son las orgánicas 2 y 7: Construir y colocar barandilla en la Avda. de Eysines: 4.500 €. Hormigonar camino de acceso depósito agua Salinas: 15.000 €. Hormigonar camino linde con depósito agua Salinas-San Martín: 6.000 €. Muretes en camino linde Pipe y Muro La Candaliega, San Miguel de Quiloño: 20.000 €. Acondicionamiento de la senda de Raíces Viejo: 6.500 €. Reparación vinilos rotonda La Vegona: 6.700 €. Circuito canino para el Parque Piñole: 5.800 €. Aparcamiento en C/ Pablo Laloux: 35.000 €. Aparcamiento Playa El Cuerno, Salinas: 23.000 €. Aparcamiento Rafael Alberti: 17.045 €. Aparcamiento Coto Carcedo: 20.000 €. Reposición del área recreativa de Pulide (mesas, sillas, papeleras, cierre): 1.800 €. Cierre de madera del Parque de La Braña: 750,00 €. Escollera y colocación de biondas en el Camino de Llantero-Santiago del Monte: 10.000,00 €. Adquisición de coche para Medio Ambiente: 25.000,00 €. Acera escuela El Texu y acera C/ Asturcón: 45.000.- €. Juegos infantiles - tirolina: 6.000,00 €. Estanque en el Parque La Deva – Salinas: 12.000,00 €. En total, en esta área, se llevan: 277.295,00 €. Para Festejos, orgánica 3, vallas de protección: 5.000,00 €. En Urbanismo, orgánica 4, el módulo Arnao: 28.300,00 €. El Monasterio de La Merced, su acondicionamiento: 21.900,00 €. Otras ejecuciones subsidiarias: 10.000,00 €. En total son 60.700,00 €. Hacienda y Patrimonio, (orgánica 05): Equipamiento y comunicaciones. Sede electrónica y firma electrónica AUPAC: 93.000 €. Excavaciones del Castillo de Gauzón: 100.000,00 €. Mobiliario de instalaciones municipales: 3.000,00 €. Recuperación del hórreo de Raíces Viejo: 15.000,00 €. En total son 211.000,00 €. En Educación, orgánica 6, acondicionamiento sala de estudios y telecentro de Salinas: 15.080,00 €. Mobiliario sala estudios y telecentro: 52.300,00 €. Cañón y pantalla: 800,00 €. Total: 68.180,00 €. Bienestar Social, orgánica 8, en mobiliario: 1.500,00 €. En maquinaria, instalaciones y utillaje: 2.500,00 €. En total: 4.000,00 €. Desarrollo Local, orgánica 9: maquinaria, instalaciones y utillaje: 2.000,00 €. En Interior, orgánica 10: señalización vertical: 20.000, 00 €. Señalización carriles bici:



23.000,00 €. Señalización pasos peatones: 25.000,00 €. Reposiciones instalaciones semafóricas: 15.000,00 €. Maquinaria y utillaje de la Policía Local: 5.000,00 €. Adquisición de vehículo de la Policía Local: 30.000,00 €. Instalación de cámaras de video-vigilancia: 16.000,00 €. Adquisición de vehículo de salvamento: 4.000,00 €. Tablas rescate: 1.800,00 €. Un total de 139.800,00 €. Para Deportes, orgánica 11, la inversión será: reponer suelo cancha deportiva de Raíces Nuevo: 15.000,00 €. Cierre dos laterales pista IES Castillo de Gauzón: 12.000,00 €. Adecuamiento Polideportivo Salinas: 20.000,00 €. Cierre perimetral del campo de fútbol de Pillarno: 17.000,00 €. En total: 64.000,00 €. En igualdad, el mobiliario serán 500,00 €. En maquinaria, instalaciones y utillaje: 2.000,00 €. En total: 2.500,00 €. Para Turismo: señalización turística: 14.000,00 €. El total del gasto previsto en inversiones, de este presupuesto, vemos que son: 841.798,00 €, que se amplían con lo que discutimos antes, los 538.750,00 €, que procedían del remanente líquido de tesorería, y bueno, como ya expliqué es lo que nos va a permitir realizar las obras que los vecinos nos han pedido y que también el PP nos ha propuesto, algunas de ellas, eso está claro que están ahí, así como todas las propuestas a las que llegamos, de acuerdo con nuestros compañeros del PSOE. Estudiando el presupuesto del Patronato Municipal de Cultura vemos que sus ingresos por capítulos son del siguiente tenor: El Capítulo Tercero, por tasas y precios públicos, recibe 131.110,00 €. Por el Capítulo Cuarto: subvenciones que percibe del Ayuntamiento, otras entidades de la CCAA y aportaciones de empresas privadas, son 637.251,00 €. Por el Capítulo Quinto: intereses de depósitos y otros ingresos de concesiones administrativas: 2.210,00 €. En total, el Patronato Municipal de Cultura ingresa 797.571,00 €. Pasamos ahora a examinar los gastos y observamos que por el Capítulo Primero, los gastos ascienden a 424.465,19 €. En el Capítulo Segundo tenemos un gasto de 352.117,41 €. En el Capítulo Cuarto: subvenciones, el gasto llega a 12.810,40 €. En el Capítulo Sexto, inversión, se prevé un gasto de 8.178,00 €. En total, el Patronato Municipal de Cultura va a tener unos gastos previstos para el año 2016 de 797.571 €. Se cumple perfectamente el principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Pasamos a examinar ahora el presupuesto de ingresos del Patronato Municipal de Deportes. En el Capítulo Tercero se ingresan 280.010 €. Por el Capítulo Cuarto, 478.169 €. En total los ingresos del Patronato Municipal de Deportes ascienden a 758.179 €. Examinando ahora el presupuesto de gastos y para el Capítulo Primero hay un gasto previsto de 326.342,37 €. Para el Capítulo Segundo el gasto será de 372.110,11 €. Para el Capítulo Cuarto se destinan 46.626,52 €. Para el Capítulo Sexto, inversión, se prevé un gasto de 13.100,00 €. En total, los gastos del Patronato Municipal de Deportes, ascienden a 758.179,00 €, cumpliéndose perfectamente el principio de estabilidad, pero en este caso, no así la regla de gasto como explicaré más adelante. Quiero hablar ahora de estos dos principios que diseñan el camino a seguir a la hora de elaborar este presupuesto que se trae a aprobación; se trata de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera. Para calcular los parámetros, es decir, los datos o factores que se toman como necesarios para analizar o valorar la estabilidad presupuestaria o la regla de gasto, han de medirse en términos consolidados, tomando en cuenta los datos del Ayuntamiento y los de cada uno de los Patronatos Municipales, a fin de poder establecer el ajuste final entre los mismos. Creo conveniente recordar que la estabilidad presupuestaria mide la relación entre los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos de los presupuestos que se realizan y, en nuestro caso, es positiva en la cantidad que luego se verá. En lo que a estabilidad presupuestaria se refiere, el presupuesto cumple con las exigencias de la estabilidad, con un dato consolidado de 4.804.535,67 €. En cuanto a la regla de gasto, este condicionante financiero, se realiza teniendo solo en cuenta el gasto previsto en los capítulos 1 a 7 del presupuesto que se realiza, y que se compara con el gasto de los capítulos 1 a 7 del presupuesto anterior teniendo en cuenta la última liquidación realizada o estimada. Aquí es donde se aprecia lo aberrante de este sistema de control presupuestario: al comparar valores económicos ejecutados con valores presupuestados del ejercicio siguiente. Así nos encontramos con que en el Patronato Municipal de Deportes se incurre en infracción de la regla de gasto, porque el gasto final en el año 2015 fue un 16,85% inferior a lo que se tiene presupuestado para este ejercicio 2016; en definitiva, tuvo un ahorro de ejecución en el ejercicio anterior de 100.000 €. Según la regla de gasto para 2016, el gasto para este año puede aumentarse un 1,8%, como máximo, y el Patronato Municipal de Deportes incurre en infracción de la regla de gasto en un 8,81%. No obstante, también quiero hacer constar que como el cómputo se hace en términos consolidados, teniendo en cuenta el Ayuntamiento y los



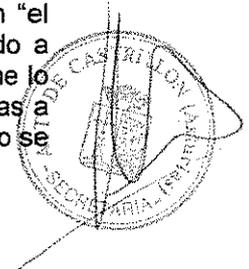
dos Patronatos, en global se cumple con la regla de gasto, en un 6,63% por debajo del límite. Bueno, una vez concluida la explicación relativa a las cantidades de ingresos y gastos, así como la inversión prevista, creo conveniente señalar que comparando las cifras de nuestro Ayuntamiento, con las referidas por otros Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, con un número de habitantes similar, y tomando como referencia el presupuesto del año 2015, hay que destacar que nos financiamos básicamente con ingresos propios, que afrontamos el presupuesto de este año sin acudir a crédito y sin enajenar bienes. Por otro lado también es significativo que con menor gasto en personal, -nosotros aplicamos un 38,17% frente al 47,30% de otros ayuntamientos, dentro del mismo tramo de población, de nuestra Comunidad Autónoma-, nuestro gasto en bienes y servicios, es decir lo que aplicamos a satisfacer necesidades de nuestros vecinos y vecinas, es de un 42,56% frente al 34,29% de otros. Quiero recalcar este punto, porque es importante que las personas que viven en nuestro Concejo tengan claro que una de las prioridades de este equipo de gobierno es satisfacer las necesidades que puedan surgir, y mantener y prestar unos servicios públicos de calidad. También quiero destacar que nuestro nivel de endeudamiento es mínimo. Prevemos amortizar 1.101.992,06 € este año 2016, con lo que al final de año la cantidad adeudada será de 5.292.658,94 €, con lo que al final del año, la cantidad adecuada... Quiñones, me perdiste, enhorabuena. Esto supone, decía yo, que el endeudamiento es mínimo, que vamos a hacer frente, vamos a pagar 1.101.992,06 € este año 2006. Al final, la cantidad adeudada será de 5.292.658,94 €. Esto supone que, a fecha 1 de enero de 2016, partimos de una tasa de endeudamiento, del 32,549% para el Ayuntamiento y del 30,210%, para el consolidado, teniendo en cuenta a los Patronatos. De esta manera, a fecha 31 de diciembre de 2016, la tasa final, en consolidado, será del 25%. Y por último añadir que nuestra inversión, lo que nosotros gastamos realmente, vamos, realmente, lo que se gasta en esos servicios a los que hablábamos antes, en ese millón trescientos y pico mil euros, casi cuatrocientos mil euros, es 4,30%, mientras que otros Ayuntamientos similares, en nivel de población, de nuestra comunidad, emplean un 2,51%. Y vuelvo a repetir, porque me parece que muy importante, que eso lo hacemos sin acudir a crédito y sin vender Patrimonio Municipal. Todos y todas debemos saber que este gasto en inversión, no sólo supone satisfacer peticiones de mis vecinos y vecinas, sino también que mejoramos nuestro Concejo, que le damos valor a las infraestructuras y que enriquecemos nuestro patrimonio. Este presupuesto comenzó a fraguarse desde la primera visita que Izquierda Unida hizo a las Asociaciones de Vecinos y se tomó nota de sus necesidades y peticiones, dando voz a nuestros vecinos y vecinas en la elaboración del presupuesto. Pero fue en el mes de noviembre de 2015, la fecha en la que entregué a todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, y a la vez, el mismo documento del que partíamos los Concejales y Concejales de Izquierda Unida, cuando se inició el camino. Tras este primer contacto, al mes siguiente, el PP me entregó un escrito en el que me participaba su propuesta para ser tomada en cuenta a la hora de determinar las inversiones, cosa que así se hizo, ya que su petición de reparar caminos rurales y urbanos y la inversión en la iluminación de la calle Pablo Laloux están incluidas. También se explicó en las Comisiones Informativas, con total claridad, lo que se podía hacer y lo que no se podía hacer y las razones para ello. Pero por sus constantes comunicados a la prensa, a veces tengo la impresión de que no he tenido enfrente a las mismas personas o que no se enteraron de lo que decíamos, no lo acabo de entender. Tenía previsto explicar, pues todo lo que se habló ya en el punto anterior, respecto a Coto Carcedo, respecto al problema que hay con Ferrota, que parece ser que es una de las cosas más importantes que hay en este presupuesto, que se pueden debatir y no quiero volver a hablar sobre lo ya hablado, porque creo que mis compañeros lo han dejado ya claro y que no caben dudas al respecto. Me parece que sería volver a repetir sobre lo mismo y una pérdida de tiempo para todos y todas. Lo único de lo que no hemos hablado y que sí quiero hacer constar es respecto a una propuesta que había de mejora de la política forestal, que en la Comisión Informativa sí que lo hablamos y ahí, en concreto, hay un compromiso de que el dinero que se obtenga de la tala, podrá llevarse y podrá revertir en buscar los medios para mejorar el cuidado y mantenimiento de los montes comunales. Esto, bueno, ya se informó en la Comisión correspondiente, pero quiero que conste aquí también. Posteriormente Castrillón Si Puede, también hizo su propuesta; se interesaban en que las viviendas de los maestros se reparasen y pasasen a ser utilizadas por personas en situación de necesidad. No fue posible porque las viviendas de las escuelas que hay en nuestro municipio, o bien están



siendo utilizadas por las asociaciones de vecinos o bien se ha solicitado su uso como aulario para los colegios. Quiero hacer constar que para mí fue importante que tuvieran una actitud proactiva y que hicieran propuestas, aunque no se pudieran llevar a cabo hasta el final, porque, en definitiva, tenemos preocupaciones muy comunes. De todas formas yo creo que es importante que tengan en cuenta que hay una partida destinada a ayuda a la vivienda: la subvención de la Fundación San Martín, el apoyo económico, las ayudas al alquiler de viviendas, que si bien no es exactamente lo pretendido por Castrillón Si Puede, es prueba fehaciente de que uno de los mayores intereses de este equipo de gobierno es proteger a quienes puedan encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad. Además, como ya se ha comentado en las correspondientes Comisiones Informativas, se hará todo lo que esté en nuestra mano para que desde VIPASA se controle y se ponga a disposición de las familias que lo necesiten, las viviendas que están vacías y pendientes de reparación, con lo cual su propuesta, yo creo que también está prevista en este presupuesto. A mayor abundamiento, el Convenio para acceso a la vivienda de personas desfavorecidas supone un aporte de 57.960,24 € para estos menesteres, de los cuales 35.000 € los pone el Principado y 22.000 € los pone el Ayuntamiento. Desde el Grupo Mixto no he tenido aportación alguna, pero tengo que hacer constar que el pasado Lunes de Pascua me reuní con Pepe Hevia y con un grupo de militantes de su Grupo Político. Estuvimos hablando del presupuesto, de los principios de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de las inversiones, de las razones por las que una cantidad va a presupuesto y otra a remanente líquido de tesorería; en definitiva, de lo que desde este Grupo de Gobierno priorizamos a la hora de hacer el presupuesto. También me manifestaron sus inquietudes respecto a Coto Carcedo y al campo de fútbol de Ferrota. Por su parte, me plantearon inquietudes, dudas y deseos que, en la medida de mis posibilidades, intenté resolver, de manera positiva. Respecto al PSOE, desde luego que hemos tenido conversaciones con ellos: nos apoyaron en la investidura, nuestros programas son muy similares y las inversiones sobre las que trabajamos eran compartidas por ambos grupos. Se ha criticado, en la Comisión, que habláramos con el PSOE, pero ante todo hay que ser coherentes y leales y hemos cumplido con nuestros compromisos, además creo que de muy buen grado por parte de ambas formaciones; aparte de afinidad ideológica, nos une el mismo interés porque nuestro Concejo crezca, mejore y evolucione, dentro de lo que la Ley de Estabilidad Presupuestaria nos permite, siempre manteniendo lo que ya tenemos, que, recordando lo ya que dije al principio de mi discurso, no es poco si nos comparamos con otros Ayuntamientos de nuestra Comunidad y dentro del mismo tramo de población, entre 20.000 y 50.000 habitantes. Yo no puedo marcar los tiempos de mis compañeros concejales de los otros grupos políticos, no puedo decirles cuándo ni cómo tienen que hablar conmigo ni, por supuesto, puedo sugerirles qué propuesta de inversiones tienen que hacer. Pero lo que tal vez no teníamos claro en esta ocasión, es que además del trabajo político, está el trabajo de los funcionarios, que sí tiene unos tiempos marcados. Por esa razón hay que concretar un momento en el que todo quede cerrado en la segunda planta, para que en la planta baja puedan ponerse manos a la obra y hacer su trabajo. En principio todavía quedan por hacer otros tres presupuestos en este mandato, y estoy segura de que seremos más ágiles y trabajaremos hablando directamente entre nosotros, o por lo menos ese es mi deseo, sin tener a la prensa como intermediaria. También tenemos intención, desde el equipo de gobierno, de que los vecinos y vecinas participen de forma más activa en la elaboración del presupuesto del año próximo, dándoles la posibilidad de tomar decisiones directas sobre una cantidad del total dedicado a inversión, pero ese es un tema del que hablaremos más adelante. Gracias.

- Sr. Concejil D. José González Hevia-Aza (Grupo Mixto):

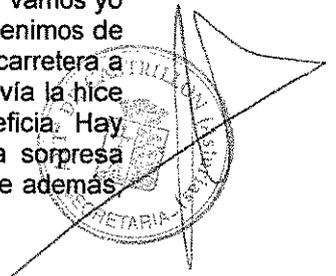
Hola, buenas tardes a todos, saludo porque es la primera vez que intervengo. Quiero darte las gracias, Soraya, por lo que dijiste que, efectivamente ahora entiendo porqué estabas el lunes, festivo, aquí, trabajando. ¿Estabas estudiando la lección, eh?. Es cierto que llegué, te vi y te pedí que, por favor, nos explicaras los presupuestos y tú, muy solícita, como siempre, no sólo me los explicaste a mí, en detalle, sino que no tuviste ningún problema de reunirte con "el enemigo" que, bueno, te lo agradezco mucho yo, porque además me estaban aburriendo a preguntas y yo pensé "si tengo a Soraya ahí al lado, espera, espera, que ya verás cómo me lo soluciona ella". La verdad es que este tema de los presupuestos es arduo, porque empiezas a hablar de números, números y números y llega un momento y llega un momento en que uno se



pierde, pero al margen de todo eso, con la sensación con la que te quedas es con que me da la sensación de que se ha perdido, por la razón que sea, una oportunidad, que casi me atrevería a calificar como "histórica", de conseguir aprobar unos presupuestos por unanimidad. Yo, pulsando un poco a mis compañeros de otros partidos, me daba la sensación de que la gente estaba por la labor de negociar y llegar a acuerdos hasta el punto de ya no abstenerse, sino apoyarlos. No sé de quién será la responsabilidad o no, todos tenemos la nuestra, pero sea como sea se dejó pasar esa oportunidad. Es mi primer debate y tengo que decir, -el primer debate de presupuestos-, y tengo que decir que es una pena porque lo entiendo como "descafeinado", porque independientemente de lo que se vote o no se vote, independientemente de los acuerdos a que se hayan llegado o no se hayan llegado, por primera vez en mucho tiempo, no tienen ninguna trascendencia, están aprobados de antemano. ¿Por qué?, por la famosa Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Un párrafo nada más, dice: "Excepcionalmente, cuando el Pleno de la Corporación no alcanzara, en una primera votación, la mayoría necesaria para la adopción de acuerdos prevista en esta Ley, la Junta de Gobierno Local tendrá competencia para aprobar el presupuesto del ejercicio inmediato siguiente, siempre que previamente exista un presupuesto prorrogado". Traducido al castellano, desde mi punto de vista, es el mayor ataque a la democracia desde que Tejero entró, con una pistola en la mano, ahí, "quieto todo el mundo", pues es, básicamente esto, básicamente esto, y FORO también ha sido cómplice, tengo que reconocerlo. Yo tengo la ventaja de que como soy un Concejal de pueblo, la política regional y la nacional, me queda lejísimos y entonces me siento libre para decir lo que pienso. Entiendo, bueno, yo, por supuesto, no puedo estar más en desacuerdo con esta norma. Abraham Lincoln, si me permitís, dijo "ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a otro sin su consentimiento", vale, no lo hemos tenido en cuenta, porque aquí se está vulnerando, yo creo, que el principio básico democrático. Yo creo, vamos a ver, hay que entenderlo todo; el legislador no pretendía eso, lo consiguió pero no pretendía eso, porque entiendo que estábamos en un contexto en que las cuentas municipales de todo el país estaban totalmente desbocadas. Es cierto que se ha conseguido contener el gasto frente a las autonomías que siguen desbocadas, quiero decir, vale, puede tener su razón de ser, pero es que a un precio caro. Es cierto que con esto se estaba intentando acabar con las prórrogas presupuestarias, tan frecuentes en todos los Ayuntamientos del país pero vuelvo a decir, a un precio demasiado caro. ¿Porqué?, porque resulta que se habilita legalmente a una Junta de Gobierno para aprobar unos presupuestos sin tener en cuenta a la oposición, si es que hay tal oposición, del Pleno, que el Pleno es el órgano que representa democráticamente la pluralidad de los ciudadanos, lo analicemos como lo analicemos y, desde luego, hay que analizarlo, desde luego, la creación de esta norma, en el contexto de que estaba España "patas arriba" y tomaron medidas drásticas, pero yo creo que aquí, tomamos medidas drásticas, se nos fue la mano a todos y no voy a echarle la culpa sólo al legislador, que yo formo parte, sino que nos dimos, en el anterior pleno de presupuestos del año pasado, nos pegamos un tiro en el pie todos, quiero decir, todos los que nos opusimos al presupuesto, lo que pasa es que nos enteramos un año después, porque claro, al estar prorrogando ese presupuesto estábamos renunciando a cualquier posibilidad de influir en el siguiente. Yo lo ví venir, no se me hizo caso; sea como sea, a día de hoy, estamos sin ninguna posibilidad de influir. Puede que ahí esté la respuesta del porqué no hemos conseguido la unanimidad, sencillamente, no hacía falta. Entrando ya más en lo que son los presupuestos y no voy a entrar en números porque la gran ventaja de esta "aberración jurídica", perdón por la calificación, porque tampoco me creo yo capacitado para hacer grandes análisis jurídicos, es que nos permite, estamos aquí gratis, podemos oponernos sin ningún tipo de responsabilidad. Desde mi punto es mucho mejor que haya un presupuesto aprobado, aunque no sea el nuestro, con el que no estemos de acuerdo, a que no haya ningún presupuesto, porque claro, estás fastidiando todas las inversiones que son necesarias, pero claro, de esta manera como oponiéndote no vas a poner en riesgo esto, porque yo claro, en un principio pensaba "bueno, llegan a acuerdos, a lo mejor me puedo permitir el lujo de oponerme, ¿no?", bueno cuando tuvimos la reunión con mis compañeros y compañeras, pero luego pensé "realmente es que vamos gratis, es que vamos gratis, vamos a aprovecharnos de esta Ley para hacer un poco de demagogia, que también nos toca ¿no?", porque la realidad con el tema de los presupuestos, es que los presupuestos son todos malos por definición, por una razón, porque por mucho que metas y tú llevas explicando una hora



punto por punto por punto por punto, siempre se quedan un montón de puntos fuera y cuando eres tú el que te quedas fuera, los presupuestos son una porquería y cuando estás dentro, es que, por fin, se está haciendo algo por este Concejo. Claro, esto también, desde un punto de vista de la oposición, es una gozada, porque es que lo único que tienes que mirar es, no lo que hay, sino lo que no hay y no hay un montón de cosas, claro, evidentemente. Yo, bueno, voy a ser mitad de demagogo y mitad no, -normalmente suelo serlo del todo-, y voy a hacer la siguiente crítica, que espero que se me tome como constructiva. En la innumerable exposición que nos has hecho, yo eché de menos una apuesta decidida por el parking de San Juan, por ejemplo. Ese parking de San Juan está pidiendo a gritos coger el toro por los cuernos, reunirse los propietarios, los vecinos, los usuarios y tomar las riendas del problema, también económicamente, nos lo llevan diciendo los vecinos año tras año tras año tras año y me acuerdo que, durante la campaña electoral todos estábamos completamente de acuerdo que esa situación era insostenible y que había que arreglarla. Incluso nos pedían que se hiciera una reparación de la zona integrada en la duna, porque es que, además, como tarjeta de presentación, el parking de San Juan es un desastre, porque estás entrando a Castrillón por allí, estando en el sitio que está, estando en el sitio que está, que es un sitio maravilloso, pues básicamente la idea de los vecinos, que no es cara, es posible y yo creo que la hecho un poco de menos, es hacer una reparación ecológica, como que el parking se medio integre en el sistema dunar, evidentemente siguiendo siendo un parking, que se establezca allí un parking de caravanas también, -lo piden ellos, no lo estoy pidiendo yo, que yo soy un gran defensor del tema-, y la respuesta que les damos, habitualmente, es que no es nuestro, es que no hay dinero o en época de elecciones "déjame que lo mire" y si estamos en la oposición "tú no te preocupes, que esto te lo consigo yo". Vale, 2016 no va a ser su año. Echo de menos, a este respecto, enlazando, he hecho una apuesta decidida por la autocaravana. Efectivamente hay una, -no nos podemos conformar con la zona que se acaba de abrir en Salinas-, pero es que yo esto ya lo dije en otros Plenos, es el futuro, es el futuro y estamos siendo excesivamente tímidos ahí. No es incompatible con la existencia de campings; al contrario, donde se ha apostado decididamente por una regulación, porque esto no lo puedes dejar a libre albedrío, hay que regularlo, no sólo los campings se han visto beneficiados, sino que han abierto otros nuevos, porque realmente, yo lo sé porque tuve, cuando vas acampando por ahí siempre estás buscando zonas para acampar pero también, si puedes ir a campings, mejor. Nosotros los llamamos, ellos vienen y gastarían el dinero aquí ¿no?. Ya puestos a buscar lo que no hay, echo de menos un tema con el que también estoy muy sensibilizado, que es que no se apuesta, de manera decidida, por la bicicleta. Puede parecer algo baladí, tontería, es que estás diciendo tonterías; no, porque todo, todo tiene un porqué, o sea, el turismo de la auto-caravana es turismo, aquí no hay hoteles y no los hay ahora y no los va a haber en el futuro; sin embargo queremos vivir del turismo, si es que lo tenemos delante, blanco y en botella, si es que lo tenemos delante, apostemos de una vez, decididamente por ello. ¿Por la bicicleta?, tres cuartos de lo mismo, no se está apostando por la bicicleta y ya vemos cómo está Piedras, no hay manera de aparcar, eso sin contar con que, yo creo que nunca, si estamos ya como los americanos, en el sentido de que nunca estuvimos más sedentarizados de lo que estamos ahora, si hasta hay un gran número de niños obesos, la culpa es nuestra, sin olvidar que las grandes petroleras siguen haciendo su agosto, sin que nosotros les plantemos cara. Yo no quiero salvar Europa ni el mundo de ese tema, ni siquiera España ni Asturias, pero a nivel local sí se puede hacer, ¿cómo?, mediante la bicicleta, carriles bici. "No, es que no se usan", da igual, hay que hacerlos, hay que hacerlos, porque es que además eso enlaza con el turismo deportivo, que es el que tenemos. En el mismo sentido echo de menos una apuesta por continuar peatonalizando. Yo soy un gran defensor -estoy hablando en primera persona y no debería-, nosotros somos grandes defensores de que, efectivamente, nuestros núcleos urbanos se peatonalicen, aquí está peatonalizado, aquí enfrente y vaya cambio, por fin nos hemos quitado de en medio los coches. Los coches son el gran enemigo a perseguir, vamos yo lo tengo clarísimo. Lo mismo podemos decir respecto a sendas. Tenemos, los que venimos de vez en cuando en bici o andando, de Salinas a Piedras, menuda diferencia de ir por carretera a ir por la senda, es que es como si estuvieras en otro mundo. La del Norte, yo todavía la hice este fin de semana, atrae gente, atrae turismo, la gente de los bares se beneficia. Hay Concejos, como Teverga, con la famosa Ruta del Oso, que se han llevado una sorpresa tremenda, apostando por el tema de las sendas, hagámoslo también, porque es que además



todo lo que estoy diciendo hasta ahora, es turismo sostenible, ecológico, lo tenemos, es gratis, es nuestro, es simplemente cogerlo y, sobre todo, nada caro. También echo de menos en el presupuesto, -voy terminando, no quiero alargarme-, el tema de recuperar, recuperar todo el litoral para los ciudadanos. Ojo, estoy diciendo, queda muy poco por recuperar, realmente me estoy refiriendo a un punto negro, que es la salida del túnel de Arnao, del túnel que une Salinas con Arnao hacia el propio Arnao. Olvidémonos de la carretera, probablemente de dominio, de competencia autonómica, olvidémonos de aceras, apostemos por recuperar la senda, "nada, es que eso no es nuestro, es privado", vale, tampoco era nuestro la zona por dónde va el paseo ahora en el Náutico, -el paseo, si os acordáis, acababa en el Náutico, y ahí se acababa el paseo y ahí estaba el Club privado. Se negoció, se llegó a un acuerdo, bueno para todas las partes, y se continuó-, que vale, Costas tiene mucho que decir al respecto, pero sé que es muy genérico, muy demagógico y muy soñador, pero las cosas se consiguen. Lo mismo puedo decir respecto a las playas y la parte que nos corresponde, quiero decir, lo que es de Costas es de Costas, pero lo que es nuestro, es nuestro. Por ejemplo, urge, urge, urge, un vestuario en Salinas, abierto todo el año, que se autogestionaría para miles de surfers que surfean durante todo el año y ya no estamos hablando, me atrevo a decir esto porque ya no estamos hablando de veinte o treinta chavales, es que estamos hablando de que hay una industria detrás de todo ello. Esta Semana Santa, quien haya pasado por la playa, se habrá quedado igual de boquiabierto que yo, con el mar totalmente desfasado y cursos, habría cursillos, no sé cuánta gente habría allí, pero habría doscientos tíos en el agua, me refiero sólo de cursillos. Esto, se autofinanciaría, se autofinanciaría y es realmente fácil porque las instalaciones ya existen, lo eché de menos. En definitiva, detrás de estos presupuestos, vemos un poco de autocomplacencia, un poco de "es que Castrillón funciona razonablemente bien, vamos a seguir por ahí" y un poco conformismo y yo no me conformo, yo no me conformo. De acuerdo que tenemos el techo de gasto, tenemos que las inversiones tienen que ser financieramente sostenibles, que estamos hablando, apenas de un 4,30% de todo lo que nos has dicho, como mucho estamos hablando de 1.300.000 €, pero yo es que no pido que se haga todo, simplemente que nos acordemos de ello, pequeños pasos, o sea, pequeños pasos para empezar a caminar. De ahí, un poco, conste, si me estoy oponiendo es porque sé que con mi voto no voy a bloquear los presupuestos, lo digo con total claridad, porque si hubiera dependido de nosotros aprobarlo, hubiera negociado con Izquierda Unida y casi seguro que hubiéramos llegado a un acuerdo, repito, porque no puedes dejar el Ayuntamiento sin presupuestos y, sobre todo, porque al año siguiente volveríamos otra vez en las mismas circunstancias. Es cierto que en los presupuestos que hemos hablado, de los que hemos hablado, se ha hablado de un incremento del 28,30% en gastos, en cuanto a inversiones, ¿era así, verdad?, el 28,30% en las inversiones, bueno, según lo leí y sí, lo entiendo como algo favorable, pero es que pues, por ejemplo la iluminación de Pablo Laloux, por ejemplo, todo lo que se nos ha detallado, pero es que eso es lo que le corresponde a un presupuesto, quiero decir, es lo que tiene que ser, no estamos hablando de obras suntuarias, sino que por ejemplo, en Pablo Laloux, que esté iluminado, es lo que tiene que ser, quiero decir, y todos los gastos de los que estamos hablando son gastos de primera necesidad. No voy a reiterarme respecto a lo de Ferrota, afortunadamente ya no están los niños, porque menudo ladrillo que se hubieran tragado con todo este debate; el depósito de agua de Bayas, que también chirría un poco, porque para ellos, que en pleno siglo XXI no tengan agua corriente, como tienen que tener, es duro. Lo que hablamos, unos se quedan dentro y otros fuera, pero es que hay cosas que suenan un poco más de prioridad. Lo de Coto Carcedo, entiendo todas las complicaciones que puedan surgir, pero es que es prioritario. No nos conformamos, quiero decir, nos permitimos el lujo de votar en contra porque no nos conformamos frente a estos presupuestos que los consideramos mejorables. Muchas gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pepe, te propongo que la carta a los Reyes Magos está en torno a Reyes ¿eh?

- Sr. Concejel D. José González Hevia-Aza (Grupo Mixto):

Bueno, por pedir que no quede, por pedir que no quede.



- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, no, no, está claro.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Hola, buenas tardes a todos y a todas. Para mí también va a ser la primera intervención en el tema presupuestos. Complace ver hoy la Sala un poquito más llena, aunque fuese por lo que fue, porque es un día en el que se van a decidir, o ya vienen decididos, digamos, desde el día de la investidura, la aprobación de estos presupuestos, no tan detallados, pero ya un poco anticipados, pero sí que es bueno que los ciudadanos entren y vean cómo ha sido un poco el proceso y el seguimiento que hemos tenido desde que se nos anunció, a finales o a mediados de Noviembre, donde se nos invitaba a todos los Grupos Municipales a que llevásemos unas propuestas, unas aportaciones, a unos presupuestos, a unos presupuestos que son para todos los vecinos y vecinas del Concejo de Castrillón. Yo, después de la exposición que ha hecho nuestra compañera Soraya, con la que, de verdad, he tenido una única reunión de presupuestos, porque la pedimos nosotros, para llevar una propuesta, y con la exposición que acaba de hacer ella ahora, después de toda la documentación que nos habían dado de presupuestos, me he quedado un poco descolocada, porque claro, yo ahora les preguntaría a ustedes, si después de oír las inversiones que nos han explicado que van a ofrecer o los gastos en los que se van a invertir, porque hay muchos gastos que nosotros acabamos de conocer ahora, pero bueno, se sabe que como ya saben que el presupuesto está aprobado, que con los demás no hacía falta explicarles del todo las inversiones que venían, porque yo traía aquí muchas preguntas sobre, a lo mejor cosas que han dicho en este momento. Yo voy a darles, un poco, el proceso o el camino que nosotros hemos vivido y que ha vivido la población, de diferente manera, a través de prensa, ¿vale?. A finales de Noviembre, como vengo diciendo, se nos invita, a todos los Grupos Municipales, a llevar propuestas y aportaciones. Nosotros, como cualquier Grupo, supongo, municipal, se preocupa en estudiar un poco las necesidades, los momentos que estamos viviendo, sobre todo las cosas más sensibles que ahora mismo corresponden, por la crisis que estamos sufriendo, que todavía se sigue notando y es el Ayuntamiento quién más lo nota, porque es el más cercano al ciudadano y a nuestros vecinos. A primeros de Febrero, como bien decimos, nos reunimos con la compañera Soraya, le pedimos reunimos con ella, con un tema que yo creo que es muy sensible y no estamos hablando de la vivienda social, que le corresponde a VIPASA, estamos hablando de las viviendas llamadas "viviendas de maestros", vale. Bien sabemos que esas viviendas tienen que ser desafectadas por la Consejería de Educación, pero tenemos un antecedente, que son más de tres viviendas que están desafectadas y que están en régimen de alquiler, ¿vale?. Soraya lo admitió con muy buen agrado, le gustó la propuesta, hablamos y debatimos sobre ella, llegamos incluso a aportar una cantidad para esa partida, eso fue el día 4, Jueves. Cuál será nuestra sorpresa que, como siempre, en prensa, el 6 de Febrero, dos días después, sábado, la Sra. Alcaldesa dice que no habrá partida para su propuesta. Seguidamente yo hablo con la Concejala, Soraya, y me dice que eso no es así, que debo estar equivocada y posteriormente se me informa que me van a dar un informe para justificar que eso no vaya en la partida. El informe, os lo voy a enseñar, es una hoja cuadrículada, sin ningún tipo de firma, sin ningún tipo de justificación, porque esto lo puede hacer cualquiera, es una cuadrícula en el que van: "Escuelas Las Chavolas, uso: Asociación Santa María del Mar", pero es que yo no pido las aulas, yo pido las viviendas. No está firmado por nadie, por consiguiente yo me puedo pensar que cualquier niño, cualquier compañero, lo ha podido hacer tranquilamente. Eso no es un informe, para mí; un informe tiene que venir firmado por la persona que ha hecho constar esas cosas. De todas maneras, de esta propuesta hablaremos en la siguiente Comisión porque yo también pedí documentación para cerciorarlo más, como nos indicaba la Sra. Alcaldesa en prensa, que lo pidiéramos a nuestro equipo de gobierno del Principado, que le insistiéramos en eso; quien tiene que insistir a pedir algo y está aquí.. Ella nos dice que, para explicarlo mejor, porque está poniendo cara rara, igual es que no, dice "eso es competencia del Principado, Castrillón Si Puede debería instar, desde su Grupo, al PSOE, a que haga una modificación presupuestaria". Bueno, yo creo que es el Gobierno Local quien tiene que instar al Principado, lo normal y lógico, porque son cosas que pertenecen al Concejo y que son necesarias en el Concejo. Cosas a lo mejor de más alto nivel sí que se las pediría a mis compañeros del



Principado. Seguimos. Viendo ya esta salido de tono, un poco por los "Cerros de Úbeda", dijimos "¿para qué vamos a llevar ninguna propuesta si esto ya está definido?. Seguimos mirándolas porque queríamos saber si tendríamos oportunidad de volver a reunirnos, porque se dice en otro artículo de prensa, que parece que es lo que les gusta, luego acusan a los demás de engañar a la gente, pero vuelve a salir, el jueves 18 de Febrero, que Izquierda Unida comenzará a negociar los presupuestos para este año y pide "tranquilidad", que ya han comenzado la ronda de contactos. En la ronda de contactos se les olvidó poner a los de prensa, que era solamente con el PSOE, porque con otro Grupo Municipal, que yo sepa, no se han reunido. Seguimos la trayectoria de acontecimientos y el 4 de Marzo, por fin, 4, viernes, dos de la tarde, una de la tarde, se nos dan los presupuestos, el resumen de los presupuestos, las inversiones, los gastos, vale. Volvemos a prensa. El 6, a los dos días, que, bueno, yo era la primera vez que veía unos presupuestos, me costó un poquito, pero bueno, tonta no soy, a base de leer y de informarme, lo fui sacando, pero es que a los dos días, en prensa ya sale: "El PSOE apoyará a Izquierda Unida y espera cerrar el acuerdo de los presupuestos el martes". ¡Ahí va, la hostia!, claro, pero luego te pones a leer la letra pequeña y hace dos semanas que se están reuniendo, ¿vale?. ¿Porqué engañamos a los demás o a los vecinos?, porque para mí esto es un engaño, ir poniendo en prensa "nos vamos a reunir", "vais a aportar", "vamos a tal", si está muy bien que se reúnan ustedes con las Asociaciones de Vecinos, pero es que eso no es solamente el núcleo de la población de Castrillón, eso lo llevan Asociaciones de Vecinos, culturales, musicales, gente que no está mismamente en las asociaciones, gente de la calle, de a pie, que ha votado un Grupo, una opción, que está representada en el Ayuntamiento y no han contado nada más que con un Grupo, que yo entiendo que eso es lícito, que eso es lícito, porque ha llegado una investidura en la que un Partido les ha apoyado a ustedes aquí y a ellos en el Principado y hay que actuar y hay que dar unos favores a cambio, pero no digan mentiras. Ya que usted ha dicho antes que no contemos mentiras, no cuenten tampoco ustedes mentiras, para saber cómo fue el funcionamiento y es todo muy lícito, yo no digo que no, pero no nos engañen, ni a nosotros, ni a los vecinos. Ahora voy a empezar un poco con las inversiones, voy a empezar por el tema, creo que es también un poco referente a las inversiones, el tema de las mociones aprobadas, un cara a quedar bien, pero no hacer. Mociones aprobadas que la gran mayoría fueron aprobadas por unanimidad. Son mociones que, por lo visto, van a seguir durmiendo el sueño de los dioses, porque están metidas en una caja con llave, pero que también benefician y repercuten en los ciudadanos, en los ciudadanos del Concejo, porque fueron mociones dedicadas y pensadas para los vecinos, mociones que ninguna de ellas, de momento, he visto que vayan adelante, ni se ha vuelto a hablar de ellas, pero sí que hemos quedado todos muy bien aprobándolas por unanimidad o por mayoría, que eso es lo que sucede siempre. En una de las mociones, aprobadas por mayoría, presentada por Castrillón Si Puede, que se amplió por enmiendas metidas por los demás Partidos, que las admitimos a trámite, porque vimos que eran buenas para todo el Concejo, fue la construcción de aceras, arcones o sendas peatonales de comunicación entre Santiago del Monte y Piedras Blancas, El Cuadro-Pillarno y Piedras Blancas, La Plata y Piedras Blancas, fueron aprobadas el 30 de Julio, por unanimidad, en este Pleno, que en un principio ya veníamos con eso porque Las Chavolas – La Castañalona, estaba aprobada, ya creo, y no me quiero equivocar, del 96 o de algo así, por ahí, vamos, pero que son cosas que están aprobadas, que dediquémonos a lo que es verdaderamente cuestión del Pleno...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Eva, por favor, Eva, por favor, permíteme que te interrumpa. Hablamos de inversiones de ámbito local, esa instancia era del Principado; por favor, no confundamos, porque confundimos y engañamos a la población. Se insta a la Consejería.

- Sra. Concejala Dª Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

¿Se ha vuelto a hablar de esa moción? ¿Se ha vuelto a decir qué ha contestado del Principado? ¿Cuándo se ha enviado esa instancia al Principado?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Menéndez, estamos aprobando el presupuesto municipal, no el de la Comunidad Autónoma. Por favor, céntrese.



- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):**
Eso entraría dentro de una aportación a los presupuestos municipales.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
¿Perdone?. Está usted muy fuera de bolos, ya le digo, pero continúe. Totalmente desajustada. Está usted fuera de término, total y absolutamente, pero bueno, usted siga.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):**
No tiremos bolos fuera, no tiremos bolos fuera, seguimos. Sí, claro que voy a seguir, por supuesto.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Hombre, por favor.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):**
Lo de la vía de Coto Carcedo, también, bueno, ya se ha hablado bastante, pero también vino muy guapo en prensa, de que se iban a presentar a los vecinos tres alternativas, igual que a los Grupos Municipales, que estamos esperando; bueno, ya hablaron de ella, ya explicaron y tal.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Esa sí es municipal.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):**
Otra cosa, que ahora esto si que no creo que haya que instar al Principado ni a ninguna instancia superior, porque lo han hecho otros Ayuntamientos como Gijón, Villaviciosa, tanto que nos llenamos la boca de querer remunicipalizar los servicios, fue aprobado el Pacto Social de Agua, en Octubre. Eso era para adherirse a AEOPAS, es una asociación española, para recordarles, de operadores públicos de abastecimiento y saneamiento, la cual nos daría una asesoría legal y técnica para saber en qué estado se encuentra actualmente este expediente y la situación en el Municipio de la privatización del agua. Vale. Les voy a recordar a los Sres. del Gobierno, porque alguno de ellos ya estaba en aquél momento, que hace dos años y medio o tres, se presentaron esta Asociación y estuvieron aquí reunidos con ustedes, con Ángela Vallina y con el Sr. Garrido, vale. Les dieron una documentación que ellos les solicitaron, ¿no? y que ustedes les aportaron, en la que les informaron, vamos a llamar, que había incoherencias ya o fallos y se ofrecieron a hacerles un estudio gratuito...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Eva.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):**
No, no, es que es mi intervención y, por favor, no me corte.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Sigue, sigue, sigue, continúa. Pero es que hay un desconocimiento absoluto chica, es que, es que es partir..., pero continúe, continúe.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):**
Entonces, adherirse a esa Asociación que nos puede aportar y aclarar muchas cosas, cuesta al año, por la población que tenemos 2.500 €, creo que ese no será el motivo por el cual no se ha hecho la adhesión a esa Asociación, porque 2.500 € en beneficio de 23.000 ciudadanos, en poder esclarecer algo que nos interesa a todos, creo que es una migaja como fue subir un 5% el sueldo de la Alcaldesa, que eran dos mil y pico y todos dijimos que era una migaja, menos los dos Concejales de Castrillón Si Puede. Luego pasamos al tema de señalización de los pasos de peatones y señales verticales de control de tráfico: 38.000 €. Estamos encantadísimos de que se lleven, porque después de varios meses de meter por Registro



peticiones, "Solicitud instalación medidas reductoras de velocidad en pasos peatonales: 29-12-2015. Castrillón Si Puede. Solicitud de regulación de los pasos a peatones y velocidad en casco urbano: 05-01-2016. Castrillón Si Puede", todas por Registro. "Solicitud de instalación de medidas de reducción de velocidad en la Avda. José Fernandín y limitación de velocidad. Castrillón Si Puede". "Solicitud instalación medios de reducción de velocidad y limitación de velocidad máxima en Raíces. 05-10-2016. Castrillón Si Puede". "Solicitud señalización velocidad máxima en calles y travesías de Coto Carcedo. 05-01-2016. Castrillón Si Puede". Aunque a nosotros no nos contesten a los registros que metemos, vemos con agrado el que lo hayan metido en los presupuestos, aunque hay otras muchas que se meten por Registro y no se contestan. Ahora paso al tema de la informática, en total, en inversión real, tenemos una inversión de 78.098,00 €, aparte de los 61.000 € que van para servicios o trabajos realizados en otras empresas, todo eso en tema informática, aparte los 6.000 € del mantenimiento de la Línea Verde y algunos, los 61.000 € ya los dije, si. Bueno, como no tuvimos tiempo en la Comisión de Hacienda a que nos explicaran, me gustaría, que lo seguiremos bastante de cerca para saber en qué se va a aplicar, el equipamiento informático son 13.500 €, habría que preguntar si este gasto es un gasto que se va a hacer este año, por lo que calculando que a una media de 600 € por equipo, tendríamos unos veintidós ordenadores añadidos al parque nuevo informático. Luego tenemos "Equipos informáticos: ampliación de capacidad de almacenamiento", si lo leo literalmente y lo intento asimilar literalmente como lo pone, los 16.698 € en ampliación de capacidad de almacenamiento, esto daría para ampliar una capacidad de 238 discos duros, una media, pero que, a lo mejor, son conceptos genéricos que implican más cosas que no sabemos, que también preguntaremos a ver si se nos contesta. Luego tenemos la partida de gastos en aplicaciones informáticas: 47.900 €, porque los de La Mina, el dominio de Mina, el del VALEY y eso, van aparte. Para saber si esta partida es demasiado elevada, claro, nos tendrían que indicar qué aplicaciones informáticas se prevén comprar este año o pagar su alquiler, en caso de que estén contratadas por años anteriores. En relación a esto, supongo que esto nos hará más fácil el poder hacer el trabajo más ameno y el poder llevar ya, el poder empezar a trabar un poco más la moción de cuentas abiertas que se aprobó en el mes de Enero, en la que, como ustedes quieren que el año que viene, que es maravilloso, nuestros vecinos participen en los presupuestos participativos, que es una de las propuestas que nosotros llevamos en nuestro programa y que abogamos por ello y que creo que es súper importante, sería bueno que nuestros vecinos, este año, como ya van a tener que el año que viene participar en esos presupuestos, supiesen y vieran en la web de su Ayuntamiento cuáles son las cuentas, cuáles son los pagos y cuáles son los movimientos que se hacen, porque están en su derecho, en el derecho de conocerlo, porque son cosas que nos pertenecen y eso no sólo se consigue con recursos económicos y humanos, sino también con voluntad política. "Instalaciones deportivas: adecuación de instalaciones deportivas", creo que ya hablaron bastante, que ya mis compañeros dijeron bastantes cosas y lo que no había entendido era ¿los 64.000 € van sin los 20.000 € que van para el proyecto que es para el complejo deportivo?. No lo sabe la Alcaldesa tampoco, bueno, entonces bien.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, usted acabe, ya le contestaré.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

No, no, es que como dije eso e hizo así.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

ES que no sé a qué se refiere. Como comprenderá, está diciendo tantos conceptos que tendrá usted que... Yo no le puedo resolver todas las dudas que tiene sobre el presupuesto, en este Pleno.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Claro, claro, igual que nosotros cuando lo cogimos. Vale, el tema propuesto por "viviendas de maestros", quiero señalar, o sea, contar una anécdota para saber cómo el PSOE se molestó por sus vecinos, el apoyo que dio y lo que criticó a Castrillón. La última Comisión de Bienestar Social la tuvimos el 18 de Marzo. En la Comisión habla la Concejala y, una vez que habla sobre



todos los términos, se piden "Ruegos y Preguntas" a las que podemos optar ¿no?. Cuál será mi sorpresa que el Sr. Cabrales pregunta que si existe lista de espera para la vivienda social. ¡Tócate los pies Manolo!. Si acaban ustedes de publicar que han apoyado los presupuestos municipales y están recriminando a Castrillón Si Puede que es un mal estudiante por no atender las necesidades de los vecinos y usted no sabe si hay lista de espera en vivienda social; me parece vergonzoso, me parece vergonzoso. Bueno, eso era un apunte sólo de lo que ha consensuado el PSOE; me parece bastante necesario ese pequeño apunte, para no profundizar en más cosas. Echamos en falta, en los presupuestos, inversión en el fomento de empleo y no quiero ser más extensa porque ahora vendrá la réplica que me darán y me machacarán a que no sé y que me voy por los "Cerros de Úbeda" y entonces nuestra votación va a ser, por supuesto, en contra y vamos a hacer lo que corresponde a la oposición y lo que nos dijeron que siempre nos quieren recalcar, que somos oposición y que cuando gobernemos, pues que ya haremos nosotros lo que queramos. No, lo que queramos no, procuraremos hacer lo que queramos entre todos, pero ahora lo que nos va a tocar este año, de momento, y espero que sea durante los cuatro años que nos quedan, es hacer nuestra labor de oposición, guste o no guste y esa labor es, un control de gobierno y una fiscalización. Muchas gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se lo agradecemos, el control y la fiscalización, pero también leerse un poco cómo están las cosas y estudiarlas y trabajarlas, porque sino damos, la verdad, es que usted hace algunos comentarios que le falta profundizar en muchos temas ¿eh? y luego ya los puedo criticar, pero primero conocerlos. Es que, Sra. Menéndez, es que ha quedado muy patente que desconoce mucho y eso, primero, ha tenido la oportunidad, desde Noviembre, desde Noviembre, desde Noviembre ha tenido usted oportunidad de preguntar todo, se le ha dado un presupuesto del año 2014, con cada una de las partidas y si tenía usted alguna duda, tiene usted que venir y trabajar en el Ayuntamiento, por supuesto, no pensará que se lo vamos a explicar el Gobierno, que usted tiene que hacer su labor de oposición y en esa labor de oposición está el estudio y usted sabe perfectamente todo el presupuesto que hay en este Ayuntamiento y tiene que conocerlo y es su responsabilidad conocerlo y si tiene alguna duda preguntarla y eso es lo que usted, parece ser, que no ha hecho, porque bueno, está mezclando churras con merinas pero en bastantes ocasiones. Por supuesto, se lo voy a especificar cuando tengamos la palabra.

- Sr. Concejal D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, nosotros estamos muy satisfechos con el presupuesto que hoy vamos a aprobar aquí. Lo estamos con la negociación, una negociación, yo creo que modélica, una negociación leal, de los dos Partidos, que en ningún momento se ha querido excluir a nadie. Nosotros tenemos muy claro, el Partido Socialista, que Castrillón necesita un presupuesto, en eso queremos ser responsables, no quiero decir que los que hoy no voten este presupuesto, no lo sean, que quede claro, ¿vale?. Para nosotros, las políticas sociales son algo más que un discurso, Sra. Menéndez; para nosotros votar aquí hoy este presupuesto significa, y lo voy a leer, significa apoyar la apertura temprana de los Colegios; apoyar los comedores escolares; apoyar las Escuelas Infantiles; las ayudas asistenciales; las ayudas a la extrema necesidad; las ayudas al alquiler de la vivienda; la teleasistencia. Eso es hacer política. Hay que mojarse, hay que mojarse, Sra. Menéndez y usted no se está mojando. Usted viene aquí hoy y habla, por ejemplo, usted como Portavoz de PODEMOS, en la Junta General del Principado...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Menéndez, ahora está en el uso de la palabra el Concejal del PSOE.

- Sr. Concejal D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Cuando ustedes quieren son PODEMOS y cuando no quieren no, pero bueno, es igual, se lo vuelvo a repetir, se lo dije, se lo dije ya hace unos meses, cuando trajeron aquí la moción del Centro de Mayores de El Villar, voten ustedes un presupuesto regional. Es que cómo podéis venir aquí, yo no sé si es desconocimiento, yo creo que no, porque yo creo que, personalmente, ya se lo he explicado a usted, personalmente, y a su compañero, hace falta un presupuesto para hacer cosas. ¿Cómo vamos a hacer esas sendas que hemos pedido en este Ayuntamiento si nosotros no podemos hacerlo?, no podemos acometer ese presupuesto, tiene



que ser el Principado, pero para eso tiene que haber un presupuesto y ustedes no lo están apoyando, no lo están apoyando. Hay que mojarse, hay que venir aquí a hacer cosas, a hacer cosas y ustedes no lo hacen, ustedes no lo hacen, no lo hacen, no lo hacen. Usted, por ejemplo, me alude a una pregunta que ahí estará el acta de esa Comisión, que yo no hice en ningún momento. Yo dije, hice un comentario retórico cuando yo a usted le estaba diciendo que VIPASA debe de ser la empresa que se encargue de la reparación de esas viviendas, que es urgente y en aquél momento yo dije "¿Qué es que no hay gente que está en lista de espera?, y usted, pero mire, con la tranquilidad moral y ética de que eso va a estar reflejado en un acta ¿entiende?. Entonces, no engañe a los vecinos. Usted está engañando, está engañando y no es desconocimiento, no es desconocimiento, no es desconocimiento. Ustedes vienen aquí con un tacticismo, se creen usted que porque hoy no aprueben este presupuesto, mañana tienen un titular de prensa, pero no lo van a tener, no lo van a tener, porque los vecinos, lo que quieren, son políticos, políticos que les resuelvan sus problemas del día a día, que estén cuando tienen que estar ¿vale? y no solamente cuando se viene aquí a un Pleno, nada más.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, en esta última intervención del Portavoz Socialista, me llama la atención que parece que sólo los que negocian y aprueban un presupuesto son los políticos responsables y que hacen cosas. No sé si el Partido Socialista, no hace un año creo, que rechazó con el resto de los Grupos, el presupuesto que presentó Izquierda Unida, es que sus anteriores compañeros, aunque creo que usted ya era Secretario General, eran irresponsables en aquella época y ustedes ya no lo son ahora, quiero decir, no. Problema, el problema es que no se puede aprobar cualquier presupuesto que se elabore, de cualquier manera, eso es lo que pasa ¿no?. Entonces, la historia de este presupuesto, que ya se habló aquí por parte de algunos Portavoces, es esa; en Noviembre de 2015, la Portavoz, la Concejala de Hacienda nos pide a todos los Grupos nuestras propuestas iniciales para después negociar y elaborar el presupuesto. Nosotros, las presentamos en la Comisión de Hacienda para conocimiento, no sólo del Gobierno, sino de todos los Grupos, -el único Grupo que lo hizo-, y los dimos, por supuesto, después, a conocimiento público. Después vamos a detallarlos para criticar el fondo, porque ya adelanto que, obviamente, por la forma de cómo se elaboraron y por el fondo de lo que contienen vamos a votar en contra y en eso me voy a extender un poco. La forma: nos proponen que presentemos esas propuestas. El único Grupo, por lo menos en ese momento y reconocido por la Concejal de Hacienda, que presenta sus propuestas, somos nosotros. Preguntamos en Diciembre, preguntamos en Enero, ¿cómo está el presupuesto?, sí, está elaborándose, hay cierto retraso por esto, por lo otro, ya se va a negociar, no sé qué, bien. A mediados de Marzo se nos da, obviamente ya negociado con el Partido Socialista y nosotros nos sentimos políticamente engañados, creo que cualquiera, en nuestra situación, se hubiera sentido de esa manera. Y nosotros no criticamos ese acuerdo, para nada, lo dijimos públicamente en la Comisión correspondiente. Nos parece, incluso, de cierta lógica, que el Grupo que apoyó a la Alcaldesa en su investidura, negocie los presupuestos. Nosotros lo que criticamos en la forma es que se nos haya engañado políticamente, reiteradamente, durante meses, diciendo que presentáramos unas propuestas que se iban a negociar, cuando después no se negoció. Entonces, nosotros ya dijimos que no volveremos a caer en ese mismo error, somos buenos, pero no tontos. Nosotros, si se quiere negociar con nosotros, estamos dispuestos a negociar, pero nosotros no vamos a presentar ninguna propuesta para que después se atiendan o no se atiendan, que ya veremos que no se atienden, en realidad, pero después se nos llama a negociar, pero se negocia con otros y nos dan unos presupuestos ya cerrados. Lógicamente eso no tiene un pase. La Concejala de Hacienda, en la Comisión de Hacienda, decía que era bisoña, que se había equivocado seguramente, que los tiempos, que esto y lo otro, pero que no se arrepentía de nada, bien, pues me parece que sí tiene que arrepentirse, tiene que arrepentirse, al menos con el Partido Popular y creo que con el resto de los Grupos, que se nos dijo que presentásemos propuestas, nosotros las presentamos, en tiempo y forma, propuestas iniciales para negociar, se nos dice que se va a negociar, pasan los meses y, al final, se nos da un presupuesto cerrado. Y ya digo, yo no critico que se haya negociado con el Partido Socialista, me parece, incluso lógico, lo que critico es que se nos haya engañado políticamente y eso no va a volver a pasar. Quiero decir, nosotros si se nos quiere para negociar iremos a negociar, pero quien tiene que llamarnos a negociar,



obviamente, es el Grupo de Gobierno, es el Grupo de Gobierno. Es que usted no puede inventar ahora la teoría de la negociación; si alguien quiere negociar debe de proponerlo, normalmente es el Grupo de Gobierno el que llama a los Grupos de la oposición para negociar. Unos dirán que sí, otros dirán que no; es más, nuestra disposición, que lo dijimos reiteradamente en la Comisión de Hacienda y lo demostramos con hechos, puesto que presentamos unas propuestas, era, si había posibilidad de negociar, negociar, pero claro, en cuanto que no se nos llama, en ningún momento y se nos da un presupuesto cerrado, pues claro que nos sentimos políticamente engañados y decimos "No volveremos a caer en ese error. No daremos ninguna propuesta de esta manera". Quiero decir, si se quiere negociar que se nos llame a negociar y negociaremos y podemos o no llegar a acuerdos, daremos entonces nuestras propuestas y tal, ahora, sino se nos llama, pues no se nos pidan propuestas, no se nos pidan propuestas, porque ya digo, buenos sí, pero tontos no. Eso en cuanto a la forma. En cuanto al fondo, bien, pues vamos a remitirnos a lo que propusimos, al fin y al cabo y después comentaremos varios detalles más. Nosotros decíamos "Propuestas iniciales", obviamente estas propuestas eran iniciales y de inversiones. Nosotros como bien sabe el equipo de gobierno, en cuanto tenemos un programa y tenemos además una alternativa presupuestaria completa, que en su día negociamos con Izquierda Unida, aunque no llegamos a un acuerdo, hace dos años, creo, contemplamos muchas más cosas, pero estas son propuestas iniciales de inversión y contemplábamos: mejora de los accesos a Coto Carcedo, que obviamente no están en el presupuesto. Construcción del campo de hierba artificial en área deportiva de Ferrota, que obviamente, no están en el presupuesto. Construcción de un nuevo depósito de aguas para Bayas, -como bien se dijo es una necesidad imperiosa, de primera necesidad, que Bayas durante el verano se queda sin agua a las cinco de la tarde-, no está en el presupuesto. Plan de mejora y asfaltado de carreteras y calles en zonas urbanas, así como un plan de mejora de caminos en la zona rural. Hay inversiones, ya dijimos que hay inversiones, pero no hay un plan, que nosotros decimos más adelante que queríamos un plan completo, plurianual, para ir ejecutando una mejora general de los caminos y calles que necesitaran esa mejora en nuestro Concejo, para que al final de la legislatura podamos tener la mayor parte de nuestras calles, nuestras carreteras y la zona rural, en una forma adecuada. Plan de señalización integral del Concejo, especialmente la zona rural; es una necesidad que, sobre todo en la zona rural, es evidente, hay muchas veces que van las ambulancias, no saben el sitio, no está señalizado, tampoco está. Hay algunas cuestiones ahí puntuales pero un plan de señalización integral del Concejo, ..., muéstemelo a ver. ¿Dónde está el plan de señalización?. Un plan de señalización tiene un estudio, un diagnóstico de la situación, unas inversiones, temporales, en el tiempo, que también decíamos que tenía que ser plurianual. Cualquier actuación concreta en este tema no es un plan integral de señalización del Concejo a varios años, hasta donde yo sé ¿eh?. Plan de mejora, -que en este sentido habíamos metido una moción-, de mejora de eficiencia del alumbrado público con recuperación del alumbrado en determinadas zonas urbanas y rurales. Es evidente que mejora, por ejemplo, el alumbrado en la C/ Pablo Laloux de Salinas, y nosotros nos hemos abstenido en las inversiones del remanente, pero tampoco hay ningún plan de mejora de la eficiencia del alumbrado para disminuir el coste de electricidad, que ronda el millón de euros al año, para poder así recuperar parte del alumbrado que se apagó hace varios años para ahorro y para mejorar, en determinadas zonas urbanas y rurales ese alumbrado que es, a nuestro juicio, deficiente; tampoco existe ese plan. Lo que no me quiera vender el Sr. Portavoz de Izquierda Unida es que cualquier actuación concreta es un plan. No, ya digo, un plan tiene una información previa de lo que hay, un diagnóstico de la situación, unos objetivos y unas actuaciones y a varios años; o sea, el que me haga usted que mejore el alumbrado de Pablo Laloux me parece muy bien, porque seguramente es necesario, pero eso no es un plan. Además, nosotros, hablamos de mejora de eficiencia energética, que usted reiteradamente dijo que no, que eso de ahorrar energía dentro de unos años, que eso es a largo plazo y que entonces no merece la pena invertir en mejora de la eficiencia energética, de cambio de luminarias. Bien, pues eso es así. Tampoco está. Después, esto ya es para nota, "Plan de Mejora de la Política Forestal con el fin de mejorar el cuidado y el mantenimiento de los bosques municipales y de su rendimiento económico", bien, esto no está, nada. La Alcaldesa, una vez que hablé con ella, me dijo "no, de eso no hay nada", pero el otro día, el ocurrente Portavoz de Izquierda Unida, en la Comisión de Hacienda, nos sorprende diciendo "No, bueno, eso aunque no esté, yo me comprometo a que esté". Dijo "oiga, ¿cómo es esto?",



un presupuesto que vamos a aprobar o está en el presupuesto, qué es esto de comprometerse, de que "yo me comprometo a que eso esté". ¿Qué es que ahora cayeron del guindo?. Si nosotros esta moción ya la presentamos a principio de esta legislatura, quiero decir, ¿qué es que no lo pensaron bien y ahora descubrieron que sí, que había que hacer este plan de política forestal?. Yo soy religioso, pero en política "actos de fe" no se suelen utilizar y ustedes menos, que no lo son tanto; entonces, cómo vamos a hacer un acto de fe en crearme algo que no está en el presupuesto, diciendo que se comprometo a no sé qué y no sé cuánto. Y lo otro pues lo mismo, lo de mejoras de Coto Carcedo, ni está y dicen ustedes que se le espera, veremos para cuándo. La mejora, el campo de hierba artificial del área deportiva, ni está y dice que se le espera, veremos para cuándo. La construcción del nuevo depósito de agua para Bayas no está, parece ser que lo quieren negociar con AQUALIA. La situación de AQUALIA en relación al contencioso que tiene con el Ayuntamiento no creo que invite a ser muy optimista, en ese sentido, en estos momentos. Los planes de mejora, ya digo, de las carreteras, de calles, de señalización integral del Concejo, de mejora de la eficiencia del alumbrado público y recuperación en varias zonas urbanas y rurales del mismo, la mejora de la política forestal, no está, nada, no está nada. Hay actuaciones concretas pero nosotros no pedíamos eso, entonces no podemos, no podemos, obviamente, aprobar un presupuesto en el que las propuestas que nos presentaron prácticamente no están reflejadas y encima se nos ninguneó completamente en la negociación. Eso en cuanto a planteamiento general. Pero después, si profundizamos en otros aspectos, pues claro, no podemos aprobar un presupuesto en el que los impuestos directos se prevé el aumento de la recaudación en relación a lo inicial, del anterior, en 14,5% y en las tasas en el 15,5%. Decía el otro día, orgullosa, la Concejala de Hacienda, "pero si tienen que estar muy contentos, que recaudemos más y que los impuestos recauden muchos más"; pues no, no estamos muy contentos, quiero decir, en una situación que prácticamente es de un IPC plano o negativo, el subir la previsión de ingresos en un 14 y en un 15% los directos y las tasas, significa que quién los paga, el ciudadano, las paga el ciudadano, obviamente. Entonces, dice "no, es que así podemos mejorar los servicios y tal". Si yo creo que hay que tener los servicios que hay que tener, con la dignidad que se tienen que tener y la calidad que se tienen que tener, pero no hay que sangrar a la gente y ponerse muy contenta porque subimos, vamos a subir la recaudación de los impuestos directos, el 14,5 y las tasas el 15,5, no estamos de acuerdo. Nosotros creemos que los ciudadanos tienen que pagar unos impuestos justos, pero ni un euro más de los necesarios, porque somos todos mayorcitos y sabemos todos donde tenemos que gastar nuestro dinero para que ustedes, que son muy intervencionistas y dirigistas, nos digan dónde tenerlo que hacerlo, recaudárnoslo para gastarlo ustedes. No, recauden lo justo, y lo demás déjenlo en manos de los ciudadanos, que ya saben ellos lo que tienen que hacer. Eso en cuanto al tema de ingresos que, por cierto, ahí ustedes que tanto critican al Sr. Montoro y al Estado, pues usted dio los datos y además son ciertos, la Comunidad Autónoma transfiere al Estado 1.194.000 € y el Estado transfiere 5.671.000 €, pero bueno, hablando ya, de paso, de este tema, que tan mal lo ha hecho el PP y tan mal lo ha hecho Hacienda, por eso, a pesar de todo ganamos las elecciones, aunque no sé si gobernaremos, como siempre dije, pero ganamos las elecciones, hay que recordarlo, pues tan mal lo hicimos que este Ayuntamiento, gracias a los planes de ajuste, pagaba como ya dije muchas veces, a 120 días a las pequeñas empresas, en 2011, a finales de 2011, cuando entró el Gobierno del Partido Popular y gracias a los planes de ajuste y al control a que sometió a los Ayuntamientos el Ministerio de Hacienda, ahora se paga a 25 días y eso mantiene mucho pequeño y mediano empresario, mucha pequeña y mediana empresa y muchos puestos de trabajo, que se han creado o que se han mantenido, o sea que tan mal no lo hemos hecho y ustedes alegaban, y ya para finalizar esta "excursión" sobre la política, la política general en relación a la local, decían "bueno, qué mal, que es que el déficit público está un punto por encima de lo previsto" y decían que era por el Estado; no oiga, el Estado somos todos, pero el déficit público está causado por las Comunidades Autónomas. Hombre, ..., el Estado y los Ayuntamientos, básicamente, la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas. Hombre, bueno, no leyó los informes ni la prensa, no leyó la prensa ni las informaciones, la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas; los Ayuntamientos y el Gobierno Central han cumplido con el gasto. Bien. Bueno, proseguimos de todas maneras, sino entre en google y mírelo, como ahora tenemos google lo puede mirar sobre la marcha. Bien, eso en cuanto a los ingresos, tampoco estamos de acuerdo en esa situación de dar palmitas porque recaudemos mucho más



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

o porque subamos los impuestos, en definitiva, y eso que van a salir "no, es que el IBI lo impuso el Gobierno del PP", eso es falso, eso era una opción, usted pudieron hacer otras cosas, pudieron pedir la valoración catastral, pudieron reformar tipos y no lo hicieron, porque están gobernando desde 2007 y nuestra valoración catastral es de 1996 y ustedes podían haberlo hecho a los diez años, que era en 2007 y no lo hicieron en todo este largo trayecto, ya casi de diez años. O sea, que no vengan, ya anticipándome a lo que sé que van a decir, porque las tasas, por ejemplo, tampoco son unas cuestiones en las que haya influido el Gobierno Central. En cualquier caso nosotros, ya digo, con unos servicios de calidad y con unas inversiones razonables, no nos alegramos porque se recaude más dinero, porque se suban los impuestos, porque ya digo, la gente sabe muy bien, aparte de que pague los impuestos que haya que pagar, dónde tiene que gastar su dinero, no para que se lo tenga que gastar ni el Ayuntamiento ni otro organismo oficial. Bien, en cuanto a las inversiones, ya veo que las nuestras está claro que no están, quiero decir, podemos hacer todos los actos de fe que queremos y podemos también contemplar la realidad virtual que ahora tanto se lleva, pero no están, en el papel no están, unos por una cosa, otros por otra, pero al final, no están, no están. Bien, en cuanto a las inversiones dicen ustedes que subieron, las del presupuesto, estoy hablando, que subieron en relación con las del prorrogado del anterior, vamos, pues yo tengo aquí los datos, que son 834.798 y las del anterior eran 902.008, sí, sí, aquí están, están aquí, son sus datos, yo no me los invento, cuando quieran los consultamos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Estará en liquidación, ¿estará comparando ahora mismo liquidación?. No puede comparar liquidación con presupuesto, Sr. Quiñones. Estará en liquidación, en presupuesto no. En el 2014 fueron 606.000 €, coja la liquidación. Si está comparando liquidación...

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, no, no, estoy aquí, mire, aquí "presupuestos"...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Mire a ver qué año es.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, no, no, es 2015.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

2015, Sr. Quiñones, 2015 prorrogado de 2014. Entonces estará mirando...

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

El último presupuesto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no tuvimos, el último presupuesto es el de 2014 ¿o no?. ¿No tuvimos el último presupuesto de 2014? ¿En 2015 hubo presupuesto?.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, ande, está bien, mírelo aquí. Mírelo aquí

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver Sr. Quiñones, démelo, démelo, démelo.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, no, que ahora voy a seguir que después nos entretenemos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, es que el que se entretiene es usted. Hombre, por favor, el que se entretiene es usted.



- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bueno, ande, está bien, mírelo aquí. Mírelo aquí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pero ¿de qué está hablando?.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
2016. Capítulo de inversiones: 834.798 €.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pero eso, a ver, Sr. Quiñones, mire a ver si está comparando. Tiene que estar mirando los mismos datos y usted está hablando del presupuesto de 2016, que está prorrogado y al que se incorporan los remanentes que hay del otro año, de las inversiones afectadas, tiene que comparar el mismo dato con el mismo dato.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Sí, sí, el mismo dato con el mismo dato.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pues usted vea la memoria del 2016, ahora en el presupuesto que se presenta, 606.000 en 2014 y ahora ochocientos y pico.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
2015. C6: Capítulo de inversiones: 902.008 €. 2016. Capítulo 6: 834.798 €, ambos en gastos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Estamos en presupuesto prorrogado, Sr. Quiñones, y con las incorporaciones de afectados. No, no, usted tiene que comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial. No contamine, porque entonces no estamos hablando de los mismos datos y usted lo sabe.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
No contamine no, no confunda, en todo caso, yo no contamina nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No contamine unos datos con otros, porque entonces disfraza la verdad.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Yo me remito a lo que ustedes... Bien, déjeme... Eso porqué no me replica después...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, pero es que no puede decir una cosa que es falsa.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
No, no, no es falsa, para nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
¿Cómo que no? Usted tiene que partir del presupuesto 2014, presupuesto inicial, y compararlo con el presupuesto inicial que llevamos ahora en el 2016. Lo que usted no me puede comparar un dato que es inicial con una liquidación o con un presupuesto con remanentes afectados incorporados del ejercicio anterior y usted lo sabe, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Eso son los datos que ustedes dan. En cualquier caso...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, no, no. Los datos que estamos dando aquí están en una memoria, presentada en el expediente.



- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
¿Me deja seguir?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, pero no confunda.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Yo no confundo, yo sólo reflejo lo que ustedes reflejan en sus cuadros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, no, hay un expediente y va a ser público el expediente, lo puede mirar cualquier ciudadano.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bien, sigo, sigo. En cualquier caso, en tema de gastos, estamos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
A ver, no puede estar una persona del público hablando con un Concejales ¿eh?. Manténgase entre el público, no puede, en ningún caso, ninguna persona del público dirigirse a ninguna persona en el Pleno. Es que esto ya... Venga, continúe.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
En cuando al capítulo de gastos que estamos hablando, antes hablábamos del de ingresos, hay un tema que llama la atención, las ayudas a la contratación, que son de 12.500 €; con 12.500 € hay una partida de ayuda a la contratación, para subvenciones, entiendo yo, según salió reflejado además, en prensa, de ayudas a la contratación...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
La partida de siempre, Sr. Quiñones, la conoce de otros años.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bien, pues esa a nosotros nos parece una partida que es escasa, porque las prioridades, en ese sentido...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No se cubre nunca ¿eh?, siempre quedan remanentes.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Bueno, a lo mejor es que no se hace la oferta adecuada, no se hace la oferta adecuada.

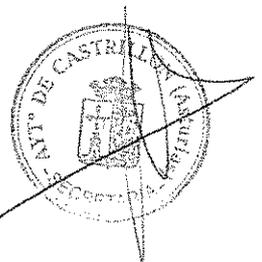
- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bueno, eso lo podemos discutir, si usted quiere, en otro momento, pero ahí está el dato objetivo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Es muy llamativo que en la situación de empleo que hay ahora y la situación de problemas con las empresas para contratar, etc, etc, que una partida de 12.500 €, teniendo Castrillón mil y pico parados, no se gaste.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
¿Usted sabe en qué consisten esas ayudas?.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):
Sí, sí, lo sé, pero se pueden incentivar y poner menos requisitos, etc.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pero ¿qué estamos financiando?.



- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, después hay otro tipo de cuestiones que llaman la atención, en gastos también, Capítulo I "Productividades y gratificaciones". Damos 100.000 € o más de 100.000 €, porque van dispersas, para productividades y gratificaciones, en el cual no hay ningún criterio, ningún documento que certifique la objetividad de esas productividades y gratificaciones que, no en muchos casos, o en algunos casos, por lo menos, nos parece de dudosa legalidad y objetividad ¿no?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues denúncielo.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Después tenemos lo típico, que ya se discutió aquí y se debatió en una moción, las subvenciones sin concurrencia; la mayoría de las subvenciones que se dan son sin concurrencia, van con nombres y apellidos. Después está otra cuestión que nosotros y esto ya para puntear algunas cosas en las que discrepamos, además de las grandes líneas, lo de las fiestas locales; hay un presupuesto de 235.000 €, otros 50.000 € para la fiesta de San Isidro y después dan, los típicos 40.000 €, para repartir por todas las fiestas del Concejo, para subvencionar. Nosotros insistimos en que es una discriminación absoluta el que prácticamente el 80 ó el 90% de los presupuestos de Festejos se gasten en Piedras Blancas, lo decimos aquí, lo hemos dicho muchas veces; creemos que hay que distribuir algo mejor, evidentemente Piedras Blancas debe de llevar la mayor tajada, porque es la capital y la población de más habitantes, pero es evidente que hay una discriminación absoluta con el resto de localidades de todo el Concejo. Eso es claro ¿no?. Después tampoco entendemos algunas cuestiones del gasto jurídico, que tengamos unos gastos jurídicos presupuestados de 70.000 €; creo que la adjudicación del contrato ahora, ha rebajado bastante y, bueno, quiero decir, es una cantidad respetable; debe de ser que la litigiosidad en Castrillón es muy elevada. Tampoco entendemos, por ejemplo, otras cuestiones, que hemos preguntado en Hacienda pero no se nos supo muy bien contestar, de porqué el presupuesto del contrato de limpieza, o de mantenimiento de parques y jardines, sube este año, de 576.000 € a 770.919 € exactamente, un 25%. Tampoco nos parece, aunque dicen que es que siempre se pone lo mismo, que las multas de tráfico, se ponga 116.000 € de previsión presupuestaria, cuando el año pasado se recaudaron 71.240 €; no sé si es que se van a dar instrucciones de que se multe más para alcanzar el objetivo. Tampoco estamos, obviamente, de acuerdo en otras cuestiones como es el desfase presupuestario que representa La Mina de Arnao, entre lo recaudado y lo que cuesta al Ayuntamiento. Creemos que hay que subvencionar ese emporio industrial, pero realmente deberíamos de aminorar el déficit público; saben que nosotros proponemos un cierre parcial por el invierno, entre otras medidas. Después hay cuestiones llamativas, hay una guía arqueológica del Castillo de Gauzón que lleva por ahí figurando, durante tres o cuatro años, y que no se sabe muy bien si se hace, sino se hace o es que es un guía arqueológica en fascículos, ¿no?, que siempre tiene la misma cantidad y está ahí, porque vamos, una guía arqueológica se hace y ya está, o no se hace, pero lo que no se sabe es cómo estamos de hacer varios presupuestos, llevando la guía arqueológica del Castillo de Gauzón. Eso pasa lo mismo en las enajenaciones de las inversiones, aunque es una cantidad pequeña, 13.000 €, también tenemos ese, también desde hace varios años, esos 13.000 € ahí, nunca vendemos la finca, nunca vendemos la propiedad, entonces bueno, siempre hay problemas. Estas cuestiones que pasan de presupuesto en presupuesto y que nunca se ejecutan, también son llamativas, aunque sean de poca monta ¿no?. Entonces, en definitiva, nosotros, por la forma de cómo se negoció, ninguneándonos y engañándonos políticamente, creo que no sólo a nosotros sino al resto de grupos de la oposición, salvo al Partido Socialista, nosotros nos sentimos incluso más engañados porque tuvimos la decencia política de presentar en Comisión, al Gobierno y a todos los Grupos, nuestras propuestas de inversión, los únicos que en aquél momento, cuando se nos pidieron, las presentamos y porque obviamente de lo que presentamos y de otras cuestiones y de otras prioridades, no hay prácticamente nada en el presupuesto, no hay prácticamente nada en el presupuesto. Entonces nosotros obviamente no vamos a apoyar una cuestión que, ni por la forma que se negoció ni por el fondo de lo que



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

contiene, no nos convence. Otros lo apoyan y es cierto, quiero decir, en política, como en la vida, no hay blancos ni negros, sino que hay una amplia gama de grises ¿no?. Hay cosas evidentemente que los verán que es mejor tener unos presupuestos como éstos y otros que consideramos que ni se hizo bien ni son los presupuestos que se podían tener en Castrillón y aspirar en Castrillón. Entonces, bueno, la valoración de las personas puede ser diversa, pero la nuestra es esa, tan respetable, evidentemente, como la del Partido Socialista y la suya, ya digo, en ese sentido de lo único que nos quejamos es de que si iban a negociar con el Partido Socialista, pues muy bien, haber negociado con el Partido Socialista y ya está, sino pasa nada, quiero decir, tienen mayoría absoluta, saben que va a salir el presupuesto y tal. Yo discrepo, lo que decía, ya para finalizar, lo que decía el Portavoz de FORO, de que sea un atentado a la democracia, la ley que permite que si hay dos presupuestos prorrogados, se pueden aprobar en Junta Local, porque, y yo recuerdo todavía en Avilés, cuando gobernó el Partido Popular, tuvieron al Partido Popular, como era el mayoritario, pero minoritario, cuatro mandatos sin aprobarle un presupuesto, sin presupuesto, obviamente, según la teoría del Partido Socialista, castigando a los vecinos de Avilés, castigando a los vecinos de Avilés, era el PSOE, en aquél momento, con Izquierda Unida, los que bloqueaban el presupuesto, luego, según su teoría, estaban sus compañeros haciendo mal su función. Bien, pues eso hay que evitarlo, hay que evitarlo. Hasta ahora había la moción de confianza y ahora, pues se estableció este mecanismo, este mecanismo, que además, a nivel europeo, lo tienen en muchos países, en muchos países a nivel municipal, con lo cual el tema político, en la gestión municipal, pesa menos que aquí y, realmente, en cuanto a la gestión y gestión de presupuestos y tal, muchas veces, los pueden aprobar órganos más reducidos que el Pleno, incluso, de Gobierno, como en este caso ¿no?. Entonces yo no creo que sea ningún atentado a la democracia, porque en definitiva el Gobierno, el Gobierno está elegido por el Pleno y aquí, ahora lo va apoyar el Partido Socialista el presupuesto, y el Partido Socialista también aprobó, con mayoría absoluta, en ese caso, la elección de Alcaldesa y puso la confianza en el Gobierno de Izquierda Unida. Luego, bueno, pues tampoco parece que fuera tan descabellado. Por otra parte, y yo ya acabo con esto...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, sí, vaya acabando.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Y no crea que fuera de los que más interviniera.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

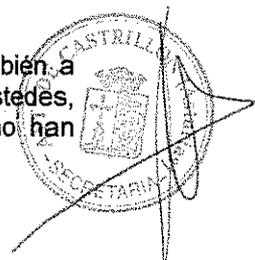
No, bueno, usted nunca.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Hombre, debería de ser porque tenemos seis Concejales, otros tienen menos, pero a pesar de todo fuimos de los que menos hemos hablado. Lo que digo es que bueno, han negociado un presupuesto, lo que no me quedó claro, al final, en definitiva, porque bueno, la Sra. Concejala de Hacienda dijo que nosotros habíamos presentado unas propuestas que, obviamente, expresé aquí, alguna que hizo también Castrillón Si Puede, etc, lo que no sé, estaba muy atento y en ese sentido lo comentaba con mi compañera, digo "a ver qué iniciativas, qué propuestas tuvo el Partido Socialista en la negociación", pero claro, cuando llegamos ahí dice "no, todos confluimos en unas inversiones". Es decir, no sé si eso es que en eso que confluieron es que las confluencias, que están tan de moda, el Partido Socialista le presentaron el presupuesto y dijo "bueno, pues sí, muy bien y lo apoyamos" o es que es secreto lo que aportó cada Grupo en esa negociación. Me queda esa duda, pero al final cada uno es responsable de lo que hace. En cualquier caso, nosotros vamos a ser responsables de nuestro no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, espero Sr. Quiñones que este afán de negociar todo se lo vaya a trasladar también a nivel estatal, a su partido político, porque vamos, pedir aquí negociación cuando ustedes, vamos, de negociación nada de nada, durante toda la legislatura a nivel estatal, no han



negociado absolutamente nada con ningún partido político, estamos ahora en una situación de estado crítico. Perdón, ha intervenido y ahora se calla. Estamos en una situación crítica, sí, señora Inmaculada, le toca callarse; entonces, estamos en una situación de crisis extrema a nivel nacional y el Sr. Rajoy, como se resiste a abandonar el poder, porque tiene que mantener el "status quo" que ha alimentado durante todos estos años, pues es imposible; ha ganado las elecciones, pero no tenía la mayoría suficiente, Sr. Quiñones, y entonces no ha negociado con nadie, con nadie; menos mal que el Partido Socialista ha presentado y se lo ha admitido el Rey porque ha desbloqueado la situación, sino a día de hoy estaría gobernando y seguiría gobernando Rajoy por muchos meses porque es lo que le gusta, entonces estaba dilatando todos los tiempos. Entonces, que venga usted adalid de negociación cuando usted no hace ningún ejemplo de negociación, porque usted ha presentado un proyecto de inversiones sin más, con cuatro cosas, a ver si usted aquí ha presentado una propuesta de Presupuesto, que venga aquí vendiendo, es verdad, usted ha sido el único que el 14 de noviembre o en noviembre presenta una propuesta de ideas, pero eran cuatro ideas, cinco ideas, por favor, un Presupuesto es mucho más complejo que eso. Me lanza un plan de mejora de no sé qué, un plan de mejora de no sé qué, "Coto Carcedo", muy fácil eso en cinco líneas, en una tarde lo hizo; un Presupuesto se tarda muchísimo más en elaborar. Y encima, como no ha entrado al juego, que era lo que esperaba, que era lo que esperaba, pues ahora vota en contra, cuando sabe perfectamente usted que este Presupuesto es bueno para el municipio. Y eso en términos globales, porque voy a dejarle a mis compañeros que intervengan, pero nada más que le doy un dato, que no mira bien las cosas, Sr. Quiñones, que por "multas, infracciones de tráfico" hay unos derechos netos de 115.260, derechos netos; lo que pasa es que están recaudados 71.240, faltan por recaudar 44.000 porque no se han integrado, pero hay unos derechos netos de 115.000, Sr. Quiñones, que se confunde usted con los términos presupuestarios, ¿o no es verdad?, derechos netos, ¿perdone?, no ponga ninguna duda, derechos netos es lo que se tiene derecho a cobrar, lo que pasa que no se recauda porque hay una vía ejecutiva y hay una parte de ejecución que se solicita a los que son multados y tal; pero hay unos derechos netos aplicados al 2015 de 115.000 euros, por tanto, se presupuestan para el año siguiente la misma cifra que se ha recaudado. Entonces, no es verdad que hay un desfase y que se recaude menos de lo que está en los derechos netos, por favor, mírese también usted los papeles porque está dando datos erróneos entre muchos de los que da, pero como lo he cogido al vuelo, por eso se lo digo.

- Sra. Concejala D^a María Soraya González Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida).

Bueno, voy a intentar responder de la mejor manera posible a todas las cosas que se han dicho aquí. Lo primero de todo, hay muchas cuestiones técnicas que no domino y ya lo dije en el primer Pleno que tuvimos a nuestro compañero el Sr. Quiñones, prefiero pecar de ignorante que de atrevida. Así que bueno, empiezo por Pepe. Voy a empezar por otra cuestión porque todos coincidís en lo mismo, en que no se os ha dejado participar, que os sentís frustrados, que os sentís engañados. A ver, en noviembre yo inicio la ronda, el recorrido del Presupuesto y os remito a todos una providencia que dice "por medio de la presente providencia se les hace entrega de la documentación presupuestaria de gastos del Presupuesto no aprobado en 2015 con los datos más recientes agrupados por áreas de gobierno, que se toma como base de trabajo para la realización del Presupuesto del próximo 2016, y ello con el fin de que hagan las aportaciones que estimen convenientes", que hagan las aportaciones "que estimen conveniente según su criterio; asimismo, podrán hacer las propuestas sobre inversiones, podrán hacer ustedes las propuestas sobre inversiones que no figuran en la documentación aportada en este momento". Esto se entregó el día 16 a Castrillón Sí Puede, el 16 de noviembre, también al PSOE, el 17 a Ciudadanos, el 19 al PP y el 21 de enero a FORO. Yo creo que aquí queda claro que lo que yo esperaba era vuestras aportaciones. Desde el PP me llegaron las aportaciones, me llegó su propuesta, que admití, me sorprendió gratamente. Después me llegó Eva y Sabino con su propuesta respecto a las viviendas, que me pareció, yo creo que os lo dejé claro, que me parecía genial. Reclamas un informe más exhaustivo; cuando os entregué ese papel tal vez teníamos que haber tenido ocasión de hablar más a fondo sobre el tema, en el momento en que la Técnica que me entrega esa "porquería", vale, bueno, pues estaba hasta arriba de trabajo, me hizo el favor de darme ese informe y yo lo que no me atrevo es a presionar a la gente para que haga cosas que están en su quehacer diario y que son muy



urgentes y que me haga un informe más exhaustivo, si hubierais querido un informe más exhaustivo tal vez, igual que os acercasteis en ese momento y hemos tenido ocasión de hablar muchísimas veces, hemos hablado muchísimas veces, mi puerta siempre está abierta, podíais haber venido y haber dicho "oye, esto lo queremos más profundo, más a fondo, más investigado" y yo habría hablado con la Técnica y le habría pedido "oye, ¿hasta qué punto podemos hacer esto?, ¿cómo te encuentras de posibilidades de hacerlo dentro del plazo? Siento mucho aburrirte, Barto, acaba de bostezar. A lo que iba, si me hubierais dicho que querías algo más profundo, yo habría intentado pedírselo, vamos, lo habría intentado no, se lo habría pedido a la Técnica y habríamos tenido un informe conforme lo queráis, dentro de lo que fuera posible y dentro de sus posibilidades de trabajo, ¿vale? Luego, se me reprocha o se nos reprocha que hemos hablado con el PSOE. El PSOE se acercó a nosotros, yo esperaba también que vosotros os acercaseis a mí. Con Silvia, ¿qué contacto tuvimos, Silvia?, solamente hablamos una vez, una vez y no hablamos de los Presupuestos; es más, en ese momento tú no habías mirado nada, en ese momento te volví a dar los papeles que te había dado en noviembre porque me dijiste que no los tenías, bueno, vale, vale, partimos de eso. Luego, yo no sé hasta qué punto, yo no sé hasta qué punto esperabais que yo os mostrase mi Presupuesto de inversiones para que vosotros luego, sobre ése, trabajarais, no, yo tengo mi idea, mi forma de ver las cosas y yo lo que esperaba era vuestras aportaciones, las de cada uno.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Queda claro, Sra. Soraya, queda claro.

- **Sra. Concejala D^a María Soraya González Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**
Era eso simplemente; entonces, yo esto ya no quiero ir más allá. Respecto a que nos reunimos con el PSOE, era evidente, Quiñones lo ha dicho claramente, era evidente que con ellos íbamos a hablar, además es que ellos también se acercaron a nosotros, ellos cruzaron el umbral de la puerta, no les costó nada y llegamos a los acuerdos que hemos llegado y partimos de ese compromiso inicial del que hablábamos antes.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Sr. Quiñones. Que sí, "está en tono romántico", pero si lo estoy oyendo yo, por favor. Conchi, hombre por favor. Es que me parece, me parece de una falta de respeto, es que se oye, Sr. Quiñones, es que de verdad, usted tiene un problema. Estoy intentando oír a la Concejala y veo que usted dice "está en tono romántico", porque se le oye, mira, pues Inma no lo escucha y lo escucho yo. Bueno, pues yo también estoy intentando, pero me viene la voz y yo no sé, pero Conchi e Isabel deben de estar oyéndolo también. Entonces es continuamente rucu rucu, rucu rucu, cuando está haciendo la intervención otra persona, entonces es tremendamente molesto; entiendo que descentra a la Concejala y nos descentra a los demás. Entonces, yo es que ya lo digo porque es de verdad, y encima está usted haciendo alusiones de forma, insisto, que no son las correctas cuando está interviniendo otra Concejala, pero es constante, he cazado esta al vuelo, pero es constante, constante, constante, un tonillo de fondo descalificando, diciendo esto, "da pena", no sé qué, bueno, distintas, sí, sí, eso acabo de decir. Continúa Soraya.

- **Sra. Concejala D^a María Soraya González Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**
No te preocupes, que tampoco me importa mucho.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
No, pero pido un respeto porque yo creo que nos tenemos que respetar entre todos. Entonces, lo que no puede ser es que cuchicheemos; no es una sobreactuación, la sobreactuación es la suya de forma continuada en su asiento, en su asiento. Sí, Bartolota, estaremos lo que sea necesario y el Presupuesto se tiene que debatir, por lo tanto, el que no esté a gusto, se puede levantar y se puede ir y abandonar el Pleno. Entonces, yo entiendo que algunos estamos deseando irnos igual a la calle, pero también podemos tener todos nuestros intereses; el Presupuesto es lo suficientemente importante para este Ayuntamiento para que se debata y al que no le guste se puede levantar y se puede abandonar, a no ser que tengáis alguna obligación con vuestro partido y sino pedir permiso, pero lo que no puede ser es que nos



estemos quejando por lo largo que es el Pleno. Estamos en Pleno de Presupuestos y aquí nadie está obligado, el acta de Concejal es de cada uno. Entonces, por favor, insisto en que se respeten los turnos de la palabra y se respeten las intervenciones, que a nadie he cortado y, por lo tanto, a ningún Concejal se le debe de cortar. Sra. Casares, continúe, por favor, y termine, no alargue más la intervención, paso el turno al Sr. Portavoz también que quiere comentar.

- Sra. Concejala D^a María Soraya González Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Iré más rápido. Simplemente decir que lamento que se haya sentido engañado, que no había intención de engañar a nadie, que la puerta siempre estuvo abierta para hablar cuando ustedes quisieran, que yo considero que no tengo que pedirles audiencia a ninguno de ustedes para hablar; que ustedes, si tienen algo que proponer, tendrían que haber venido a mí a proponérmelo y que, bueno, que no está escrito tampoco en ningún sitio, que la forma de actuar yo considero que ha estado bien y espero que, bueno, que para que consigamos llegar a un entendimiento para acciones para Presupuestos futuros y para acuerdos futuros. Además, hay otra cosa que tengo clarísima, su actitud desde que yo he llegado aquí, no personalmente conmigo, sino la que yo he visto en general, ha sido siempre muy negativa, con lo cual tampoco me sorprende todo lo que está diciendo ahora mismo. Otra cosa que quiero hacer constar es la letanía constante que mantiene usted con los impuestos, que se bajen los impuestos. A ver, ¿se acuerda usted de su Presidente, el señor éste que hace 100 días que ya no lo es?, bueno, pues esta persona llegó a su lugar diciendo que iba a bajar los impuestos, que no sé qué, y lo primero que hizo fue subirlos todo lo que pudo y un poco más; tenía muchos problemas que resolver, probablemente se trataba de la herencia recibida, pero a estas alturas eso ya no vale y nos encontramos con que ahora las últimas noticias son que no cumplimos el déficit de Europa y nos espera una buena, a ver cómo lo van a solucionar, supongo que insistirá en la bajada de impuestos. También tengo que recordarle que los impuestos, el artículo 31 de la Constitución, que todos estamos de acuerdo con ella, dice que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio". Vamos a ver, usted dice "recauden lo justo, que ya nos ocuparemos los ciudadanos de gastar lo que nos dé la gana", ¿y los que no tienen?, ¿qué hacemos con las personas que no llegan?, ¿con la recaudación de lo justo?, ¿seguro?, ¿seguro que con eso llegamos?, pues yo creo que no. Y además yo creo que es lo justo lo que se está recaudando, es más, en Castrillón estamos recaudando por debajo de lo justo, que se podría pagar más. Afortunadamente somos un municipio de los que tienen un Producto Interior más alto de la Comunidad Autónoma, tenemos un nivel de vida muy alto y podríamos permitirnos hacer un reparto de esta riqueza que tenemos más solidario. Así que no continúe con esa letanía constante de "bajada de impuestos, bajada de impuestos" porque eso no puede ser así. Además, si usted estuviera en nuestra situación, ¿que vendría también a decir que por la herencia recibida tiene que mantener el IBI en donde está o subirlo?, es que las cosas son así, hay que enfrentarse directamente a lo que tenemos y hay que saber los servicios que queremos dar y cómo los queremos dar, y sino lo estamos viendo en el Gobierno Central, ¿qué ha pasado?, se suben impuestos y así y todo ¿qué ha pasado?, recortes en medicina, recortes en la salud, quiero decir, recortes en la educación, recortes en prácticamente todos los servicios esenciales de los ciudadanos y ¿para qué?, ¿para beneficiar a determinadas empresas privadas?, ¿hacemos lo mismo en el Ayuntamiento?, ¿dejamos de prestar servicios o los privatizamos?, el hecho de que se privatice supone que para el Ayuntamiento no va a haber gasto, pero todos ustedes van a tener que pagar, van a tener que pagar por esos servicios y nadie quiere decir que esos servicios vayan ser de mejor calidad o más baratos, porque lo estamos viendo. Eso es así. Y luego bueno, esa insistencia, no sé, no debería resultarme extraño esa defensa que hace de la bajada del IBI y de los impuestos en general porque es que está en su ADN ideológico por eso que acabo de decir. Los que tienen dinero, tienen dinero, bueno, pues para acudir a una consulta privada de un médico y no tener que soportar una lista de espera, pero si tenemos los suficientes ingresos como para mantener esos servicios, no habría lista de espera; eso es así, es evidente. Luego se preocupa mucho por la subida de impuestos, ¿cómo me explica ahora que usted está tan aficionado por el mundo de la cultura y tan preocupado por la cultura de Castrillón, cómo me explica que



tengamos el 21% de IVA en cultura y que la pornografía esté al 4%?, ¿cómo me explica eso?. Por favor, pídale a quien corresponda, bueno ya no lo sé, ahora con un poco de suerte ya no va a estar el PP en el poder central, con un poco de suerte ya no van a estar, pero sería bueno que nos explicase, quien tomó esa decisión, por qué consideraba que era más ajustado y más favorable para los ciudadanos y ciudadanas de este país acceder a la pornografía que a la cultura; a lo mejor consideran que el porno es un arte y por eso lo ponen al 4%, para que sea asequible, no lo sé. Yo, vamos, eso en cuanto a este aspecto que usted me dice. Luego, en cuanto a los aspectos técnicos que se planteaban, Silvia, yo no sé, creo que he contestado ya respecto a la forma en la que se han planteado, cómo se gestaron los Presupuestos. En cuanto a las preguntas que haces, Eva, perdón, sí, perdón Silvia, es que quiero hacerlo todo muy rápido y ya me lío, Eva, perdón, las preguntas que me hiciste en cuanto a la gestación del Presupuesto, es lo que hay, y en cuanto a las preguntas técnicas no me atrevo a contestarte. Voy a dejarle la palabra a mi compañero porque hay cuestiones en las que, de lo que yo conozco, me parece que confundes cuestiones que son de la Comunidad Autónoma con cuestiones nuestras, no sé, mezclas un poco las cosas ahí. Entonces, yo prefiero más no entrar a cuestiones concretas porque, ya lo dije, prefiero pecar de ignorante que de atrevida. Otra cosa que yo aprecio cuando el Sr. Quiñones nos habla del contencioso con AQUALIA me queda una duda, ¿usted se alegraría si perdiéramos el contencioso con AQUALIA?, eso es una cosa que me tiene preocupada porque si perdemos ese contencioso con AQUALIA no pierde Izquierda Unida, pierde el municipio de Castrillón, eso es importante, y cuando usted habla de ese tema me da la sensación de que lo tomaría como una victoria de su grupo respecto a que nosotros hemos perdido algo y aquí no se plantea eso.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, manténganse en silencio el público. ¿Acabó, Sra. Casares?, porque sino vamos a hacer un turno rápido y si le queda alguna cosa, ¿vale?, lo puede decir.

- Sra. Concejala D^a María Soraya González Alperi, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sí, terminamos y le cedo la palabra para las cuestiones técnicas que quedan por resolver. Gracias.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

A veces el intervenir el último tiene ventajas y otras veces tiene inconvenientes. Bueno, yo entiendo perfectamente a la oposición, ustedes saben que hay unos Presupuestos que van a ser aprobados, que es lo que necesita el municipio y que, con su participación o sin ella, van a estar ahí. Entonces, lógicamente la mejor postura para ustedes es oponerle al grupo que está gobernando y manifestar un voto en contra, y tienen que vestir el santo y lo visten como buenamente pueden, unos en función de que no negociamos, otros que son muy malos, etcétera, ustedes de alguna manera tienen que justificar el "no" a unos Presupuestos que, sigo diciendo, que son de andar por casa, son unos Presupuestos que son de lo que realmente la gente, es decir, el municipio necesita, ¿que hay más cosas?, por descontado, pero todo no cabe y eso lo saben ustedes. Siempre, lógicamente, puede decirse "no debe estar este camino, debe de estar este otro", bueno, son criterio que habría que discutir y que no llegarían muchas veces a acuerdos en función de esas necesidades porque habría que medir a qué vecinos afecta, a cuántos, etcétera, y no se suele hacer así, muchas veces es porque están ya en el olvido, es decir, hay muchas obras que se van a hacer porque llevan mucho tiempo ya en el tintero en el Ayuntamiento y otras son más recientes. Bien, nosotros sí tenemos voluntad negociadora, ¿cómo que no?, pero si lo acaba de decir Hevia, si nosotros podíamos venir aquí con los Presupuestos que nos diese la real gana, como grupo de gobierno, tirárselos encima de la mesa, ustedes votarían todos en contra, los Presupuestos estaban rechazados y los aprobábamos la semana que viene en la Junta de Gobierno, sin ningún problema, y estaban aprobados, los que quisiéramos nosotros, pero tenemos voluntad negociadora por un lado y, por otro lado, porque no estamos de acuerdo con la ley que el Partido Popular ha aprobado a nivel nacional y, si es posible, no la utilizaremos, y digo "si es posible", porque si no llegásemos a acuerdo de ningún tipo la utilizaríamos. Pero como tenemos voluntad negociadora y entendemos que la obligación de un gobierno en minoría es conseguir la mayoría suficiente para gobernar, eso es lo que hemos hecho, pero es que lo hacen todos, se está haciendo



ahora a nivel nacional; es decir, nuestra obligación es buscar, como gobierno en minoría, buscar los apoyos suficientes para conseguir esa mayoría y lo hemos conseguido ya con el Partido Socialista. ¿Y por qué el Partido Socialista?, bueno, bien decían mis compañeras antes que hemos tenido un acuerdo de investidura y entre un punto de esos acuerdos, que es público, no hay ningún problema, nada que ocultar, es que el PSOE, con relación al gobierno Izquierda Unida, es socio prioritario o interlocutor prioritario en todo lo que concierne al Ayuntamiento de Castrillón, y cumplimos el acuerdo, nos hemos dirigido primero a él, pero podría darse el caso de que no hubiésemos llegado a acuerdo con el PSOE y habría que ir a otro partido que nos diese esa mayoría. El partido siguiente que nos da la mayoría sería el Partido Popular porque lógicamente Ciudadanos, que sería un partido más afín a nosotros en las concepciones ideológicas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Castrillón Sí Puede.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Perdón, Castrillón Sí Puede, sería más afín a nosotros en las concepciones ideológicas, no nos da la mayoría, nos da diez votos; tendríamos que negociar o bien con Ciudadanos o bien con FORO el otro que nos faltaría. Entonces, lógicamente, cuando uno gobierna busca esa mayoría y busca la forma más cómoda que entiende posible porque no vamos a eternizarnos en las negociaciones. Y eso es lo que hemos hecho, sencillamente, pero eso no quita óbice ninguno para que ustedes, la oposición, propongan propuestas para el programa y que nosotros las recogiésemos porque, antes de sentarnos a negociar con el PSOE, nosotros íbamos a hacer una propuesta al PSOE que luego el PSOE modificó, cambió y aceptamos cosas que ellos propusieron, pero hicimos la propuesta nosotros, como grupo de gobierno, de un Presupuesto y ese Presupuesto lo elaboramos nosotros con los datos que teníamos de Intervención y con los datos que teníamos del Presupuesto anterior que no fue aprobado y con los datos que teníamos de lo que nos habían pedido todos los vecinos y recogimos aquello que entendíamos de la oposición, que nos habíais propuesto porque eso es lo importante. Yo creo que lo importante no son las formas, lo importante es lo que recoge el Presupuesto porque eso es lo que le afecta al ciudadano, las formas al ciudadano no le afectan; usted estará más dolido o menos dolido, pero al ciudadano no le va a afectar para nada que usted esté dolido o no, le va a afectar si le hacemos un camino o no se lo hacemos. Por lo tanto, lo importante es lo que recogen los Presupuestos y, si recogen lo que ustedes querían o propondrían, pues eso es lo importante. Yo no digo con eso que tendrían que tener ustedes que votar a favor, no, porque yo en su caso haría lo mismo porque no hemos negociado con ustedes y eso yo lo entiendo porque una negociación, para votar a favor, tendría consigo detrás una negociación donde llegaríamos a un acuerdo al 100% o al 80% del Presupuesto, y eso yo lo entiendo, no, no, cómo van ustedes a votar a favor si no hemos negociado, lo tengo claro, lo tengo claro. Pero si recogen lo que yo propongo, me abstengo, por lo menos me abstengo porque recoge lo que yo propongo y beneficia al ciudadano; si no han negociado conmigo por lo tanto yo no les doy mi voto de apoyo, pero me abstengo porque recoge lo mío. Usted dice al final "es que no negociaron y, como no negociaron pues resulta que no les apoyamos", y cuidado que no vamos a picar más, pero oiga, es que nosotros negociamos en el 2015 con todos, despacho a despacho, reunión a reunión, nos cayeron los pelos negociando por despachos y no conseguimos acuerdo ninguno; si el negociar no quiere decir que haya acuerdo. Con ese criterio que usted dice, oiga no picamos más, no negociamos con nadie, llevamos a Junta de Gobierno porque, claro, el año pasado, pues lo saben ustedes, negociamos con todos, por todos los despachos y no lo hemos conseguido con ninguno. Por lo tanto, es mentira, vaya que si hay voluntad de diálogo porque nos obliga, porque estamos en minoría, pero no es garantía en la negociación de que hayamos conseguido los acuerdos porque no se dieron en el 2015 y hubo Presupuestos prorrogados. Por lo tanto, no vayan ustedes por ahí que están equivocados, pero sigo diciendo, tienen que vestir el santo, bueno, pues vistámoslo como podamos. Hevia, el parque de San Juan, mira, las cosas hay que decir a los ciudadanos las realidades y cada Administración, porque hay tres Administraciones en este país, hay que decir al ciudadano quién tiene la responsabilidad en cada cosa para que el ciudadano reclame ante esa Administración correspondiente. No podemos asumir, la Administración más próxima al



ciudadano, que es el Ayuntamiento, todos los problemas de todas las Administraciones porque somos más próximos, no podemos hacer eso, es engañar al ciudadano porque no tenemos capacidad para ello y nunca se lo vamos a solucionar. El parque de San Juan no es nuestro, es menos de la mitad, la otra mitad es de El Puerto y de AZSA; había un acuerdo entre AZSA y El Puerto para hacer una permuta y luego El Puerto ve la posibilidad de cedérselo al Ayuntamiento, eso quedó paralizado porque Puertos del Estado no lo ha permitido; es decir, mientras que El Puerto de Avilés sí quería hacer esa permuta con AZSA, coger toda la otra parte correspondiente para El Puerto, y El Puerto veríamos a ver cómo conseguimos que nos lo cediera, bien en precario, bien el uso, etcétera, al Ayuntamiento, pero no ha sido posible, Puertos del Estado se ha negado, no ha permitido esa permuta. Por lo tanto, no va a haber parque, lo que vamos a hacer es, en la medida de lo posible, en el trozo nuestro, porque hacer obra, invertir dinero público en terreno privado es prevaricar; por lo tanto, en la zona nuestra taparemos baches, vamos a acondicionar un poco el cierre, eso ya hemos hecho una revisión por las playas y ya está programado para hacerlo y eso no hace falta que vaya en los Presupuestos, eso va con el gasto corriente de mantenimiento, vamos a tirar aquella reja que está mal, etcétera, y echar un poco zahorra, lo que podemos hacer; no lo vamos a asfaltar porque sería un trocín nada más, no es todo, y ahora se está ocupando todo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No se puede asfaltar.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Por eso, para asfaltar habría que pedir permiso a Costas, que no sé si nos lo permitirá, quizá con ladrillo. En las autocaravanas; con la Asociación de Autocaravanas de Asturias lo que se hizo en Salinas es suficiente, porque sabéis que no se permite pernoctar en Asturias, está prohibido pernoctar, excepto en aquellos lugares que se habilite para eso y en un espacio corto de tiempo, aquí hemos puesto 48 horas. Y según Autocaravanas de Asturias, la asociación, es suficiente para Castrillón, para 48 horas, porque no se pueden aparcar más; en un aparcamiento para no pernoctar pueden aparcar en todo Castrillón como cualquier otro vehículo, en cualquier zona de Castrillón donde haya un aparcamiento libre, aparcan, pero pernoctar sólo pueden pernoctar en Salinas en ese sitio que se habilitó durante 48 horas, nada más, y es suficiente. Ahora, si lo que se pretende es hacer un camping, ya lo hubo municipal y no cuajó, hubo muchos problemas y está cerrado; y vamos, yo ahora entiendo que hay algún negocio en el municipio que se dedica a esa actividad y hacerle competencia desde las arcas municipales no me parece muy ético, entiendo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No puedes, la ley lo prohíbe.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Posiblemente la ley hasta no lo permita, otra cosa es que no hubiera nada, es decir, hacer un camping expresamente para eso no tiene cabida, para que estén aquí un mes entero si quieren, pero para 48 horas es espacio suficiente, es más, hay posibilidad de ampliar aquel espacio; ya hay un acuerdo con ellos que si el espacio fuera corto, lo ampliaríamos. El carril bicicleta, hombre, es verdad que cada año podíamos ir haciendo un poquitín más, es una espina que tengo clavada, pero los recursos son los que hay y hay que dedicar el dinero a lo que es más urgente en estos momentos, pero Castrillón en el tema del carril de bicicleta, ya quisiese yo que los municipios de Asturias, los 78, tuvieran los carriles bici que tiene este municipio, ya lo quisiera yo que los tuviera Avilés, que está aquí al lado con mucho más poder económico, o Gozón, o Corvera, ya lo quisiera que tuvieran lo que tiene Castrillón, que yo creo que estamos a la cabeza de los carriles bici en Asturias. El depósito de agua de Bayas, hombre, eso yo creo que ya está, si es que el Partido Popular lo dice aquí en su propuesta, dice "a cargo del Ayuntamiento o a inversiones del contrato del agua". Hombre, si tenemos cinco millones que iban a dedicarse a saneamiento de la zona de Pillarno y Bayas y no se dedicaron porque ya lo hizo el Principado, hay cinco millones ahí, habrá que dedicarlos. Lo que habrá que hacer en cuanto se aprueben Presupuestos y tengamos un poco de tiempo, convocar la Comisión del Agua y encargarle a AQUALIA, que tiene que cumplir, al margen de

lo que tenga, eso tiene que cumplirlo, los acuerdos. Entonces, encargarle a AQUALIA que haga un presupuesto y que haga el depósito de agua, eso no hay ningún problema, en Bayas, y en eso estamos, es decir, no sé si dentro de un mes o dos, convocaremos la Comisión del Agua, me parece que forman parte toda la oposición o una parte de ella y ahí decidiremos "bueno, pues vamos a hacer esto en concreto" y llamar a AQUALIA y "tengan, tienen ustedes que hacer esto en base a ese dinero que tenemos ahí guardado". Eva, en el tema de Presupuestos, propuestas a Presupuestos, es lo importante, es decir, efectivamente hay dos formas, una que se puede negociar con un equipo en concreto y, otra, que aportes y que el equipo que está gobernando recoja lo tuyo que has pedido o no. Propuestas se han pedido a todos, otra cosa es negociación, pero las propuestas se han pedido a todos y el ánimo de este equipo era recogerlas en la medida que pudiésemos recogerlas y así lo hemos hecho, lo que pasa que hemos recibido pocas o ninguna, pocas o ninguna para un Presupuesto de un millón y pico de euros, pocas o ninguna, algunas además un poco raras. Viviendas de Maestros; en Castrillón no hay ninguna vivienda de Maestro libre, están todas ocupadas por familias y, las que no están ocupadas por familias, están ocupadas por entidades sociales y las demás son de la Consejería de Educación, no hay ninguna vivienda de Maestro libre, todas ocupadas, o por familias o por entidades sociales; y la demás no están desafectadas. Está una cerrada, que la pedimos y nos negaron la desafectación, de Maestros, estoy hablando de viviendas de Maestros, la de Pillarno, está cerrada, solicitamos la desafectación al Ministerio y el Ministerio nos los negó, no nos la dio.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
La Consejería.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

La Consejería, bueno, a la Consejería y la Consejería lo denegó, es decir, no nos la ha cedido; es decir, no hay ninguna vivienda en manos del Ayuntamiento hoy día que esté cerrada. Hay una en Naveces que puede la gente entender que está cerrada y no está cerrada, está cerrada porque la persona que la tiene en propiedad, porque lo tiene concedido por parte del Ayuntamiento, está en el Hospital y, claro, está en coma, pero del coma hubo mucha gente que afortunadamente ha conseguido salir y lo que no sería normal era que metiésemos en esa vivienda a una familia y esa persona dentro de un mes saliera del coma y llegara y que no tiene donde vivir porque el Ayuntamiento le quitó la vivienda; esa vivienda está concedida y está legal como está, la persona está en coma y mientras que no fallezca esa vivienda, yo por lo menos mientras que esté aquí, no se la voy a quitar. Si fallece el día de mañana, será una vivienda libre, irá a disponibilidad de Servicios Sociales y le corresponderá a quien le corresponda siempre y cuando no la quiera la Asociación o el AMPA porque hubo que desafectar otra vivienda ahí para el AMPA porque la quería el AMPA para actividades extraescolares y quería ésta también y ésta no se la cedimos porque está concedida a una familia. Viviendas de VIPASA; las viviendas VIPASA las tiene que reparar, y pasó otra vez, otra cosa es que desde el Ayuntamiento se colabore con el personal de obras en la medida que podamos siempre y cuando nos aporten los materiales. Pero ahora bien, ¿a ustedes les preocupa de verdad el tema de la vivienda en Asturias, entre ellas las de Castrillón?, si les preocupa el tema de la vivienda en Asturias, aquí debe haber 8 si no me equivoco, más o menos, en Castrillón, pero en Asturias hay alrededor de 600 viviendas cerradas de VIPASA porque no las reparan. Yo, hará quince días todavía, he hablado con el Director de VIPASA, no tienen recursos para reparar, pero si a ustedes les preocupa, ustedes en Oviedo, tienen fuerza suficiente para aprobar unos Presupuestos con el Partido Socialista, dejar una partida importante, que estoy convencido que el Partido Socialista se la propone con tal de que aprueben los Presupuestos, para reparar esas 600 viviendas, entre ellas las de Castrillón. Pero es más, pueden dejar otra partida, si tanto les preocupa el tema de la vivienda, otra partida muy importante para la creación de nueva vivienda y Castrillón estaría dispuesto a ceder, como siempre hizo, al Principado nuevo terreno para construir viviendas sociales; dejar otra partida, y estoy convencido que el Partido Socialista Obrero Español en Oviedo, cualquiera que le diga "deje usted 2 millones de euros para reparar, deje 20 millones de euros para construir vivienda", siempre y cuando les apruebe los Presupuestos estoy convencido que el Partido Socialista entraría porque, lógicamente, estoy convencido que igual que en Avilés vamos a



quedar sin Presupuestos, por desgracia, en Asturias. Sendas; pues lo mismo de lo mismo, estas sendas son en carreteras del Principado. Hemos mandado la moción, ni nos han contestado, pero ustedes tienen un grupo muchas más mayoritario que el de Izquierda Unida, que con el de Izquierda Unida, que estamos a favor de conseguir unos Presupuestos en Asturias, no tenemos fuerza suficiente con el PSOE para aprobarlos, pero ustedes sí. Pues pidan ustedes que quede una partida para recoger esas sendas y seguro que el PSOE lo recoge y se lo aprueba, seguro; pídanlo ustedes, las sendas esas que se hagan. En los Presupuestos pasados el Sr. Quiñones aprobó una partida con el PSOE, que se aprobaron ahí para que viniera para reparar la biblioteca de Piedras Blancas, por desgracia no sirvió para nada. La privatización del agua; mire, hay un juicio pendiente con AQUALIA, que habrá que saber en qué queda, a expensas de AQUALIA, no del Ayuntamiento, donde hay en juego 3 millones de euros, 3 millones de euros, más 5 millones que hay ahí en remanente de ellos, más lucro cesante. Es decir, algunos, aunque nos hemos reunido con esa gente, hemos ido a cursos, en el tema de la privatización hemos barajado mucho y, aunque no tenemos a lo mejor todos los conocimientos que tiene un técnico en la materia, sí tenemos conocimientos, primero personales y luego como organización y sabemos lo que trae consigo el tema del agua, la remunicipalización, lo sabemos, otra cosa es que dentro de un año termine el contrato y se remunicipalice. Por ejemplo, dentro de un año posiblemente nosotros vamos a hacer una propuesta de remunicipalizar el tema de Parques y Jardines; el del agua, hoy por hoy, y estudios había y los hay, no sólo de Izquierda Unida sino de algún otro grupo de aquí, económicamente sería difícil para el Ayuntamiento, no digo imposible, digo difícil tal y como está la situación hoy. Y eso no quiere decir que no estemos de acuerdo, vamos a empezar por aquellos servicios que más próximos están en el término del contrato que es, por ejemplo, el de Parques y Jardines, luego veremos el de la limpieza viaria, que me parece que termina dentro de tres años, lo que es la limpieza de todo el municipio, la posibilidad también de volver a municipalizarlo, e iremos ahí y terminaremos con el del agua si seguimos gobernando nosotros, si gobiernan otros veremos lo que hacen. Y luego efectivamente, mire, el Presupuesto para este Ayuntamiento es muy importante y nosotros quizá no hemos negociado con todos ustedes, Yo estoy convencido que el Gobierno del Principado de Asturias, no sé si para bien o para mal, ha negociado con todos o ha mandado los Presupuestos; no hay acuerdo ninguno, no hay Presupuesto para los asturianos y eso es perjudicial para los asturianos y para los castrillonenses. Y luego es verdad, ustedes como oposición, una de sus obligaciones es controlar al gobierno y fiscalizar su labor; bueno, nuestra obligación no es controlar a la oposición ni fiscalizarla, pero sí es gobernar y es lo que estamos haciendo. Al Partido Popular; lo importante no es que se haga de cualquier manera, como te decía antes Quiñones, sino el contenido del mismo, yo creo que era lo que ustedes deberían de analizar, es decir, el contenido de estos Presupuestos que usted dice que no. Mire, "mejora de los accesos a Coto Carcedo", ¿usted cree que si recogiésemos aquí medio millón de euros para hacer el acceso a Coto Carcedo, que se iba a hacer este año?, usted sabe que no. Por lo tanto, ese dinero que aquí habría que dejar, que no se iba a gastar, no podríamos invertirlo en otras obras reales, y usted sabe que no porque le estamos diciendo "hay que expropiar y, previo a la expropiación, hay que hacer una modificación del Plan General de Urbanismo" y eso sabe usted que una modificación del Plan General lleva información pública, etcétera, lleva mucho tiempo; y después meterse en el expediente de expropiación, y luego que se llegue a acuerdo con el precio, porque sino puedes ir a justiprecio; con lo cual sabe que eso sería imposible realizar en el 2016. Por lo tanto, no pida usted que se deje aquí medio millón para hacer el camino a Coto Carcedo cuando sabe que en 2016 no se va a utilizar ese dinero, sería dinero que no podríamos utilizar en otras obras. Sí debe de pedir que trabajemos, que hagamos el proyecto, empecemos a hacer la modificación del Plan General para hacer las expropiaciones, eso sí, y es lo que debe de pedir, que empecemos a trabajar ya en el proyecto y que empecemos a trabajar ya en hacer la modificación del Plan o aprobar los genéricos, o aprobar los genéricos, que activemos eso, en eso sí, pero recoger el dinero no creo que usted lo pida de verdad, lo pedirá para cubrir el expediente del "no", pero de verdad, en el fondo, no creo que usted lo pida porque sabe que sería brindis al sol. Y lo mismo que el campo de hierba del Hispano, ¿pero usted qué quiere ya?, ¿que este año se hiciese el campo de hierba en el Hispano tal y como está el Hispano ahora?, ¿en ese mismo campo de hierba sin tocar nada más?, ¿por dónde crece?, usted no piensa que algún día eso tendrá que crecer, tendrá que tener gradas por los



dos lados. El Polideportivo, ¿usted está de acuerdo en cómo está?, aunque dice “bueno, dentro de lo que cabe”, pero ¿usted está de acuerdo y entiende que es un Polideportivo en el año 2016 para este municipio de 22.000 habitantes?, yo creo que no; ¿usted cree que este municipio necesita una pista de atletismo?, yo creo que sí porque el que practique el atletismo, el que practique el fútbol, aquí hay 18 campos, pero de atletismo no hay ninguno, para el fútbol hay 18 campos, pero para el atletismo no hay ninguno, por desgracia. Por lo tanto, eso habrá que mirarlo y sentarse entre todos y diseñarlo, por lo tanto, dejar un dinero aquí sería como lo de la piscina, con todos mis respetos, sería como lo de la piscina y, como ya hemos fallado una vez, no queremos fallar dos. Por lo tanto, sí recogemos un dinero para hacer el proyecto; por lo tanto, yo creo que está recogido lo que usted en el fondo quiere. Plan de mejora de asfaltado de carreteras y calles, ya lo llevamos. A lo mejor no son todos los caminos que ustedes quieren, pero van 190.000 euros para mejora de caminos; yo creo que es una cantidad suficiente. No, 190 más otros ciento y pico en calles, en aceras, esto es para asfaltado de caminos y calles, y en aceras va otro tanto; es decir, deben de ir cerca de 300.000 euros entre calles y aceras; yo creo que en un millón y pico va bastante dinero destinado a eso. Plan de señalización integral; hombre, el Concejo está señalizado, que faltan señales, sí, y llevamos años reponiendo, todavía se pusieron hacen dos años, el año pasado no se pudo porque no hubo Presupuesto y no se pudo, y este año se va a comprar otra partida. Sabemos las señales que faltan porque la Policía las tiene todas identificadas, unas por peticiones de los vecinos y otras por informe de la propia Policía Municipal y sabemos las que son y son colocadas. Pero ¿que este Ayuntamiento necesita un plan?, mentira; hombre, si está todo señalizado, quedan cuatro núcleos, alguno importante quizá, pero cuatro, cuatro, porque en Santiago del Monte, que era uno de los más afectados se hizo todo hace dos años. Por lo tanto, no hace falta plan ninguno. Plan de mejora de eficiencia de alumbrado; pero oiga, pero si es que hace cuatro años hicimos una auditoría, 20.000 euros, pagado por el dinero de todos los asturianos, hay una auditoría pública que entró en el Ayuntamiento por registro y nos dice lo que tenemos que hacer. No dice cambiar a led nada, nada; y luego, en ahorro energético, lo mejor que se ahorra es la luz que se apaga, la luz que sea superflua, que había muchas luces superflua, el mayor ahorro es apagar aquella luz que no sirve para nada, que es superflua, ése es el mayor ahorro, y en la zona rural había muchas, y en la zona urbana calles enteras que a una hora determinada no circula nadie por la calle, a las doce de la noche, por ejemplo, y se apagan a las doce y se encienden a las siete de la mañana, ¿por qué no van a estar cinco horas o seis apagadas, que eso es un buen ahorro?, ése es el mayor ahorro, ése es el mayor ahorro. Pero hay una auditoría y está muy claro lo que dice, se la enseño cuando quiera. Y luego, en el plan de madera; el plan de madera, yo le decía, porque una propuesta suya anterior a ésta era diciendo que lo que se invierte en la venta de madera se dedique a reposición de montes, dije, bueno, es que en estos diecisiete montes no va a llegar a 5.000 euros; por tanto, es brindis al sol. ¿Cuándo se va a cortar madera?, dentro de quince años otra vez porque se cortó hace tres; por tanto, ¿qué quiere que le diga?, ¿que cuando se vaya a cortar madera y vender que dediquemos eso al monte?, pues yo no tengo ningún inconveniente, ya se lo dije, los 5.000 euros que recaudamos lo invertimos en eso sin ningún problema. Ahora me dice “tenemos que invertir dinero del Presupuesto del Ayuntamiento, ajeno a eso que se recauda del monte para acondicionar los montes”, mire, yo cuando tenga los caminos todos asfaltados, sí, pero hay muchos caminos donde, por desgracia, nuestros ciudadanos todavía tienen que llegar en malas condiciones a su casa; y, bueno, habrá montes que a lo mejor no tienen la cantidad de eucaliptos suficientes que tienen que tener, que yo dudo que haya que plantar eucaliptos, pero bueno, y no está replanteado como tiene que estar replanteado el monte, vale, eso lo entendemos, ni limpio, no está tampoco en condiciones, pero eso supone un dinero, pero es que no tenemos limpio ni el municipio en las debidas condiciones tampoco; hay muchas deficiencias y entonces hay que priorizar y nos toca a nosotros priorizar. Yo estoy convencido que si ustedes estuvieran aquí harían lo mismo, pero es que lo hicieron durante siete años porque tampoco nunca miraron para los montes porque no hay dinero y los montes se venden cada quince años o por ahí, doce o quince años se vende la madera. Es verdad, yo ahí reconozco que cuando nos tocó a nosotros, que fue hace cinco o seis años que cortamos, sacamos ciento y pico mil euros y fueron a las arcas municipales para hacer otras obras, para hacer otras obras, no se invirtieron en el monte, yo eso lo reconozco, y ahí sí puedo estar con ustedes, que el dinero que salga del monte vaya para el monte, no tengo ningún inconveniente,



entiendo que puede ser una buena política, no tiene que ir también el dinero del monte no tiene por qué ir a reparar caminos, eso lo tengo claro. Por lo tanto, yo creo que de aquí hemos recogido; muchas cosas dicen ustedes "aplicación plurianual", claro, es que muchas no se van a hacer ahora, las haremos el año que viene. Por lo tanto, yo creo que hemos recogido el 100% de lo que ustedes proponían, aunque usted diga que no. Entiendo que tiene que vestir el santo. Mire, no hemos engañado a nadie. Soraya os leyó el papelín que os ha mandado, os hemos pedido propuestas, no hemos dicho en ningún momento que íbamos a negociar, hemos pedido propuestas. Y negociar sí, negociar sí, en cuanto conseguimos una mayoría, listo; si no la hubiésemos conseguido tendríamos que ir abriendo, como hicimos el año pasado, negociando con el resto de las fuerzas políticas, pero eso lo saben ustedes porque lo hacen ustedes también donde están gobernando. Y los impuestos, bueno, los impuestos, como ya habló algo, aquí decirte una cosa Quiñones, los impuestos, sean altos o bajo, o justos o injustos, en comparación con algo porque para ti pueden ser bajos, para mí pueden ser altos, o al revés, pero en comparación con algo, tiene que haber una regla de medir y aquí la realidad de este municipio es que somos el tercer municipio de Asturias en renta per capita, estamos entre los cinco primero, y en renta impositiva, en lo que pagamos como ciudadano en impuestos a este municipio estamos en el puesto 60, sesenta y pico de 78 municipios y eso es una realidad y yo me alegro de ello, yo ahí sí estoy contigo en el sentido de que si los impuestos son suficientes para que tengan unos servicios dignos, no hay por qué subir más, pero aquí todavía no porque hay necesidades, porque hay necesidades y estábamos endeudados, hay unas necesidades, es decir, porque no es normal que la recogida de basura, que es digna, porque antes no era digna por el sistema que se tenía, que haya un desfase de casi 400.000 euros, no es normal y eso hay que tender, ese impuesto sí que tendría, a lo mejor otros, y la Alcaldesa lo dijo en su día, por ejemplo el IBI y otros más, pues el impuesto de empresas ya no hay que tocarlos, la viñeta, entendemos que ya están bien; y eso es lo correcto, pero hasta ahora no. Y comparado con los municipios de alrededor de la Comarca no están así. Y luego no es verdad, una cosa es lo que ustedes prediquen en la oposición, pero en el gobierno; bajarán a nivel nacional poco, porque han bajado poco, pero donde gobiernan suben tanto o más; aquí el municipio que gobernaban en la Comarca era Gozón, tiene los impuestos muy por encima de los nuestros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
El IBI el 0'93.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Y gobernaron ustedes una pila de años en Gozón, ahora están otros gobernando, no ustedes, pero donde ustedes gobernaron los impuestos son tan altos o más que los de nosotros. Y es lógico, otra cosa es a nivel del Estado cómo lo plantean ustedes, lo que quieren hacer con la Sanidad y la Educación, que por ahí van los tiros; pero a nivel local sus impuestos son tan altos o más que los que tiene Izquierda Unida y el PSOE, por descontado, ésa es la realidad. Las subvenciones, mire hombre, por favor, en estos ocho años que estamos gobernando no hemos hecho ninguna subvención nueva a ninguna entidad, ninguna, seguimos subvencionando lo mismo que subvencionaron ustedes durante los siete años y el PSOE anterior porque el Orfeón no sé si debe tener 30 años ya o 40 y desde que está funcionando el Orfeón está recibiendo una subvención directa de este Ayuntamiento. La Banda de Gaitas no la creamos nosotros, ya pasó el PSOE, ya pasaron ustedes y siguieron subvencionándola ustedes. El Hermanamiento de Eysines, pues debe de llevar desde la primer Corporación democrática, pasaron todos ustedes y estuvieron subvencionando directamente eso, directamente. Ésas son las que no van por concurrencia, las demás van todas por concurrencia, todas por concurrencia, por lo tanto no mezclen.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, quitando el Patronato Municipal de Cultura y de Deportes que es un millón de euros, claro, del millón quinientos.



- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Las subvenciones que damos a los Patronatos, pero es que los Patronatos tampoco los creamos nosotros, ya vienen creados de muy atrás, los subvencionaron ustedes y los subvencionó el PSOE. Si no hemos creado una subvención nueva, ninguna, desde que estamos nosotros gobernando, ninguna, de las subvenciones éstas que dicen ustedes que no son por concurrencia. Ya vienen de ustedes y ustedes las heredaron porque ustedes no crearon ni el Orfeón ni la Banda de Gaitas ni el Hermanamiento ni los Patronatos, ustedes las heredaron y siguieron con el mismo sistema porque no puede ser de otra manera. A ver quién le pone el cascabel al gato y le quita la subvención al Orfeón, a la Banda de Gaitas, al Hermanamiento o a los Patronatos; a los Patronatos es más fácil porque pueden desaparecer, se pueden suprimir y pasa al nivel municipal todo. En cuanto a la limpieza, hombre, la limpieza aumenta porque claro que hubo un acuerdo, hubo que aumentar una serie de calles que no estaban contempladas, nuevas, que no estaban contempladas cuando salió a concurso, que ya debe hacer ocho años o no sé cuántos salió a concurso el tema de la limpieza; entonces, no estaban contempladas esas calles y hubo que aumentar. Igual que Parques y Jardines, hay unos parques nuevos y jardines nuevos que hubo que meterles en el contrato, con lo cual eso implica un aumento. Y eso es lo que hay que decir a los ciudadanos porque sino es engañarlos y dejar una duda de que aquí esta gente está haciéndolo muy mal, no. Estamos haciéndolo, yo creo que demasiado bien y, bueno, también que lo han juzgado los ciudadanos por segunda vez consecutiva, es decir, seguimos con ocho Concejales y ustedes se mantuvieron con los seis.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, yo solamente decir lo de las fiestas locales para que no quede lugar aquí. Las fiestas locales de todos los Concejales, las fiestas locales de todos los Concejales se celebran en la localidad, en la capital, y esas son las de Piedras Blancas. Además de esa partida, tenemos una para repartir entre todas las localidades del municipio y son cuarenta y pico mil euros; entonces, entendemos que en todas las localidades que quieran hacer fiestas tiene que haber una asociación de vecinos o asociación de fiestas o como quiera llamarlo, que tienen que organizar sus fiestas y nosotros apoyamos esa financiación con una subvención, ya está. Vaya a Avilés, vaya a Corvera, vaya a cualquier otro Concejo de Asturias y mire cómo hacen las fiestas, hay una fiesta en Corvera, es la principal, y en Avilés es la principal y luego hay subvenciones que se reparten, ¿pero que es eso de que tengamos que hacer la financiación o que las fiestas las tengamos que hacer todas desde el Ayuntamiento?, no, no, para nada. Nosotros tenemos una subvención que se reparte entre las localidades, entre las localidades secundarias, sean las que sean, y ya está, es que no hay más historia. Y luego, lo de los gastos jurídicos, ya le digo, los gastos jurídicos se mantienen con previsión, como siempre, porque así se decidió a nivel técnico, haciendo una valoración técnica del gasto que se podía ejecutar y, efectivamente, bajó el contrato, pero hay otros gastos añadidos de Procuradores que usted sabe que no va ahí, que va aparte y, entonces, pues se ha mantenido en previsión y con prudencia esa cantidad, pero no lleva mayor historia, litigiosidad ninguna, la que hay y la que nos viene derivada. Y estamos en un municipio que, por sí, es verdad, que litiga con bastante facilidad, eso está dicho por todo el mundo, es decir, aquí en Castrillón la gente, pero hace muy bien en defender sus intereses, en algunos perdemos y en otros ganamos, pero es así. Y la Mina de Arnao, ya le hemos dicho por activa y por pasiva que no, que no, que no se va a cerrar la Mina, ya estamos teniendo problemas ahora al abrirla por estar cerrada dos meses, con el ascensor, y es por el cierre; se produce una pérdida de mantenimiento de las instalaciones que al final las acabamos pagando. Y se ha incrementado muchísimo la recaudación del año 2015 respecto al 2014; entonces, nunca va a ser la recuperación y el Patrimonio rentable al 100%, pero luego tiene que buscar la rentabilidad indirecta, que siempre se olvida de ella, el recurso genera un movimiento económico, en este caso en Castrillón, que de forma indirecta también hay que cuantificarlo. Entonces, no puede ir usted solamente al gasto directo, sino hay que pensar en lo que supone de recaudación o de ingresos para comercios, para hoteles, para locales que están alrededor de la Mina y que, pregúntenles ustedes a ellos si les reporta o no les reporta algún beneficio; entonces bueno, yo creo que hay que considerar eso también, que de forma indirecta no se ve en eso. Y luego es un atractivo



turístico fundamental en el que tenemos que invertir; entonces, usted sigue diciendo, pero el Valey, el Patronato Municipal de Cultura damos una subvención de seiscientos y pico mil euros y se recaudan ciento y pico, es del todo, del todo no eficaz y usted no está pidiendo que se cierre el Patronato Municipal de Cultura. El Patronato Municipal de Deporte recauda 280.000 euros y tiene un Presupuesto de casi 700.000 euros, es deficitario en 500.000; si no llega a ser por la subfinanciación que le hacemos desde el Ayuntamiento al Patronato Municipal de Deportes, habría que cerrarlo, pero sin lugar a dudas. Entonces usted, como no es rentable, viene el Partido Popular y dice "esto no es rentable, ciérrrese, privatícese la piscina, privatícese el Valey, privatícese las escuelas culturales, privatícese todo, porque no es rentable". Ahora sí, cuando decimos de incrementar las tasas para hacerlo más rentable, usted votó en contra, tenemos la tasa de la piscina más baja de toda la Comarca en cuanto al bono anual, que usted lo sabe, sin embargo usted vota en contra de que se suba el bono anual de la piscina, usted vota en contra de que se suba. Tenemos la tarifa de la basura más baja de toda la Comarca; traemos el otro día en las Ordenanzas el incremento del 10% para que el servicio de la basura sea mucho más eficaz y se recaude, también teniendo en cuenta que tenemos la tasa de basura más barata de toda la Comarca, y usted ha votado en contra, usted y el resto. Entonces, eso es la financiación de los servicios públicos, no, no, no, en la ideología del Partido Popular está que los servicios sean deficitarios para, una vez que sean deficitarios, lo que pasó con el agua y lo que pasó con la basura, en el momento que son deficitarios y no va el servicio bien porque hemos dejado morir el servicio, entonces privatizarlo, pero entonces sí, entonces luego viene Paco con la rebaja y entonces, en vez de pagar el agua a un precio ínfimo, ya digo, con el voto en contra del Partido Popular y de algún partido para subir las tarifas para poder aguantar el servicio, entonces luego viene el agua y nos sube ahora mismo un 100%, y en vez de pagar 10 euros de agua pagamos cincuenta y pico; y entonces ahora es fabuloso, ya tenemos el agua privatizada y funciona fenomenal. Es que, claro, si hubiera sido servicio público pagando 50 euros al mes, hubiera estado fenomenal el servicio, se hubiera desarrollado perfectamente; entonces ustedes es lo que quieren. Entonces, con la Mina quieren hacer lo mismo, que muera de inanición, dejamos de financiarla, la tenemos cerrada durante el invierno, la abrimos el verano de forma esporádica, no se mantiene al personal durante todo el año, no se trabaja con una forma de continuidad y de plan de trabajo a largo plazo y, al final, acaba cerrando porque los sistemas y el mantenimiento se deteriora y eso es lo que usted tiene de promoción turística. Porque claro, está claro lo que quería el Partido Popular para la Mina de Arnao, está clarísimo, está el proyecto en la Casa, chalés de lujo en primera línea de playa, no es demagogia, es lo que hay, está en la Casa el proyecto de chalés hecho por un Arquitecto, que no voy a decir el nombre, eso era lo que estaba y porque llegó aquí Izquierda Unida en el 2007 y recuperó ese bien y ese dinero se trasladó y se hizo un Proyecto FEDER que lo ha recuperado y gracias a la Asociación de Santa María del Mar que ha luchado por ello y Amigos de Arnao; sino, ahora mismo teníamos un grupo de chalés en la Mina de Arnao, sin lugar a dudas, está el informe ahí y el proyecto, que también apareció en Alcaldía. Bueno, pues entonces es lo que tenemos, así recuperamos los bienes y así los trabajamos y eso es lo que esperamos, entonces no; para tener servicios públicos de calidad justos para todo el mundo hay que tener tasas e ingresos e impuesto y es la única vía de financiación de las Entidades Locales, es que no tenemos ninguna otra vía, y nosotros hemos mejorado en este Ayuntamiento de tal manera que por la vía impositiva tenemos una autonomía local que ya quisieran otras Administraciones, otras Entidades Locales, porque hemos pasado de un 30, de un 40% de financiación local a tener ahora mismo un 60% de Administración Local. Eso quiere decir que dependemos menos de la Comunidad Autónoma y de la Comunidad del Estado; si dependemos menos de ellos tenemos más capacidad de autofinanciación y, por lo tanto, de hacer nuestros proyectos. Y ahora mismo, si podemos y estamos discutiendo invertir un millón y medio de euros, o un millón cuatrocientos mil en inversión, que no quepa la menor duda de que es debido a que hemos mejorado nuestra capacidad impositiva porque, si no hubiéramos mejorado nuestra capacidad impositiva por la vía de los impuestos que estaban muy por debajo de la Comarca, y ya digo IBI estamos en el 0'56, Gozón estaba en el 0'93, Corvera en el 0'83, que suponían dos millones de euros más de recaudación, si no hubiéramos mejorado no estábamos hablando hoy de inversiones. Lo que hablamos hoy de inversiones de un millón y medio viene como consecuencia de esa recaudación y no estaríamos ahora, estarían ustedes criticando todos, toditos, todos, que no



tenemos un duro para inversiones, y era debido a la mala gestión que había hecho este equipo de gobierno. Pero no, estamos ante un equipo de gobierno que ha trabajado por el lado del ingreso, en contra de la mayoría de este Ayuntamiento, de la Corporación, hemos sacado las tasas con apoyos del Partido Socialista y otras veces con el Partido Popular, escasamente con el Partido Popular, pero se ha hecho, y eso ha supuesto que nuestra capacidad impositiva haya mejorado y que hoy tengamos capacidad de gasto en inversión de un millón cuatrocientos mil euros. Entonces, ¿qué pasa?, que recaudamos, pero se lo devolvemos a la ciudadanía y se lo devolvemos con inversiones concretas, inversiones que necesitaban y que necesitan que se cubran porque hemos venido de unos años en los que no se ha hecho nada prácticamente, muy poco, porque hemos tenido que sanear y enjuagarnos por los ingresos en este Ayuntamiento ¿por dónde venían?, por las licencias urbanísticas, por la construcción, porque este Ayuntamiento en vez de ir por la carga impositiva, lo que recaudaba era un millón de euros de licencia y más de medio millón de ICIO, venían dos millones, casi se recaudaban, por esos dos conceptos. ¿Ahora sabe cuánto se recauda por esos dos conceptos?, ¿lo sabe?, ¿lo ha mirado en el Presupuesto?, porque es ridículo, es que es ridículo, es que de licencias urbanísticas y de ICIO no llegamos al medio millón de euros, quedamos en 240.000, no levantamos cabeza a nivel de construcción. Y si eso no hubiéramos conseguido recaudarlo por la vía impositiva, ahora mismo estaríamos con dos millones de euros menos por vía del ingreso y eso nos hubiera impedido hacer las inversiones que estamos hoy proponiendo. Entonces, lo que deben de hacer es felicitarlos, Sr. Quiñones, su planteamiento es bajar impuestos, mantener el IBI como lo hubiéramos tenido, bajar el impuesto del vehículo, no lo hubiéramos subido, tampoco hubiéramos subido las tasas, que hemos recaudado tanto en el Patronato Municipal de Cultura como en el Patronato Municipal de Deportes más de ciento y pico mil euros; sólo la basura en los últimos años nos ha incrementado más de 200.000 euros; esa recaudación que sana ese servicio es lo que nos permite ahora invertir. Entonces ustedes no, hubieran esperado a que las empresas hubieran generado ¿qué?, si no revierte en el Ayuntamiento, no revierte en el Ayuntamiento, revierte por la vía impositiva, lo que ganan las empresas se quedan ellos con ello, no revierte en el Ayuntamiento y la construcción no ha repuntado, estaríamos menos dos millones de euros. Entonces ¿cómo es la cuadratura del círculo?, usted baja los impuestos y hubiera hecho inversiones, hubiera hecho Coto Carcedo, hubiera hecho el campo de fútbol, hubiera hecho todo, todo lo que necesita la ciudadanía lo hubiera hecho, no sé con qué dinero porque como hubiera bajado los impuestos; ésa es su ideología, pero la conocemos todos. Pues ahora estamos en un buen momento, podemos hacer un millón y medio de euros o un millón cuatrocientos y además lo hacemos sin recurrir a crédito, por es otra historia, recurrir al banco; devuelva todo el dinero de remanente, los seis millones de euros, devuelva toda la deuda y luego, si necesita dinero para hacer alguna inversión vaya al banco, que el banco se lo da, ¿qué casa hace eso?, ¿qué casa hace eso?, ¿en qué domicilio se va a crédito si se tiene dinero?, ¿que voy a pagarle al banco intereses?, se lo estoy pagando, pero yo estoy también haciendo mis inversiones porque tengo no me genero más deuda; ¿en qué casa se adeuda o se va a banco si se tiene capacidad de gasto? Entonces, si tenemos inversiones que hacer y atenciones que atender, ¿por qué tenemos que devolver el dinero al banco?, ¿para luego generar un nuevo crédito y pagar más intereses?, que ahora lo tenemos al 1%, pagamos 73.000 euros de intereses, ¿sabe cuánto pagábamos antes?, trescientos y pico mil, pagamos poquíssimos intereses, podríamos pagar cero, claro. Tenemos la deuda prevista para el 31 de diciembre al 25%, no se lo he visto felicitar, ¿sabe usted en cuánto cogió la deuda cuando empezó Izquierda Unida?, el 37%, 38%, estando en la mejor situación del mundo mundial; ¿sabe a cuánto vamos a estar a 31 de diciembre?, al 25%, lo ha hecho Izquierda Unida en una época de crisis, somos malísimos. Montoro, ya se lo he dicho el otro día, si Montoro, si fuera cuestión de Montoro ahora mismo el déficit del Estado no estaba con un punto más de subida, no, no estaría con un punto más de subida, es lo que dice el Sr. Garrido, va a venir Europa y nos va a marcar, porque de momento el Sr. Rajoy tenía que haber bajado 14.000 millones de euros; Sr. Quiñones, estoy en el uso de la palabra; 14.000 millones de euros tenía que haber bajado el Sr. Montoro en la situación antes del más 1% de déficit; ahora no lo está haciendo, se lo debe, porque como no hay gobierno, pues no se bajan los 14.000 millones, pero ahora con el 1% más de déficit va a tener que bajar no 14.000 sino la de Dios. No, no, espero que no gobiernen, espero que no gobiernen, eso lo tengo clarísimo, bueno no, vosotros no, Izquierda Unida no tiene ninguna posibilidad de gobernar, la mano está



en otro tejado, en este caso; nosotros gobernamos en Castrillón y respondemos los intereses de Castrillón, en el Estado no tenemos ninguna capacidad de gobierno, también digo, qué mala suerte para la ciudadanía. Pasamos un segundo turno, pero por supuesto, de cinco minutos porque tenemos que acabar el Pleno, no sé si dan cuenta, antes de la doce, sino tenemos que seguir mañana y son las diez menos cuarto y quedan un montón de puntos. Insisto, un turno de dos minutos, cinco, por favor. Le puedo dar un poquito más a Silvia que se ha mantenido ahí callada y no ha intervenido, y poco más, así que un turno rápido de réplica.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Yo no voy a agotar ni los cinco minutos. Simplemente contestarle a las alusiones en lo que a mí respecta de la intervención de la Concejala de Hacienda, porque sí que en su primera intervención yo creo que deliberadamente omitió, que después sí que lo reconoció, que nos habíamos reunido, para recordarle y refrescarle la memoria, nos reunimos el 9 de febrero, ¿cómo?, no, porque obviamente no nos habían dado ningún borrador de Presupuestos, no podíamos hablar de eso. Entonces, nada, no voy a repetir el relato de hechos porque en Noviembre se pidió las propuestas, en Enero se dijo que iban al Pleno y no fue, en Febrero que iba ir a Febrero y tampoco, en Marzo que iba a ser en un Pleno extraordinario y tampoco y finalmente acaba viniendo el 31 de Marzo. Por lo tanto, obviamente en Febrero no se pudo hablar de los Presupuestos, pero sí que mantuvimos esa reunión que usted en la intervención sí que deliberadamente lo omitió, donde también yo le pude trasladar las inquietudes sobre la regla de gasto o, bueno, las limitaciones que se comentaron aquí al remanente de Tesorería, etcétera. Entonces, sí que yo mantuve esa reunión con usted. Y respecto a las propuestas de las que hace referencia, lo que tengo que decir es que, y así lo manifesté también en la Comisión de Hacienda, yo no sé si es que en el resto de Comisiones a mí no se me escucha, pero en el resto de Comisiones, no directamente a través de esas propuestas que yo no hice porque, como le repetí, yo lo quería hacer de una forma seria cuando ya tuviera las propuestas del borrador y ahora le explicaré por qué quería hacerlo así. Las propuestas, en todo lo que llevo en este Ayuntamiento, asisto a las Comisiones, por circunstancias que usted ya sabrá además casi yo creo que asisto a más Comisiones que usted, prácticamente a la totalidad, y en todas ellas he hecho propuestas. También he tenido inquietudes por la senda de Coto Carcedo en Urbanismo, sobre las instalaciones de Ferrota, he hecho propuestas, también he preguntado en Obras por el aparcamiento de San Juan de Nieva, en Bienestar, por lo que me enteré en la última Comisión, hay una propuesta que yo hice que sí que le pareció una buena iniciativa a la Concejala de Bienestar, Montse, que la está estudiando económicamente para valorarla, en el tema del lenguaje de signos aquí con el Pleno, para eliminar las barreras que tienen las personas que tienen esa discapacidad en la que, pues son sordas, poder a través de su casa poder tener, pues eso, acceso al Pleno a través de su casa al igual que hacen el resto de personas con los vídeos. Por lo tanto, propuestas sí he llevado, lo que no las he hecho como usted nos las pedía porque precisamente no quería caer en lo que acaba de decir el Portavoz del Partido Popular, en quedar como un tonto y en sentirme engañada. Aún así, me siento engañada porque se nos dijo, en las sucesivas Comisiones donde yo me molesté y preocupé por pedir ese borrador, porque quería saberlo, porque quería saber con datos, porque no sé si es deformación profesional que yo, para hacer las propuestas, necesito estudiarlas, necesito tener los datos sobre la mesa, que al sabor de la boca, sin tener absolutamente nada, hacer ninguna propuesta. Y mi intención era hacer las enmiendas al Presupuesto el 11 de Marzo, que es cuando me llamó por teléfono para decirme, -yo no estaba en ese momento en el Ayuntamiento y vino otra persona en mi nombre, a recoger los Presupuestos-. Sorpresa que al día siguiente, estando fuera y viendo la prensa, me entero de que el Presupuesto ya está cerrado; ese Presupuesto, que cuando usted me dijo "ahí lo tiene, mírelo, mírelo y qué propuestas va a poder hacer", nos enteramos en ese fin de semana que ya estaba cerrado con el Partido Socialista y, por lo tanto, no había posibilidad a proponer absolutamente nada. Y las negociaciones en este Ayuntamiento yo no las inventé, yo soy novata en esto, soy nueva, pero desde el principio, desde cuando se supo cómo iba a ser la Corporación, la primera negociación a la que acudí fui porque hubo una carta del equipo de gobierno en la que se me solicitaba ir a una reunión, a la reunión de investidura donde ustedes pidieron reunirse con todos, ésa fue la primera negociación. La siguiente negociación, donde hubo voluntad de negociación por parte del equipo de gobierno, era para la organización del



Pleno; hubo una voluntad negociadora porque había una subida salarial de la Alcaldesa y se negoció con todos los grupos, ahí sí hubo voluntad negociadora. Continúo con la voluntad negociadora, se presentó las Ordenanzas Fiscales, se nos presentaron, y con los datos, no al sabor de la boca como digo yo, yo tengo que estudiar las cosas, yo necesito estudiar las cosas, con esos datos hice propuestas que no se me tomaron en cuenta algunas, pero en cambio el pago fraccionado del IBI sí, a la espera estoy de haber cuándo se hace ese estudio y se va a implantar esa propuesta que yo hice de pago fraccionado. En este caso no hubo voluntad negociadora ninguna con algunos grupos políticos, con otros sí, y yo eso no lo voy a criticar, es legítimo que el equipo de gobierno quiera negociar con quien desee y se sienta más próximo, yo eso no lo voy a criticar, no lo estoy criticando, creo que no lo estamos criticando los demás, se están equivocando, yo no me siento frustrada ni celada como dijo en la Comisión de Hacienda porque no vino a hablar conmigo o porque no me pidió audiencia, yo no me siento frustrada por eso; lo que no me gusta es que yo dijera en sucesivas Comisiones que quería tener los Presupuestos para negociar porque, según usted dijo, y no nos dijo nunca en la Comisión, "no, es que nuestro socio prioritario es el Partido Socialista", no nos lo dijo nunca, nos enteramos en la última Comisión donde apareció la realidad, que así lo dijo el Portavoz de Izquierda Unida, "no, es que nosotros decidimos con quién queremos consensuar estos Presupuestos, nuestros Presupuestos los vamos a consensuar con nuestro socio de investidura", que es el que les apoyó para llegar al acuerdo de la Alcaldía. Y ésa fue la realidad, y desde noviembre lo que se hizo fue marear la perdiz al resto de grupos, entre otras cosas luego para acusarme personalmente de que yo no hago propuestas. Usted lo sabía, y lo vuelvo a decir y lo vuelvo a reiterar, ahí están las Comisiones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Silvia, vaya terminando, lleva siete minutos.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Lo siento. Ahí están las Comisiones con las cosas que yo me he interesado o las propuestas que yo haya podido hacer porque son Comisiones que son transversales a la Comisión de Cuentas. Y con las propuestas en la mano, pues le hubiera podido decir aquellas cosas del Presupuesto en las que puedo coincidir o en las que no, en aquellas partidas que me gustaría que se hubieran incluido y las que no; por ejemplo, lo que no me gusta tampoco es, no que no se destine una partida para Coto Carcedo o para el tema de las instalaciones del Ferrota, lo que no me gusta es que se engañe a la ciudadanía y, como yo me siento ciudadana más que política, me siento engañada, porque en prensa sí salió que se iba a destinar para eso y aquí ahora nos enteramos de que hay más problemas y que no se sabe cuándo se van a acometer esas obras. No se puede decir en prensa una cosa y luego que salgan las realidades así.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Finalice, Sra. Argüelles.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Y ya, bueno, voy a finalizar, lo que pasa es que yo no pude tener turno de palabra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya, pero porque tuvo su compañero como Grupo Mixto, y lleva usted nueve minutos y le he dado cinco.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Lo sé. Bueno también tendría que decir entonces que el equipo de gobierno ha hablado por tres veces.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Dije entre dos y cinco y lleva nueve minutos.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Ha hablado por tres veces el equipo de gobierno.



- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La Concejalía Delegada, claro, y el Portavoz y, claro, la Alcaldía, la Alcaldía habla, y he estado bastante callada en todas las intervenciones.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Yo creo que tiene que haber más compensación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No me discuta las intervenciones, porque entonces le retiro la palabra, ya lo hice una vez, y entonces está perdiendo el tiempo.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Ya estoy acostumbrada a que me lo haga más veces, sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Argüelles, he dicho entre dos y cinco minutos. Como es usted, le dije que le dejaba más, lleva nueve.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Pero es que si me está interrumpiendo. Y yo no llevo la cuenta, por favor, ¿alguien me puede decir cuánto tiempo llevo?, ¿cuánto tiempo llevo?,

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, le he dicho "finalice", y si le dijo "finalice" es "finalice". Y usted dice, "no, voy a finalizar ahora", lleva tres veces diciendo que finaliza.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Bueno, pero si me está interrumpiendo obviamente claro que no voy a poder finalizar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, le dicho "finalice" y cuando digo "finalice" es "finalice la frase", no "empiece otra cosa". Finalice.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Bueno, empezaré a traer el temporizador o lo pondré en el móvil cada vez que utilizo yo el uso de la palabra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, pero si lo tengo yo, lo estoy mirando.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Decir que llevo diez minutos, la verdad es que me extraña porque si hago un cálculo de lo que pueda leer esto, pueda ser dos minutos, porque además está calculado, son tres hojas, pero bueno.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Argüelles, el reparto del tiempo lo tiene que hacer con su compañero de grupo, o interviene uno o interviene el otro. Ha intervenido la primera intervención Pepe, pues ahora te toca intervenir a ti en el turno breve; en la primera parte, que era la de remanente interviniste tú las dos veces, bueno, pues ahora respeta los tiempos, por favor; te digo, eran entre dos y cinco y llevas diez.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Bueno, pues para finalizar, bueno, como no puedo hacer aquí pues entonces en su momento, o en la siguiente Comisión de Hacienda, Soraya, te diré aquellas cosas o aquellas partidas con las que no estoy de acuerdo, por las que me voy a oponer al Presupuesto, para que se sepa



- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, Sr. Quiñones mire, usted va a votar en contra de este Presupuesto, va a votar en contra por ejemplo de la promoción turística que se hace a través de la Mancomunidad Turística de Avilés, va a votar usted en contra de las campañas de seguridad vial. Va a votar usted en contra de la iluminación de los edificios públicos en la campaña de Navidad. Yo creo que todas estas cosas, todas estas cosas, todas estas cosas están en su programa electoral. No entiendo muy bien, bueno, lo entiendo y no lo entiendo. Sra. Menéndez, a usted le digo lo mismo, hoy aquí Castrillón Sí Puede, o Podemos, como quieran ustedes llamarse porque en su grupo municipal tienen puesto el cartel de Podemos, entonces igual me despisto por eso, perdone usted; va a votar usted en contra de las ayudas a la extrema necesidad, va usted a votar en contra de las aperturas tempranas en los colegios; yo creo que todo eso está en su programa electoral, entonces yo no les entiendo. Mire, lo que necesitamos los vecinos, déjeme hablar a mí también de los vecinos, los miles que les han votado a ustedes, es que vengan aquí a solucionar problemas, no a crear más problemas.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, ¿y usted sabe a lo que no va a votar en este Presupuesto, Sr. Cabrales?, ¿leyó su programa y sabe a lo que no va a votar?, entre otras cosas no va a votar a todo lo que nosotros proponíamos que no está ahí, entre otras cosas. Y, por otra parte, no quiera engañar aquí, o no sé si se engaña a sí mismo, quiero decir, un Presupuesto si no se aprueba está prorrogado y la mayoría de las medidas que usted dice están contempladas en ese Presupuesto y sino a lo largo del año, con cargo al Remanente, se pueden hacer modificaciones presupuestarias e invertir. Es más, ustedes en el Principado es lo que van a hacer y no se ha caído el Principado, no se ha caído el Gobierno Regional, no se ha caído nadie. Usted dice tonterías en el fondo, porque decir que estoy votando en contra de muchas de las cosas que ya están en un Presupuesto, por ejemplo lo de la Mancomunidad yo no quiero votar, ahora parece ser que se ha llegado a un acuerdo, pero ¿a quién pedimos responsabilidades de que con esa subvención de la Mancomunidad, se haya estado pagando durante cuatro o cinco años un Técnico de Medioambiente, un Técnico de Medioambiente, a treinta y tantos mil euros que aportaba aproximadamente el Ayuntamiento, a jornada completa para no hacer nada?, ¿a quién pedimos responsabilidad de eso? Usted no está votando a muchas cosas, a un Presupuesto mejor, pero no le critico, usted cree que eso debe hacerse así, pues muy bien, lo hace así. Pero es evidente, es evidente, ¿qué pasa?, ¿cómo que palabra?, entonces yo pediré segundo turno por alusiones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Después, venga, venga, será de lo de "tonterías". Bueno, a ver, Sr. Quiñones, termine, finalice, ya le he dicho, tenemos que hacer un receso, ustedes todos han ido al baño, pero yo no, por favor.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Ustedes cierran los debates. Yo cierro el debate en relación con el PSOE, es obvio, porque tengo el doble de Concejales; si usted da por alusiones a él, a mí me dará otro.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, depende, si hace alusiones a usted. Pero ¿quiere acabar, Sr. Quiñones?

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, espere a ver si retomo el hilo, porque ahora como la Sra. Soraya pierde el hilo con facilidad sobre mis comentarios.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya está con sus tonos jocosos.



- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí claro, jocosos, sí. Bien, en todo caso, eso es lo que es, es evidente que ustedes pactaron aquí, pactaron aquí, como contraprestación por el pacto que hay a nivel regional, eso es tan claro y evidente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Para nada, para nada.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Tan claro y evidente. Sólo hay que ver la trayectoria suya cuando estaban los otros compañeros aquí y era Secretario General, y la de ahora, sólo hay que verlo. Pero bueno, si eso es legítimo también, no pasa nada, pero eso es así, eso se así.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, le contesta la Alcaldesa, claro, qué va a decir la Alcaldesa.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, es que no.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

¿Me deja seguir?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, "anda" no, venga que acaba, un minuto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Vamos a ver, ¿cómo vamos a votar?, por otra parte, aparte de no tener las inversiones concretadas y no haberlo negociado, pero si es que un Presupuesto que viene sin la Relación de Puestos de Trabajo, con la Plantilla.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Como en muchos Ayuntamientos.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

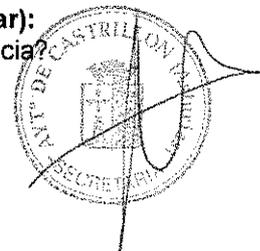
Sin Relación de Puestos de Trabajo, enmascarando lo que se va a hacer, una subida encubierta del 0'9% a los trabajadores, en vez del 1%, para que eso 0'10 que queda cumpla una sentencia de una impugnación ilegal, que nosotros votamos en contra de ella precisamente en 2012, en 2012, por una valoración a la carta de los puestos de trabajo, y todavía tiene el rostro de venir a decir que es que "la Relación de Puestos de Trabajo va a venir después, que se va a apoyar en la de 2014", es que la de 2014, como es igual que la de 2012 va a ser también sentencia contraria, ¿cómo pueden decir eso?, quiero decir, si ya fue contraria a la de 2012, la de 2014 también. Entonces, es todo una sarta de cuestiones que no tienen conexión unas con otras, que vamos, roza el esperpento, el traer un Presupuesto sin Relación de Puestos de Trabajo, diciendo como se dice que es que se va a basar en la de 2014, es que la de 2014 va a ser anulada, como fue la de 2012.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Cuál está en vigor ahora?, ¿cuál es la vigente?, ¿cuál es la vigente?, contésteme, ¿cuál es la vigente?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Lo que hay que cumplir es la sentencia, lo primero, ¿por qué no han cumplido la sentencia?



- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Claro, ¿cuál es vigente?, ¿cuál es vigente?, Sr. Quiñones, ¿me dice usted cuál es la vigente?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Digo que ¿por qué no se ha cumplido la sentencia de 2012 y por qué quieren hacer ese subterfugio?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Qué sentencia?, ya está cumplida, por favor, está ejecutada.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Subterfugio para beneficiar a algunos funcionarios.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Qué dice?, por favor.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Quitarle el 0'10 % al resto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Madre mía, madre mía.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, no, no, no me interrumpa, no me interrumpa.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, finalice, ya lleva más tiempo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Y después ya, en otras cuestiones, bueno, todo el mundo sabe que a menos impuestos más actividad económica y se recauda más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, Sr. Quiñones, ya ha finalizado ¿no?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, no, no, pero bueno, quiero decir, podré decir cuatro cosas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, está finalizando, es que son tres minutos, no son aquí, ahora mismo, hacer otros diez minutos de intervención, estamos en segundo turno.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno anda, pues nada.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Muy breve, sí. Bueno, la conclusión que aquí podría sacar una persona de esto es que, desde luego, lo hemos hecho muy mal, no debemos pedir más propuestas a la oposición que, desde luego, no lo haremos, no le pediremos más propuestas a la oposición, sólo le pediremos propuestas con aquellos que negociemos, si negociamos con el PSOE, con el PSOE, y si no cuadra se lo pediremos al Partido Popular. Pero, en todo caso, quien debe estar dolido seríamos nosotros; en el 2015 sí negociamos con todos y no sirvió para nada, para nada, no hubo Presupuestos, prorrogados, y así y todo sigo diciendo, no nos dolió prendas volver a pedirselo, porque una cosa es la negociación y lo que pedimos fue propuestas para los Presupuestos. Y los Presupuestos, al margen de que se tengan las cuentas de Intervención de gasto corriente e ingresos, al margen de eso, es decir, el gasto corriente y el mantenimiento,



etcétera, etcétera, que está muy bien conocerlos, pero las propuestas, si cada grupo político tiene unas propuestas para este municipio de inversiones, era lo que se pedía, no el gasto corriente. La partida que llevamos en gasto corriente más o menos es la que llevaban ustedes incrementando cada año lo que corresponde para lo que necesitamos; es decir, yo necesito una cantidad de dinero en Obras para gasolina y se tiene ese dinero, se necesita una cantidad de dinero para reponer alumbrado, las luces que se funden, y se tiene ese dinero, se tiene una cantidad de dinero para reparar los vehículos cuando se estropean y se tiene ese dinero, más o menos da y eso no creo que nadie vaya a variar nada ahí, en el gasto corriente. Pedíamos las inversiones, sí, sí, conviene saber, ¿cuánto hay?, ¿un millón?, ¿cinco millones?, eso es lo que conviene saber, poco más, para saber cuánto puedes ofertar. Pero el que tiene proyecto, el que ha presentado a los ciudadanos un programa, pues sabe perfectamente lo que puede aportar, nada más. Por lo tanto, dolidos nosotros. Y luego, no es por los acuerdos regionales, que no hay ningún acuerdo entre el PSOE e Izquierda Unida a nivel local; en Avilés, Izquierda Unida está en contra de los Presupuestos sin ningún problema. Por lo tanto, no es verdad eso. Y luego, en cuanto a los impuestos, sigo diciendo, si usted está tan de verdad de acuerdo, ¿por qué no lo hacen de verdad?, si usted está de acuerdo que los impuestos bajos generan riqueza, ¿por qué no lo hacen donde gobiernan?, porque no lo hacen, en ningún Ayuntamiento, no lo hacen ustedes, en Oviedo no lo han hecho, son de los impuestos más caros de Asturias y estuvieron treinta años gobernando.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Finalice, por favor, Sr. Garrido.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):
No lo han hecho en ningún lado, no lo cree ni usted; usted lo dice aquí porque está en la oposición. Ni lo hicieron aquí cuando gobernaron ustedes, para nada, para nada, para nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bueno, cuando se hace una propuesta de poner, en este caso las inversiones, cuando ustedes deciden, como por ejemplo Pepe Hevia que ha hecho una sarta de petición a los Reyes Magos, o decimos y empezamos a decir, como ustedes dicen, nuevas inversiones, habrá que decir de dónde se quita porque es lo justo; es decir, no se puede presentar una propuesta de Presupuesto de incluir inversiones sin decir cómo se van a financiar esas inversiones. Entonces, digo yo que dirá usted "en vez estas inversiones, en vez de este asfaltado en tal camino, en vez este asfaltado en tal otro, en vez de alumbrado en Pablo Laloux, en vez de amueblar el Telecentro y la Sala de Telecentro de Salinas, en vez de hacer parques y jardines, queremos que haga esto, esto, esto, el Plan de Dinamización, no sé qué, el parque de San Juan, patatín y patatán, lo que se nos ocurra", eso hay que decirlo también, hay que atreverse. Es decir, no vale decir "yo quiero el oro y el moro", no, no, hay que decir "yo, en vez esto, meto esto", porque sabemos que el Presupuesto es el que es, pero a eso no se atreven, eso no se atreven. Ahora sí, a aprobar inversiones con nombre y apellidos, como ha sido en el punto anterior, toda la legislatura anterior, todas las modificaciones de Remanente a cargo de líquido de Tesorería fueron aprobadas por unanimidad, todas, todas, bueno, con alguna excepción. Aquí os abstuvisteis precisamente, pero en el Presupuesto para decir "quiero meter esto" hay que decir de dónde saco, hay que decir cómo lo financio, no vale decir "quiero esto, quiero esto", eso no es responsable por parte de la oposición, como tampoco es responsable decir que desde Noviembre, la cuestión es que tiene que salir la iniciativa del gobierno, la iniciativa sale del gobierno, se plantea un Presupuesto que era el del 2015 y se dice "sobre este Presupuesto" porque salió rechazado por parte de todos los grupos porque estábamos en periodo electoral, que han sido castigados todos, todos, por eso, por negarse a un Presupuesto, que iba en perjuicio y en detrimento de los intereses de este Ayuntamiento. Sí, claro, después de una situación de crisis en la que subimos mucho las tasas y tal y, aún así, refrendamos el apoyo de la mayoría social y ustedes, estando en la oposición y criticando a este gobierno, no subieron ni uno, por algo será. Entonces, todos, todos, se negaron a aprobar ese Presupuesto que era para garantizar que en el año 2015 se produjeran una serie de inversiones, y ustedes todos votaron en contra. Y nosotros venga a negociar, que bastante hicimos trabajar a los servicios de Intervención, que bastante les costó el esfuerzo. Y no es lo

mismo tener un Presupuesto aprobado que un Presupuesto prorrogado y que hay que hacer modificaciones, el trabajo es diez veces mayor, diez veces mayor, porque hay que hacer un montón de modificaciones al cabo del año, muchísimas modificaciones porque tienes una situación de prorrogado del año anterior con partidas que no se prorrogan porque ya no existe el gasto, porque hay que ajustar los contratos, porque hay que hacer modificaciones constantemente, diariamente, semanalmente, y las inversiones no se pueden ejecutar porque no existe partida de inversiones, hay que ir a un Remanente líquido de Tesorería y hemos dicho que el Remanente líquido de Tesorería se utiliza con condiciones. Por lo tanto, hay inversiones que no se pueden ejecutar, con lo cual usted está diciendo algo muy falso, engañoso y que sabe usted mismo que es mentira porque no es lo mismo estar en un Presupuesto que tener un Presupuesto prorrogado y usted lo sabe. De hecho, ahora mismo sabemos cómo estamos a nivel de Comunidad Autónoma y cómo estamos a nivel de Estado, en el caso del Estado sí, ahí corrió Rajoy. ¿Usted se acuerda qué dijo el año pasado que cómo venía un equipo de gobierno a aprobar teniendo unas elecciones al lado y cómo éramos nosotros capaces de traer un Presupuesto a este Ayuntamiento, teniendo unas elecciones municipales a los dos meses?, que usted lo veía del todo ridículo, pues vino Rajoy y teniendo las elecciones en la mano, ahí al lado, él presentó Presupuesto, haciendo lo contrario que hizo usted, haciendo lo contrario que usted hizo. No, sabiendo que había elecciones podía haber dejado al entrante, que no se sabía quién iba a haber, en previsión para que hiciera el Presupuesto que quisiera, que era lo que usted decía; usted dijo por activa y por pasiva que no había apoyado el Presupuesto porque lo lógico es que el Presupuesto lo hiciera el gobierno entrante, eso usted lo dijo por activa y por pasiva, y nosotros dijimos "no, por responsabilidad tenemos que dejar un Presupuesto", porque no es lo mismo estar con un Presupuesto prorrogado que tal, independientemente de que estemos nosotros o estén otros en la oposición, es mejor encontrarse con un Presupuesto ajustado, con las necesidades que tenemos, vamos a consensuarlo, todos dijeron que no, todos dijeron que no, y el Rajoy después dijo que sí, que le valía. Con lo cual, propuestas sí, pero digan de dónde quitan, porque sino eso sí que es engañar a la gente. Y luego, lo de personal, mire Sr. Quiñones, en el Presupuesto tiene que ir la RPT vigente y la RPT vigente, a día de hoy, mientras y esperando sentencia, es la del 2014, no podemos poner otra. Sí, la RPT, lo que son las retribuciones y los complementos de todo el personal va en el Presupuesto, va en el Presupuesto, la Relación de Puestos de Trabajo no va, va la Plantilla, pero en el Presupuesto se ponen todas las retribuciones de todo el personal y, además, lo dice la Memoria y lo dice bien claro, y lo leyó antes la Concejala en su intervención primera, que se atribuye la Relación de Puestos de Trabajo, las retribuciones del 2014 porque es la que está en vigor. Ahora, es verdad, si hay una sentencia, nosotros tenemos que hacer un ajuste presupuestario, que será traer una rectificación de error, si es que sale anulada, vale, ¿que tenemos posibilidades de perder?, ya lo veremos, nosotros cuando apelamos, apelamos entendiendo que tenemos razón, si no nos la dan, vale, nosotros hemos hecho todo lo posible para que nos la den, si no nos la dan habrá que aplicar la correspondiente RPT y hacer la modificación oportuna y nosotros lo vamos a hacer. Por eso en el Presupuesto va explicado todo este tema. Y se está haciendo la revisión de Relación de Puestos de Trabajo para ajustar esos dos puestos que hemos declarado nulos en nuestra ejecución de sentencia, que está ejecutada y trasladada al Juzgado; y si usted no está contento, vaya al Juzgado, es lo que tiene que hacer.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal PSOE: tres), diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Mixto: dos) y ninguna abstención, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que la integran, el ACUERDO de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2016, que ha quedado transcrito.

// Siendo las 22,15 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 22,30 horas, incorporándose a la misma los 21 miembros que integran la Corporación //



Se retoma el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, según se indica a continuación, con el quórum de asistencia de los 21 miembros que integran la Corporación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a continuar el Pleno y vamos a intentar ser ágiles para finalizar la sesión plenaria con todos los puntos dictaminados, a poder ser. Los dos importantes son los siguientes, que son los asuntos y luego irían las mociones; vamos a intentar hacerlas de forma ágil e intentar aminorar las intervenciones, en la medida de lo posible. El presupuesto era lo esencial, debatirlo con tranquilidad y dando el tiempo suficiente y vamos a intentar hacerlo ahora de forma ágil, si puede ser.

7º) EXP. 671/2014.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a "MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE CASTRILLÓN", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de Marzo de 2016, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de marzo de 2016, emite el siguiente dictamen:

"6º.- EXPTE. 671/2014.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DE CASTRILLÓN.

La Sra. Presidenta da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 17 de marzo de 2016, con la siguiente transcripción literal:

"Con fecha 27 de junio de 2014, el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Castrillón, aprobó definitivamente la Ordenanza de uso y aprovechamiento de las playas de Castrillón, publicándose su texto íntegro en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 160 de 11 de julio de 2014.

Es objeto de dicha Ordenanza, según lo señalado en su artículo 1, la regulación del correcto uso de las playas del litoral del municipio de Castrillón, conjugando el derecho que todos tenemos para disfrutar de las mismas, con el deber que el Ayuntamiento, en el marco de sus competencias, tiene de velar por la utilización racional de las playas, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida.

El artículo 16 de la citada Ordenanza, relativo a animales de compañía, establece en su apartado 2 la prohibición del acceso y presencia de animales domésticos en las playas entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de cada año.

Por otra parte, con fecha 27 de Agosto de 2015, el Pleno Corporativo, adoptó igualmente acuerdo por el que se estableció el periodo de prohibición de acceso entre los días 15 de mayo y 15 de septiembre, además de facultar para la presencia de animales de compañía entre las 21:00 y las 05:00 horas del día siguiente, dentro de dicho periodo de prohibición, y como medida provisional hasta la habilitación de zonas específicas para animales de compañía en las playas. Dicho acuerdo plenario instaba además a que por el Ayuntamiento se buscara un acuerdo o un consenso para señalar una playa o una parte de la misma en la que los animales de compañía puedan estar todo el año.

Por esta Concejalía Delegada, a la vista de la regulación existente y con el ánimo de conciliar en lo posible los distintos intereses vecinales existentes, considera oportuna la modificación puntual de la citada Ordenanza de uso y aprovechamiento de las playas de Castrillón en el citado artículo 16.2, a fin de incorporar a dicha norma el periodo de prohibición establecido en el acuerdo plenario de 27 de agosto de 2015, así como la habilitación de una zona delimitada y debidamente señalizada en el playón de Bayas en la que se permita durante todo el año la presencia de animales de compañía debidamente custodiados y vigilados por sus responsables conforme al resto de normas vigentes en materia de animales de compañía.



Visto lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del apartado 2 del artículo 16 de la Ordenanza de uso y aprovechamiento de las playas de Castrillón, que queda redactado conforme a los siguientes términos:

"2. Queda prohibido el acceso y la presencia de animales de compañía en las playas entre el 15 de mayo y el 15 de septiembre. No obstante lo anterior, se permitirá el acceso y presencia de animales de compañía durante todo el año en una zona delimitada y debidamente señalizada del playón de Bayas, debiendo en todo caso estar debidamente custodiados y vigilados por sus responsables con sujeción al resto de normas vigentes en materia de animales de compañía."

SEGUNDO.- Someter la presente modificación de la Ordenanza a información pública por un plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOPA, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y web municipal. Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiera presentado se entenderá aprobada definitivamente la modificación sin necesidad de nuevo acuerdo, extendiéndose por Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

TERCERO.- Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, se publicará íntegramente su texto en el BOPA, entrando en vigor una vez transcurridos quince días desde la fecha de su publicación."

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Quiñones, manifiesta que la propuesta se debatirá en la Junta Local de su partido, pero considera que va en la línea de lo racional y que es acorde con lo que ya se propuso por parte de su grupo político.

D. Javier González Fernández, por el Grupo Municipal Socialista se interesa por la delimitación de la zona y pregunta si podría acceder a la misma cualquier tipo de perro. La Sra. Concejala Delegada de Interior le explica que la zona deberá estar señalizada y que los perros potencialmente peligrosos deberán cumplir las normas establecidas para ellos.

Por su parte, el Concejal del Partido Popular, D. Eloy Alonso, pregunta si existe alguna restricción por ser el Playón de Bayas un espacio protegido. La Sra. Presidenta de la Comisión le explica que consultó este asunto con el Director de Costas por si se requería algún tipo de autorización y se informó al Ayuntamiento que no era necesaria ninguna autorización si se accede a la zona de la playa a través del aparcamiento; no obstante, en el momento en que se habilite el lugar, sí deberá comunicarse esta circunstancia a la Demarcación de Costas.

Finalmente, la Concejala del Grupo Mixto, D^a Silvia Argüelles, pregunta si se va a reforzar el servicio de limpieza y la vigilancia de la zona. D^a Mar González le informa que la limpieza deberá realizarse de forma diaria, por lo menos durante la temporada estival, pero que la vigilancia se efectuará de la forma rutinaria.

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría absoluta la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (4) y Grupo Municipal Socialista (2), y la abstención del Grupo Municipal Popular (3), Grupo Municipal CSP (1) y Grupo Mixto (1)."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a María del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):
Hola, buenas noches a todos y a todas, los que todavía continuáis hoy aquí. Yo, en aras de ser breve, la verdad que la intervención es bastante breve y además siempre me dicen que hablo muy rápido, entonces yo creo que la intervención va a ser corta. Bueno, algunas estadísticas hablan de que un 40% de los hogares españoles tiene mascota; esto para los dueños puede significar un quebradero de cabeza a la hora de planificar sus vacaciones, pero los municipios tenemos que verlo como una oportunidad, una forma más de turismo para atraer a nuestro Concejales más visitantes ya que son muchos y muchas las que eligen los lugares de vacaciones si pueden ir acompañados por sus mascotas; creo que es una oportunidad que no podemos



dejar pasar por alto los municipios costeros como Castrillón. El fenómeno de playas para perros crece en España cada año, según red canina y otras webs especializadas. Hay más de cincuenta playas de perros en España; algunas llegan a hablar también, aunque a mí no me guste mucho recurrir a términos anglosajones de "movimiento *dog-friendly*" para definir este fenómeno que está en auge y que se expande hacia las zonas costeras cada año. Por ello, Ayuntamientos de toda España están empezando a unirse a este movimiento haciendo posible que dueños y perros disfruten de los destinos playeros junto con sus mascotas, siempre respetando las normas de higiene y seguridad, es decir, ellos también tienen que hacer un esfuerzo por modificar las normativas que tienen respectivas. En Castrillón tenemos la suerte de contar con numerosos arenales y consideramos que un municipio de estas características debe contar también con este recurso. No ha sido fácil y siguen siendo muchas las personas que no verán con buenos ojos esta iniciativa; está claro que nunca llueve a gusto de todos, pero con más de siete playas creemos que es posible compaginar los gustos y necesidades de todos nuestros vecinos y vecinas y que además no somos pioneros en esto. Hemos hablado con otros municipios como O Grove y Gandía, a los que doy las gracias públicamente por compartir con nosotros sus experiencias; no han sido éstos dos municipios elegidos al azar sino que cada uno gestiona un modelo de playa para perros diferente, con sus ventajas e inconvenientes, aspectos que también hemos valorado en Castrillón. Aquí ya contamos también con un parque para perros situado en la localidad de Salinas, parque que se construyó con la petición de casi 700 firmas; su buena acogida nos ha animado a retomar otra vez este proyecto que se quedó en un cajón por falta de apoyos en el año 2014 cuando se aprobó la Ordenanza y porque también lo recogemos en nuestro programa electoral. Hay que decir que a nivel normativo hay un vacío legal; si bien la Ley de Costas nacional establece cómo velar la conservación del litoral, especialmente centrándose en aspectos ambientales y urbanísticos, principalmente, son los municipios costeros los que cuentan con sus propias normas para cuidar y gestionar sus arenales. En Castrillón estas restricciones, en cuanto a la normativa de animales de compañía en las playas, vienen recogidas en la Ordenanza de Medioambiente y más recientemente en la Ordenanza de uso y aprovechamiento de las playas cuya modificación traemos hoy a este Pleno. Hay que decir que en 2014 no pudo llevarse a término el proyecto de tener en Castrillón una playa para perros, pero parece que en esta nueva Corporación existe una mayor sensibilidad hacia este tema y así el 27 de agosto de 2015 el Pleno adoptó también por mayoría y a petición de una moción realizada por FORO, que la prohibición de acceso a perros en las playas se redujera en un mes, pasando de ser del 15 de mayo al 15 de septiembre, en lugar del 1 al 30 que teníamos establecido en la anterior normativa. En este acuerdo también se establecía la permanencia de los perros en las playas en un horario que iría entre las 9 de la noche y las 5 de la madrugada, acuerdo en tanto no se habilitara una playa o una zona específica de una playa para ello, acuerdo que en este caso decae y que no se recoge en esta nueva redacción. Quiero decir, a modo de resumen, que lo que traemos hoy a modificación del punto que ya comentó antes la Secretaria, que es reducir entonces la temporalización de la prohibición de los perros en la playa que quedaría entre el 15 de mayo y el 15 de septiembre, y habilitar un tramo debidamente señalizado del Playón de Bayas, margen izquierda, para acudir con los perros sin restricciones de horario durante todo el año, cumpliendo en todo caso con la normativa en materia de salubridad, higiene y normas establecidas, teniendo también en cuenta que es un espacio protegido. El tramo contara con un espacio delimitado y señalizado con otros recursos a la entrada, como una cartelera, seguramente papeleras o contenedores de recogida, también a la entrada de la zona, y esperamos que, bueno, que esta propuesta ahora cueste con una amplia mayoría y a que en Castrillón pueda convertirse en el tercer municipio de Asturias que contaría también con una playa para perros.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Sí, yo creo que es positivo que se designe una playa para poder estar, en este caso, los animales de compañía en el periodo estival porque la limitación horaria que se estableció en el Pleno que era, así se dijo, que era provisional porque no, bueno, no considero, por muchas de las circunstancias que se hablaron por el tema de la higiene y el mantenimiento de las playas, pues que pudiera haber una convivencia a lo largo de todo el año en una limitación horaria de animales de compañía en las playas y posteriormente la utilización y el uso por parte de los



usuarios. Lo que sí que quiero dejar en este caso, señalar y destacar, como así lo hice en la Comisión de Interior, que obviamente se va a dar un paso más allá porque sí que es una demanda de la ciudadanía y además me parece que hay que darle respuesta social a la gente a través de las peticiones y que había que establecerse, porque así se pospuso en su momento con la aprobación de la moción que se posponía a la espera de designar una playa, pero que yo no me conformo con el hecho de que se diga que, bueno, que no se va a hacer un control ni mayor ni menor en el caso de que se cumpla la normativa a la hora de la utilización de la playa por parte de las mascotas. Sí que creo que por parte del equipo de gobierno se va a dar un paso más adelante para evitar posteriores conflictos que puedan surgir y que puedan darse situaciones de riesgo, sí que creo que tiene que haber, bueno, un especial seguimiento en el caso de que se cumpla con el hecho de que los animales vayan atados, aquellos que tengan que tener el uso del bozal correspondiente, así lo hagan, que también se valore y se haga un seguimiento exhaustivo, en el caso de la limpieza, porque este uso para la gente que tiene mascotas no tiene que estar supeditado solamente a disfrutarlo y ya está sino también al mantenimiento como responsabilidad que tiene el propietario de que las deposiciones que pueda hacer el animal, pues bueno, pues que haya una higiene adecuada, máxime cuando además así lo ha señalado en este caso la Concejala de Interior, que estamos hablando de que además se va a habilitar en una playa que está declarada Monumento Natural, con lo cual tiene que haber yo creo que una especial protección, no es declarar una playa sin más, esto es un Monumento Natural y necesita la protección adecuada y estamos hablando de que al establecerse este nuevo uso pues pueda conllevar algún tipo, a la hora de la higiene y de la utilización, yo creo que tiene que haber un mayor control y un mayor seguimiento en este caso. Por lo tanto, señalar bien eso de que un apoyo tiene que estar supeditado, en este caso, a que haya el control y la rigurosidad adecuada por parte del equipo de gobierno a la hora de afrontar esta propuesta y esta nueva iniciativa.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, (Grupo Municipal CSP):

Bueno, muy breve. Me parece escasa, a ver, yo como propietaria de animales entendí que en el Pleno que se aprobó, que apoyamos el cambio, la moción que presentó nuestro compañero Pepe, que fuera restringido menos, el mes menos, y que tuvieran un horario en el cual pudiesen bajar a la playa, digamos más libremente, en conciencia de todo. Creí que se iba a llegar a un consenso, que se iba a hablar de qué playa sería posible, no llegar con una playa determinada ya aquí, a la moción, o a meter una ordenanza en que ya se marque una playa sin haberla consensuado con los demás, creí que íbamos a ser todos los que aportáramos una playa o llegáramos a un acuerdo. Y el llevar al perro a una playa para tenerlo atado, no creo que sea suficiente. Por lo demás nada, decir que nuestro voto va a ser en contra.

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, lo vamos a hacer; por recordar a todos los compañeros que estáis aquí, la moción que se presentó fue una moción conjunta, entre el PSOE y FORO, entonces por coherencia, por coherencia lógicamente, vamos a votar a favor.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

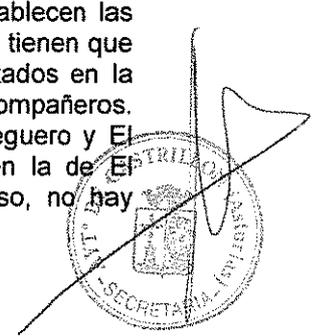
Bien, nosotros nos vamos a abstener sabiendo que con nuestra abstención en cualquier caso saldría adelante esta modificación de la Ordenanza. Y nos abstenemos, primero, porque creemos que globalmente la medida va en la línea correcta, en la que nosotros considerábamos, en primer lugar nos parecía bien el reducir la temporada exclusiva de baños en que no pudiera haber perros en las playas, quince días al principio, o sea, de entre el 1 al 15 de mayo, y quince días al final, entre el 30 de septiembre y el 15 de septiembre. No nos parecía bien, por insalubridad evidente, que pudieran meterse los perros cuando finalizara la jornada de baños en todas las playas de Castrillón, cosa que se evita con esta modificación; y en cuanto a las playas, nosotros habíamos propuesto como primera opción alguna playa que prácticamente no tuviera usuarios habituales, como puede ser El Reguero y como puede ser la playa de El Cuerno. El optar por la playa o por una zona de la playa de El Playón de Bayas, la zona más próxima a Soto del Barco, bueno, es una opción que nosotros dábamos como segunda posibilidad, pero sí hay algunas dudas que nos entran en relación al ser Monumento Natural, hay algunas restricciones, por ejemplo la limitación de posible señalización, mobiliario,



etcétera, que pueden estar restringidas, incluso anuladas, con lo cual va a ser difícil de delimitar la zona, que nosotros decíamos que tenía que estar claramente delimitada y excluida de otras zonas que no tengan acceso a perros que, por cierto, yo tengo perro también. Y entonces, bueno, como tenemos esas dudas, pues vamos a abstenernos. También abogamos, obviamente, porque se haga cumplir la Ordenanza correspondiente y porque se haga una limpieza correcta, diaria, como se dijo por parte de la responsable de Interior y de Turismo, de la playa y de esa zona en concreto. Entonces, ésa va a ser nuestra posición.

- Sra. Concejala D^a María del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bueno, por contestar un poco por orden. Yo creo que bueno, a Silvia, ya habíamos comentado en la propia Comisión de Interior y la propia Ordenanza lo recoge, durante el periodo estival y durante el horario en el que esté el servicio de salvamento, ellos tienen capacidad para hacer esta vigilancia; la Policía, muchas veces lo pueden ver incluso en las Resoluciones de los Plenos, vienen numerosas sanciones por incumplir esta normativa, por llevar a los perros sueltos, lo que sí que les dije es que no voy a tener permanentemente allí, veinticuatro horas al día, 365 días al año, a un Policía para velar que se cumpla esta normativa, pero por supuesto que va a haber un control y en verano será mucho más exhaustivo, que es cuando pueden traer más problemas. Sí que comentaba también un poco, respecto a lo que decía Eva, la Sra. Menéndez, en el Pleno, si te vuelves a retomar un poco los acuerdos que se llevaron aquel día, sí que poníamos expresamente que lo del horario estaba supeditado a que otra playa, entonces quiero decir que, una vez que habilitamos una playa, una zona de las playas, el horario tiene que decaer, precisamente por cuestiones, lógicamente, de logística, de limpieza, tiene que tener una limpieza más exhaustiva que no tienen otras playas. Entonces bueno, este acuerdo efectivamente, lo decíamos, se quedará corto para algunos, para otros será una playa que quede lejos, quiero decir, que nunca va a agradar al 100% de las personas y somos conscientes, pero sí que lo del horario y así en el acuerdo quedaba supeditado a esto. Se barajaron varias playas, es cierto que en su momento lo habíamos hablado cuando se aprobó la Ordenanza en el 14 con el PP, que fue el único que en aquel momento la apoyó, allí se dejaba ya abierta la posibilidad de que hubiera una playa y en ese momento, bueno, hubo que eliminar este artículo, porque en aquel momento no estaban claras las condiciones entre lo que nosotros queríamos y lo que quería el PP y creíamos que era más importante tener una Ordenanza de playas que supeditar la no aprobación de la Ordenanza a que nosotros dijéramos que en aquel momento se barajaban dos playas, pero con una mayor intensidad Bahías. Ciertamente lo que decía Cabrales, perdona, que la moción la habían presentado FORO y el PSOE, entonces bueno, valoro también muy positivamente el cambio en la Corporación actual, veo que hay una mayor sensibilización respecto a este tema; entonces bueno, valoro que apoyéis también esta moción. Tendremos en cuenta lo de la especial protección, nosotros efectivamente hemos hablado con Costas, en los que no hay que pedir autorización, simplemente nos comunican que hay que decir, en el momento en que se haga o se habilite esta zona, decir qué playa o qué zona de que playa es. Hemos hablado, todavía hemos hablado hoy también con Medio Ambiente, efectivamente, hasta que nosotros no modifiquemos la Ordenanza, que será cuando hagamos una petición formal y hay una regulación y una normativa específica, por tanto, no podremos poner las papeleras dentro de la playa, se pondrán fuera los contenedores, como en el resto de playas de Castrillón, se indicará también con la cartelería fuera, los perros, nos puede parecer una tontería, pero efectivamente tienen que ir atados y así lo especifica la normativa y nosotros tenemos que pensar que los dueños, que son los responsables de sus mascotas, vayan con los perros atados a la playa, sé que es una contradicción, pero la normativa así lo establece, y especialmente los que son razas potencialmente peligrosas o catalogadas como razas potencialmente peligrosas, tienen que además llevar bozal, y eso no lo decimos nosotros, la normativa nos lo dice y nosotros no podemos decir que los perros vayan sueltos porque iría en contra de lo que establecen las normas. Entonces nosotros tendremos que indicar en ese cartel que efectivamente tienen que ir atados y tendremos que velar, cuando lo veamos, porque los perros vayan atados en la playa. Y bueno, creo que no se me queda nada de lo que habían comentado los compañeros. Respecto a las playas que comentaba el Sr. Quiñones, sí que es verdad, El Reguero y El Cuerno, se valoró también. Son playas de difícil acceso, con mucha piedra; en la de El Reguero ni siquiera llegan allí los servicios de limpieza, tienen muy mal acceso, no hay



aparcamiento, y la playa de El Cuerno ya ve como es, es una playa muy reducida y que son todo cantos y piedras. Entonces, esas playas son de muy difícil limpieza; en el caso de las deposiciones de los perros es prácticamente inviable, se llevará lo que se lleve la marea, pero no son playas, vamos, que reúnen las características para que sean playas de perros; proponemos Bayas y, bueno, más adelante se verá si se habilitan otras o si es la correcta, siempre se puede también modificar la Ordenanza con nuevas playas o zonas habilitadas.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Mixto: dos), dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que la integran, el ACUERDO de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2016, que ha quedado transcrito.

//Siendo las 22,45 minutos, se ausenta de la sesión plenaria, el Sr. Concejales del Grupo Mixto, D. José González-Hevia Aza//

8º) EXP. 645/2016.- APOYO A LA DECLARACION DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL PARA EL FESTIVAL DE LONGBOARD EN SALINAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "APOYO A LA DECLARACION DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL PARA EL FESTIVAL DE LONGBOARD EN SALINAS", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Turismo y Dinamización Económica de fecha 23 de Marzo de 2016, cuyo texto se transcribe:

"Por la Comisión Informativa de Turismo y Dinamización Económica, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el pasado día 23 de Marzo de 2016, se adoptó el siguiente dictamen:

Expediente.: 645/2016. Apoyo a la declaración de interés turístico regional para el Festival de Longboard en Salinas.

Abierto el tratamiento de este punto del orden del día, por la Presidencia se somete a la consideración de los miembros de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

"Asunto.: Aprobación apoyo institucional.

Visto que el Longboard Surf Club de Salinas con C.I.F.: G 74054933, va a solicitar a la Dirección General de Comercio y Turismo la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional para el Festival de Longboard de Salinas, como organizador del evento.

Teniendo en cuenta que este evento, del cual se celebrará la decimocuarta edición este año, cumple con todos los requisitos que exige la legislación del Principado de Asturias para obtener la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional:

1. Originalidad de la celebración.
2. Tradición popular.
3. Valor sociocultural.
4. Antigüedad mínima de 10 años con carácter general y 5 años cuando la fiesta o actividad sea de carácter gastronómico ligado a productos representativos del Principado de Asturias.
5. Capacidad de atracción de visitantes de fuera de la región.
6. Celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable.

Vistos los antecedentes del Festival:

Todo comenzó hace catorce años cuando un emprendedor de Salinas, amante del longboard y de la playa de Salinas, pensó en hacer un evento que reuniese a los deportistas de esta



disciplina en Salinas, no sólo para practicar longboard, sino para hacer de ese acontecimiento una Fiesta, aunando la parte lúdica y la parte deportiva en un solo Festival.

Tenia que ser la Fiesta de referencia de los amantes del Longboard y Salinas el lugar idóneo para la realización de este tipo de evento.

Este maridaje lúdico – deportivo fue pionero en el Principado de Asturias, y una referencia para otros Festivales que empezaron a hacerse en Asturias, pero el primero fue el Festival de Longboard en Salinas, por tanto la originalidad de la celebración está más que constatada.

En un principio el Festival estaba dirigido a un público potencial muy determinado, los amantes del surf en general, pero la fórmula lúdico – deportiva, atrajo también a todo tipo de público y el Festival fue creciendo y creciendo, teniendo que aumentar su oferta lúdica.

El Festival de Longboard en Salinas es un hito en la oferta turística de la localidad de Salinas y ha acabado en convertirse en una tradición. Es una cita ineludible para los amantes de este deporte y para miles de personas que vienen atraídas por su oferta lúdica: música, gastronomía, playa,..., y este hecho hace que el Festival tenga repercusión a nivel nacional e internacional y que desde hace unos años, diferentes empresas hayan buscado su patrocinio.

Año tras año, Salinas se convierte en un referente turístico a nivel mundial, gracias al Festival de Longboard. Se calcula que unas 20.000 personas recalán al día en el Festival, independientemente de la difusión que se hace del mismo y de la localidad de Salinas, en prensa, radio, televisión y redes sociales. Durante esos cuatro días, Salinas se convierte en el epicentro festivo de Asturias.

Para el Concejo de Castrillón es un lujo contar con un evento de estas características, el cual, se debe potenciar, proteger y contribuir a su sostenimiento para que Salinas, y también Castrillón, sean conocidos en el mundo.

Es un Festival que genera riqueza en el Concejo. Tanto hosteleros como comerciantes, están esperando al último fin de semana del mes de julio, para hacer su particular "agosto" y la Organización del Festival lo sabe, y cada año intentan superar la oferta lúdico – deportiva del año anterior.

En resumidas cuentas, para Castrillón es un lujo la realización de este Festival en Salinas porque se habla de la localidad en todo el mundo, es una oferta de atracción de visitantes al Concejo de Castrillón y genera riqueza a los empresarios del Concejo. Por lo tanto, PROPONGO:

PRIMERO.: Apoyar la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional para el Festival de Longboard en Salinas.

SEGUNDO.: Dar traslado de este Acuerdo a la Dirección General de Comercio y Turismo y al Longboard Surf Club de Salinas."

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando dictaminada favorablemente, por unanimidad, de los once Sres. Concejales que integran la Comisión Informativa la propuesta de acuerdo de la Concejala Delegada de Turismo y Dinamización Económica, que ha quedado trascrita."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- **Sra. Concejala D^a María del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**
Bueno, yo creo que hoy ya nadie pone en duda que las fiestas sean culturales, gastronómicas, deportivas o lúdicas, son un recurso turístico tan importante como la propia historia y cultura de un pueblo, ciudad, Concejo o Comunidad Autónoma. Las diversas fiestas y festivales que hay en la actualidad, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, son también una seña de identidad de sus gentes e importante motor económico y turístico para el lugar en el que se desarrollan. El verano en Castrillón se caracteriza por contar con múltiples y variadas fiestas, desde las pequeñas fiestas de prao, organizadas en los pueblos por pequeñas Comisiones de Fiestas o Asociaciones Vecinales, hasta las más concurridas como las de Piedrasblancas o festivales que se desarrollan cada verano en Salinas. Pero si unimos dos conceptos, que son



surf y fiesta, nos viene sin ninguna duda a la cabeza el "Festival del Longboard" que cada año aglutina en Salinas a miles de amantes del surf y curiosos que durante cuatro días llenan nuestras calles de deportistas, turistas, o como decía también antes, simplemente curiosos que se acercan a ver de qué va esto y al final se van diciendo "el año que viene repito"; yo creo que ésa es la sensación que se llevan los que acuden por primera vez a este Festival. Por hacer un poco de historia, pero de una forma muy breve, el longboard nació ya hace catorce años y, año tras año, son más las personas que nos visitan. Si revisamos los criterios que establece la Ley del Principado de Asturias, el Decreto 7/2001, de 22 de junio, que contempla como una de las medidas de promoción del turismo, la declaración de bienes y actividades de interés turístico regional, como es el caso del longboard, y en este caso sí que las cumple. La primera, "originalidad de la celebración", hay que decir que es el primer festival de estas características, de tablón, como ellos llaman a lo del longboard que se realiza en Asturias; "tradición popular", por su arraigo con el municipio; "valor sociocultural", pues une en este caso tanto acontecimientos deportivos como gastronómicos y lúdicos; "antigüedad mínima de 10 años", y como decíamos el festival, esta es ya o será, su 14 edición; "capacidad de atracción de visitantes de fuera de la región", es decir, que en Salinas esos días se duplica la población habitual; y "celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable", y suele ser siempre a finales del mes de julio. Lo que nació en el año 2002 en palabras de sus organizadores "con pocos medios y mucha ilusión", se ha convertido hoy en un macro evento que reúne a más de 50.000 personas durante esos cuatro días que dura el festival, aunque son muchos más los que nos visitan, algunos se vienen antes y otros deciden quedarse después de finalizado el festival. La incidencia, también de cara al turismo, es incuestionable, beneficiándose de forma indirecta establecimientos hosteleros, hoteleros, comerciales y de restauración de todo el Concejo, y especialmente más acusado en la localidad de Salinas. Este evento ya ha sido reconocido tanto por el Ayuntamiento de Castrillón en el año 2012 por la importante labor de promoción turística que hace para el Concejo y más recientemente en el año 2015 por la UCAYC (Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca) por la promoción no sólo del Concejo de Castrillón, sino que hace a toda la comarca. Creo que en los años que Izquierda Unida lleva gobernando ha apostado fuerte porque estas fiestas y otras sean un referente en Castrillón, lo llevamos en nuestro programa y así lo seguiremos potenciando durante el tiempo que estemos gobernando. En el caso del Longboard, el Partido Popular solicitó también expresamente, en la Comisión de Turismo del mes de Enero, que se estudiara la posibilidad de que esta fiesta fuera declarada de interés y, pese a las dudas y dificultades iniciales de los organizadores, así se ha hecho; es decir, que nosotros coincidimos en muchas cuestiones que llevamos en nuestro programa también con peticiones del PP y, por supuesto, en las que estamos de acuerdo y creemos que son positivas y favorables para el Concejo, no hay ninguna duda que las vamos a tomar y a tomar en cuenta. Como Ayuntamiento, yo creo que así ya lo ha comentado también la Secretaria, nuestra única misión es realizar mediante el Pleno de hoy nuestra, digamos, declarar o apostar porque esta fiesta sea de interés turístico, siendo luego los promotores de dicho evento los que tienen que gestionar ante el Principado la solicitud formal del mismo.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Solamente dejar constancia en acta, al aprobar esto, lo mismo que dije en la Comisión. Dado que vamos a dar este apoyo institucional, pues sobre todo que, ya que se va a dar este paso de reconocimiento a la fiesta, que la fiesta se proteja y que, independientemente de los organizadores que puedan venir posteriormente, que no se desvirtúe en ningún momento realmente los objetivos y la esencia de esta festividad, que es también el promocionar, y eso es incuestionable, el nombre de Salinas, sacándolo de las fronteras de la región, a nivel internacional, lo que es la cultura del surf con todo lo positivo que pueda tener porque, dentro de lo que cabe, cualquier tipo de manifestación también puede tener sus partes oscuras y, en este caso, que se pondere lo positivo que pueda tener esta cultura de la naturaleza, del respeto a la playa, de promocionar Salinas a nivel turístico y que entonces, en ningún caso, pese a que puedan venir otro tipo de organizadores, se desvirtúe nunca esta esencia y este valor que tiene esta fiesta.



- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):

Pues efectivamente, cuando en la Comisión correspondiente, hace un par de meses, nosotros, el Partido Popular, propuso la idea de iniciar los trámites para que esta fiesta considerada como fiesta regional de interés turístico, estábamos basados en ello porque creíamos que cumplíamos los requisitos con creces que, efectivamente, tú propusiste, que yo los tenía aquí apuntados, entonces ya no los voy a repetir; como creemos cumplir con creces estos requisitos, ahora solamente falta el que llegue a buen puerto todo. Simplemente queríamos decir que con nuestra iniciativa demostramos una vez más, que esa leyenda que se trató de imputar al Partido Popular de que era el enemigo número uno del surf, del festival del surf, es totalmente falso; hemos iniciado esto y creemos que el exigir el orden y la seguridad no es ser enemigo de nadie, lo vamos a seguir exigiendo, sino que creo que es sentido de la responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo. Además, por supuesto que es innegable el beneficio económico y turístico que eso trae para el Concejo, pero proponemos que hay que seguir trabajando en ello, que hay que consensuar más ideas, porque no nos gustaría que esto fuera un turismo de un día, yo creo que es preferible que sean muchos pocos, muchos pocos en muchos días, que no un mucho en un día sólo. Por supuesto, obviamente nosotros, nuestro apoyo a la iniciativa es total.

- Sra. Concejala D^a María del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bueno, Silvia sí que había hecho ya esta petición, nosotros ya le habíamos dicho que creemos que está a salvo de que cambie de organizador; nosotros lo que tenemos que apoyar efectivamente es la fiesta y es lo que se apoya. Yo creo que en este caso, aunque cambiaran de organizadores, cosa que no veo ahora viable, no creo que hubiera ningún problema para este aspecto. Respecto a lo que dice el Sr. Casares, nosotros nunca hemos dicho que fueran enemigos del surf, nunca; hemos dicho que eran muy críticos con las fiestas que se hacen en Salinas, entre ellas el Longboard. Una de sus expresiones era el "morir de éxito", no con ésta, sino con otras, como el Tunel Party, al que nosotros, no es el caso porque no es la que viene hoy aquí, pero nosotros apoyamos abiertamente y ustedes son también contrarios a esa fiesta. Con las fiestas de Longboard han sido negativos en cuanto a su organización, no en cuanto a los efectos que puede tener para el turismo de Salinas, eso nunca han dicho que no trae beneficios, en cuanto a su organización sí han sido muy críticos, en la organización a nivel de seguridad, a nivel de espacios, aspecto que no quieren reconocer, pero se ha ido mejorando año tras año, pero siguen siendo críticos en ese aspecto, no me diga que no, pero yo jamás les he dicho que son enemigos del surf, jamás les he dicho que son enemigos del surf, y nosotros también somos muy críticos y sino lo pueden contrastar con los organizadores y que ellos les digan si somos muy pesados y año tras año tras año hacemos múltiples reuniones, incluso con la Guardia Civil, Policía Local, la Guardia Civil de Avilés, quiero decir que esos aspectos se miran; pero han sido críticos, digo en ese punto, no me diga que le hemos dicho, jamás, que han sido enemigos del surf porque no es verdad, ya sabemos que no es ése el aspecto. Ahora, valoramos también positivamente, creemos que va a salir, bueno, yo espero que salga por unanimidad y que, efectivamente, trae beneficios no sólo para la fiesta sino traerá beneficios también para Salinas porque será puntero y además aparecerá promocionado de una mayor forma, llegará a una mayor población que no llega ahora seguramente la promoción aunque sea un festival ampliamente conocido.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Lo que sí se ha dicho muchas veces es que Izquierda Unida va en contra de Salinas, eso sin lugar a dudas, que Izquierda Unida siempre está trabajando en contra de Salinas, eso sí se dice muchas veces y, sin embargo, nosotros apoyamos todo lo que hay en Salinas.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinte señores Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que la componen, el ACUERDO de RATIFICAR el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Turismo y Dinamización Económica de fecha 23 de Marzo de 2016, que ha quedado transcrito.



//Siendo las 22,56 minutos, se ausenta de la sesión plenaria, el Sr. Concejal del Grupo Mixto, D. José González-Hevia Aza//

9º) **EXP. 379/2013.- MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER. 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2016".**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER. 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2016", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Igualdad de fecha 18 de Marzo de 2016, cuyo texto, al que da lectura la Sra. Concejala D^a M^a Sorya Casares Alperi, a continuación se transcribe:

"La Comisión Informativa de Igualdad, de fecha 18 de marzo de 2016, emite el siguiente dictamen:

2.- EXPTE. 379/2013.- MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER. 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2016".

Vista propuesta de la Concejalia Delegada de Igualdad, de fecha 10 de marzo de 2016, con la siguiente transcripción literal:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO A PLENO. MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN. 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2016"

El Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón en su Pleno de fecha 8 de marzo de 2016 acuerda solicitar al Pleno Municipal su adhesión al siguiente manifiesto, elaborado con motivo de la celebración del 8 de Marzo "Día Internacional de las Mujeres 2016". A estos efectos la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer propone al Pleno la adhesión al siguiente texto:

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2016

El Consejo de la Mujer de Castrillón, formado por asociaciones de mujeres, asociaciones vecinales, partidos políticos, sindicatos y otras entidades, elabora de forma conjunta este manifiesto en el marco de la celebración del 8 de marzo, consolidando una labor colectiva que comenzamos hace años y renovando una vez más nuestro compromiso. El Día internacional de las Mujeres es una fecha que cada año nos invita a tomar conciencia y reflexionar sobre los avances que se han dado, y también pensar en aquellas cosas que quedan por hacer.

Llegamos al 8 de marzo con un recorrido trágico, el que hacemos por la negra lista de asesinatos de la violencia machista, cifra envuelta en una punzada de dolor, rabia e impotencia ante la injusticia que demuestra, llevándose también la vida de los hijos e hijas de las mujeres asesinadas, la más brutal consecuencia de la desigualdad.

Confiamos en la educación, la mejor herramienta para luchar contra la violencia, formando en igualdad de oportunidades en todos los niveles, desde infantil hasta la universidad, proporcionando una educación afectivo-sexual y emocional con enfoque de género y que enseñe a resolver los conflictos de manera pacífica y no violenta. Celebramos la implicación de los centros escolares de nuestro entorno y su profesorado en este objetivo de Educar en igualdad y prevenir la violencia.

En el ámbito laboral, no se puede tolerar que haya una brecha salarial como la existente, del 24%, que crece cada año, y que supone una sustancial diferencia entre lo que cobran mujeres y hombres por un trabajo de igual valor. El impacto de esta profunda brecha salarial para las mujeres, además de suponer menos ingresos a lo largo de sus vidas, tiene consecuencia directa en pensiones más bajas y en un mayor riesgo de pobreza para el futuro. Exigimos que las políticas públicas actúen de manera eficaz para corregirla. Trabajos temporales, trabajos a tiempo parcial, economía sumergida,... dificultades en general para el empleo, y muy en particular para el empleo de las mujeres, para su empoderamiento y autonomía. La conciliación no ha de ser cosa sólo de las mujeres: la corresponsabilidad familiar y para el cuidado aún está lejos de ser una realidad en nuestra sociedad.

Tenemos muy presente la dificultad añadida de aquellas mujeres que viven en entornos donde son constantemente vulnerados sus derechos y no pueden desarrollarse plenamente como personas.



Reconocemos la valentía y determinación de aquellas que se enfrentaron y se enfrentan cada día a un muro de dificultades añadidas, por ser mujeres gitanas, inmigrantes, mujeres con discapacidad, mujeres rurales, etc. Pensamos también en nuestras mujeres mayores, nuestras madres y abuelas, como grandes luchadoras; que llevaron y llevan adelante el cuidado de la familia y la carga del trabajo doméstico, que sacrificaron su tiempo libre y aficiones, relegadas al ámbito privado.

Defendemos la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad, reconociendo y respetando los derechos sexuales y reproductivos. Reclamamos políticas activas contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas, que consideramos una forma de esclavitud en pleno siglo XXI. Y no podemos asistir con resignación a la situación de las mujeres refugiadas, al drama humano de abandonar su origen se añade con frecuencia el acoso y hasta el abuso sexual, incluso una vez que han alcanzado un lugar aparentemente seguro. Es una grave vulneración de los Derechos humanos lo que está pasando.

Aprovechamos el 8 de marzo para hacer un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres, reconociendo el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todos y todas. En nuestras realidades cercanas compartimos cada vez con más hombres de todas las edades este trabajo diario por la igualdad, y nos alegramos enormemente de ello, porque están "construyendo igualdad".

Y como cada pequeño paso individual suma para completar el camino, tengamos siempre presente el compromiso personal, el de cada una y cada uno, en nuestras casas, en nuestro día a día, exigiendo y practicando un trato igualitario y de respeto, transmitiéndolo a las generaciones futuras. Hemos de ser conscientes de las conductas y actitudes que nos limitan, que no nos dejan "llegar a ser": pequeñas cosas del día a día, que conocemos como "micromachismos", y que la cultura patriarcal sostiene para coartar nuestra identidad y libertad individual como mujeres, como personas.

Por todo esto un año más el Consejo de la Mujer de Castrillón escucha, comparte, conmemora y se expresa en el 8 de marzo: queremos que mujeres y hombres podamos hacer realidad nuestros proyectos vitales y profesionales, podamos decir qué estudiar, dónde vivir, qué tipo de familia construir, a quien amar, cómo ser felices. Queremos que la desigualdad deje de ser un hecho, y que mujeres y hombres sumemos, para una sociedad libre e igualitaria en su conjunto.

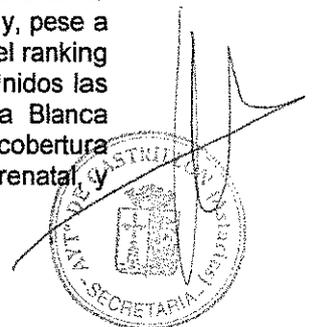
Castrillón, Marzo de 2016.

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Igualdad dictamina favorablemente por unanimidad, la citada propuesta de acuerdo."

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que la integran el acuerdo de RATIFICAR el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad de fecha 18 de Marzo de 2016, que ha quedado transcrito.

Autoriza la Alcaldía-Presidencia un turno de palabra a la Sra. Concejala para señalar:

Al margen del Manifiesto, y ya como Concejala de Igualdad, he encontrado un artículo periodístico en el que deja clara la situación de las mujeres en estos momentos y yo creo que sigue siendo bastante terrible, es un artículo de una señora que se llama Nazanin Armanian y nos expone con total nitidez que, primero, el suicidio es una de las principales causas de muerte entre las jóvenes en todo el mundo, salvo en África donde el parto y el SIDA siguen siendo los principales factores; y, ¿qué lleva a estas chicas a tomar esta decisión de suicidarse?, bueno, pues los matrimonios forzosos, los malos tratos, la discriminación inherente al sistema patriarcal; también hace constar la periodista que en el mismo tramo de edad la muerte violenta de los chicos se debe a accidentes de tráfico. Segundo, en Rusia, tras la fundación del socialismo en 1917, se recogieron amplios derechos a las mujeres, pero en la actualidad la violencia ejercida contra la mujer dentro del hogar no se considera delito y, pese a contar con mujeres con una gran trayectoria pública, este país ocupa el puesto 98 en el ranking mundial en cuanto a participación de las mujeres en política. Tercero, en Estados Unidos las mujeres de la clase trabajadora temen que el próximo representante de la Casa Blanca derogue la Ley de Asistencia Asequible, conocida como Obamacare, que garantiza la cobertura de servicios básicos, como mamografías, anticonceptivos de bajo coste o atención prenatal y



eso respecto a las mujeres, pero esta ley evita dramáticas consecuencias de ausencia de atención médica en la vida de 45 millones de personas; en el discurso del Presupuesto ya hice mención a algo parecido para nuestro país. Cuatro, en Afganistán la esperanza de vida de las mujeres es de 45 años; el año pasado se registraron 5.132 casos de violencia machista, 826 mujeres asesinadas, 2.400 violaciones, 75 secuestros, unas 1.000 jóvenes fugadas de sus hogares para convertirse en niñas esposas, haciendo constar que algunas de ellas acabaron siendo subastadas en mercados públicos; forma parte de los más de 1.000 millones de mujeres del planeta que hay sido violadas o vendidas. Cinco, en el Sahara sorprende que ciertos clanes de un pueblo que lucha por su libertad sea capaz de privar de la misma a sus propias hijas, a las que consideran un objeto sin tener derecho a su autonomía física e intelectual. Sexto, en Arabia Saudí las mujeres son raptadas por los hombres y a las insumisas se les aplica la ley antiterrorista. Séptimo, en Suecia, la Ministra de Asuntos Exteriores, Margot Wallström, entre otras cosas es la promotora de la política exterior feminista, busca la manera de prevenir las guerras, abolir los modelos sexistas de dominación entre los Estados e incluir a las mujeres en los procesos de paz. Octava, la última tendencia de la pederastia en Japón es pasear con una colegiala; cientos de niñas de entre 14 y 15 años de la clase trabajadora han sido reclutadas para acompañar durante media hora a varones que se creen con derecho de abusar de ellas y que pagan a los chulos 37 euros. Nueve, en los Emiratos Árabes Unidos, el auge de la industria petrolífera y la llegada de miles de hombres inmigrantes ha convertido el país en uno de los principales destinos y una de las principales rutas de tránsito de mujeres y niñas secuestradas y/o engañadas para su explotación en el negocio de la prostitución. Diez, en Irán algunas mujeres se han opuesto a las políticas pronatalistas del gobierno, rompiendo con la función biológica de la mujer, que ha servido a los mandatarios para regular la población en función de las necesidades demográficas del poder; otro país de Oriente Medio, Israel, ha actuado en este sentido ordenando la esterilización forzosa de cientos de mujeres, judías negras, cumpliendo las expectativas racistas de sus gobernantes. Once, en Asia Central, donde miles de hombres han emigrado en busca de trabajo, son las mujeres las que se han quedado y esforzado por mantener en funcionamiento los países. La situación de las mujeres ha empeorado desde la caída de la URSS a todos los niveles, especialmente hay que tener en cuenta que los emigrados en muchas ocasiones rehacen sus vidas en el país de acogida y abandonan a sus mujeres e hijos sin que el Estado les preste asistencia alguna. Doce, y por último, en España estamos empezando en año 2016 con un número de mujeres muertas realmente alarmante, seguimos siendo tratadas como ciudadanas de segunda y los problemas que nos afectan no interesan ni a los políticos que estaban ni a algunos de los que están por llegar; lo hemos visto en los debates televisivos y en los comunicados a la prensa donde los distintos partidos políticos pocas veces han centrado el debate sobre la situación de las mujeres en España, sobre la violencia machista, y cuando se ha hecho se ha tratado de invisibilizar la situación metiéndola dentro del mismo saco que cualquier otro tipo de violencia, por ejemplo. Sigue siendo absolutamente necesario que se tomen medidas reales, que se dediquen los medios personales y materiales necesarios para que el año que viene, cuando celebremos el Día Internacional de la Mujer no tengamos que volver a repetir las mismas demandas.

10º) **EXP. 468/2016.- AGRUPACION DE ELECTORES CASTRILLON SI PUEDE: MOCION RELATIVA A POSICIONAMIENTO EN TORNO AL MODELO DE GESTION ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS).**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “MOCION RELATIVA A POSICIONAMIENTO EN TORNO AL MODELO DE GESTION ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS)”, presentada con fecha 19 de Febrero de 2016, por el Grupo Municipal CASTRILLON SI PUEDE, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“D^a Eva María Menéndez García, portavoz del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, en nombre y representación del mismo, a solicitud de la Plataforma por la Defensa del 0-3 Público y Gratuito



en Asturias y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva y presenta al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación.

MOCION relativa a POSICIONAMIENTO EN TORNO AL MODELO DE GESTION ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS) Y DECLARACION INSTITUCIONAL ASI COMO PETICION FORMAL AL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE UN NUEVO MODELO DE GESTION INTEGRADO EN LA CONSEJERIA DE EDUCACION, presentada el pasado 15 de Febrero por Henar García, Presidenta de AEIPA, en nombre de la Plataforma por la Defensa del 0-3 Público y Gratuito en Asturias.

Desde Castrillón Sí Puede apoyamos la lucha por la Educación Infantil de 0 a 3 años, tal y como quedó patente con nuestro compromiso para frenar los recortes que el Principado de Asturias propuso para las escuelas infantiles públicas, y demostramos estar en permanente contacto con la sociedad civil y el asociacionismo. Es por eso que queremos impulsar esta moción de la Plataforma por la Defensa del 0-3 Público y Gratuito en Asturias que nos traslada AEIPA a todos los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, en la cual se solicita al Principado un nuevo modelo de gestión para la Red de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Asturias asumido y avalado por la Consejería de Educación con Genaro Alonso a la cabeza como actual Consejero.

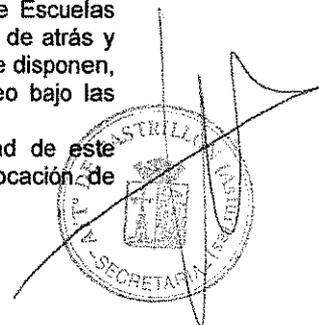
EXPOSICION DE MOTIVOS:

1. Tal y como recoge la Constitución Española de 1978 en su Artículo 27, "Todos tienen derecho a la educación..." y "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes".
2. La Declaración de los Derechos del Niño de 1959 recoge en su Principio II que "El Niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la Ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño". Y en su Principio VI dice que "El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales...". Tal y como han demostrado diversos estudios y la experiencia, la Educación Infantil de 0-3 años es una etapa elemental en el posterior crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.
3. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, del 3 de mayo, reconoce en su Artículo 12 la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad, ordenando en dos ciclos esta etapa: el primer Ciclo, de 0 a 3 años; el Segundo Ciclo, de 3 a 6 años, estableciendo el carácter educativo de ambos ciclos.

Por todo lo anterior, y a tenor de las malas experiencias vividas cada verano con la incertidumbre de los recortes sobrevolando las escuelas infantiles, queremos suscribir con las demás formaciones políticas que componen el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Solicitar al Principado de Asturias y al Consejero Genaro Alonso la integración de la etapa completa de 0 a 3 años, conocida como Primer Ciclo de Educación Infantil, en la Consejería de Educación, oponiéndonos en rotundo a integraciones parciales como la edad de 2 a 3 años en los colegios de Educación Primaria o en el Segundo Ciclo de Educación Infantil. Habiendo niños y niñas en Asturias estudiando en barracones en algunos colegios, pareciera un sinsentido desaprovechar las infraestructuras de las que actualmente disponemos y de las que nos hemos dotado para el desarrollo del Primer Ciclo de Educación Infantil.
2. Dicha integración ha de hacerse incluyendo a todo el personal actual, tanto docente como no docente, que actualmente trabaja en la Red de Escuelas Infantiles Públicas. Sin entradas en la administración por la puerta de atrás y con las mismas características contractuales de las que actualmente disponen, al mismo tiempo que se abre una convocatoria pública de empleo bajo las directrices de capacidad, igualdad, mérito y objetividad.
3. Avanzar con dicha integración hacia la gratuidad y universalidad de este Primer Ciclo de Educación Infantil, primando el carácter y la vocación de



servicio público.

4. Asegurar en todas las escuelas el establecimiento de la Pareja Educativa, esto es: dos personas a jornada completa, independientemente del número de matriculaciones, con la misma categoría profesional, calendario, funciones e idéntico sueldo que compartan, sin divisiones nominales, un mismo grupo de niños y niñas durante la jornada laboral. Dos profesionales con criterios y experiencias diferentes que asumen la responsabilidad conjunta de la relación con las criaturas y las familias con el mismo poder de decisión.

Por todo ello, proponemos la presente MOCION.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, (Grupo Municipal CSP):

Bueno, decir lo primero que esta moción la presentamos en nombre de la plataforma por la defensa de 0 a 3 público y gratuito en Asturias que nos traslada AEIPA.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hay una enmienda presentada por parte del Partido Socialista, ¿la asumís?. ¿La leéis vosotros, la enmienda?. No sé, uno de vosotros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, Sra. García, diga las razones y puede leer la enmienda.

- Sra. Concejala D^a Raquel García Fernández, (Grupo Municipal PSOE):

Lo que pasa es que me gustaría explicar las razones por las que presentamos la enmienda. En primer lugar, decir que estamos de acuerdo con bastantes cosas de las que propone AEIPA, que es una Asociación de Educadores Infantiles del Principado de Asturias. Entendemos que son unas reivindicaciones de las condiciones laborales de un colectivo, que no nos parece que sea el mejor lugar de traerlas a un Pleno, sería mejor de un sindicato, pero bueno, ya que están pues hablaremos de ello. Entre las cosas que nos gustan menos o que no estamos de acuerdo, por ejemplo, cuando dice “frenar los recortes que propuso el Principado”; si se produjeron estos recortes o se propusieron, no se llevaron a cabo, ya que habiendo 178 niños y niñas menos, se ha aumentado la plantilla en cuatro Técnicas con la adhesión de dos aulas maternas en Carreño y el aumento de matrícula en otras aulas. En Castrillón mismo, hay 14 niños y niñas menos y aún así se mantiene la misma plantilla; actualmente, hasta se ha revisado y se ha dado un aula nueva y una Educadora más, no sé si ya está efectiva o en breve. En cuanto a lo de “etapa educativa” estamos de acuerdo totalmente, habla de la LOE, es más, la LOGSE en el 90 también lo refería lo de la “etapa educativa”, tal es así que la Consejería de Educación regula en el Decreto 27 como es la organización y funcionamiento por el que se establecen los requisitos mínimos de estos centros, y además en el Decreto 113 establece el currículo de este primer ciclo, así como la coordinación con el segundo. En cuanto a lo de integrar a toda la etapa, estamos de acuerdo que tiene que integrarse toda la etapa, pero hay que ser realistas también y pensamos que no se va a poder hacer todo de un golpe. Lo de poder integrar el nivel 2-3, pues ya se está haciendo; por ejemplo, en los Pegoyinos y en la escuela de Gijón, en el San Félix y en el Antón de Candás comparten edificio con colegios de primaria sin ningún problema; se empieza por esta edad porque es más fácil integrarla, no se está hablando tampoco de cerrar todas las escuelas. Como dice la palabra “barracones”, no nos parece oportuna, no hay alumnado en barracones, están en módulos, en módulos prefabricados y es una medida temporal y excepcional, como pasa en La Corredoria, donde les están haciendo un colegio nuevo y en Soto del Barco porque están arreglando el tejado, la parte de arriba. En cuanto a lo de incluir a todo el personal, pues ninguna pega, pensamos que tienen que pasar todas las Educadoras, pero habrá que articular cómo va a ser esto, con un proceso selectivo, unificar salarios, condiciones; entendemos que este colectivo se siente preocupado porque, claro, ahora hay que volver a pasar por exámenes, pero bueno, es la forma. Lo de “entrar por la puerta de atrás” pues tampoco lo vemos porque ¿qué estamos dando a entender?, ¿que hasta ahora alguien entró por la puerta de atrás?, si es así yo no sé de ninguna denuncia, aquí mismo se hicieron exámenes en este Ayuntamiento para entrar. En cuanto a que tiene que ser



un servicio público, totalmente de acuerdo. La pareja educativa es una vieja reivindicación de este colectivo, también estamos de acuerdo, pero hay que entender que hay una doble modalidad de matriculación en este ciclo, hay alumnado a media jornada y a jornada completa, ya hay pareja educativa en parte del horario, pero hay que entender que de una a una y media mucho alumnado se va para su casa, se reduce el alumnado e incluso se merman unidades, con lo cual a veces no es del todo necesario, pero bueno, se está consiguiendo en muchos casos. Entonces, a todo esto, quedaría así la enmienda, la leo ahora, y añadiríamos un punto más.

"MOCION RELATIVA A POSICIONAMIENTO ENTORNO AL MODELO DE GESTION ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES D EPRIMER CICLO (0-3 AÑOS).

1. Solicitar al Principado de Asturias la integración de la etapa completa de 0 a 3 años, conocida como primer ciclo de Educación Infantil, en la Consejería de Educación, dando cabida a los tres niveles incluidos en este ciclo, con el objetivo en una primera fase, de alcanzar la universalización en el tramo 2-3.
2. Dicha integración ha de hacerse incluyendo al personal educador que actualmente trabaja en la Red de Escuelas Infantiles Públicas, respetando los procedimientos de acceso a la Administración Pública bajo las directrices de capacidad, igualdad, mérito y publicidad.
3. Avanzar con dicha integración hacia la gratuidad y universalización de este Primer Ciclo de Educación Infantil, primando el carácter y la vocación de servicio público.
4. Instar al Principado de Asturias a que se asegure en todas las escuelas el establecimiento de la Pareja Educativa teniendo en cuenta no sólo el criterio de matrícula, sino las necesidades de los niños y las niñas, con la misma categoría profesional, calendario, funciones e idéntico sueldo y que compartan sin divisiones nominales, un mismo grupo de niños y niñas durante la jornada laboral. Dos profesionales con criterios y experiencias diferentes que asumen la responsabilidad conjunta de la relación con las criaturas y las familias con el mismo poder de decisión.

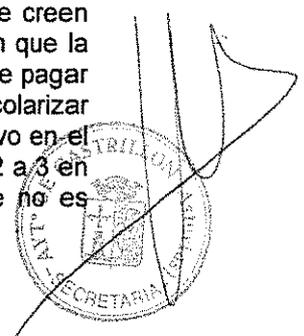
Y nosotros añadiríamos además un punto quinto que nos parece importante porque está dando problemas en algunas escuelas. En la nuestra misma de aquí pues pasó, lo que provocó que las Educadoras metieran por registro pues unas quejas. Entonces pues quedaría:

5. Asegurar la cobertura de las sustituciones del personal con las oportunas convocatorias para la elaboración de bolsas de empleo."

Pensamos que esto es muy importante porque es algo que actualmente les está dando problemas. Y bueno, si admitís la enmienda pues lo apoyaremos si ningún problema.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, (Grupo Municipal CSP):

Voy a puntualizarlas, pero sí que las voy a admitir. Lo que quiero es que queda un poco ambiguo algunas cosas y quiero leer lo que me han transmitido ellas porque yo no soy quien definiendo esto, pero sí lo que me han transmitido y que es que, antes de nada, lo que quieren destacar es, porque así lo estamos haciendo en otros Plenos, me pasan, y es uno de los argumentos que también intenta utilizar el PSOE en nuestra contra, que lo que se defiende desde la Plataforma no es un movimiento sindical sino un movimiento social y, aunque parte de los problemas que se plantean son sindicales, esto va más allá y se trata de una reivindicación social que defiende, por encima de todo, los derechos de los niños y de las niñas a recibir una educación gratuita, de calidad y con calidez, independientemente de dónde nacen o de los ingresos familiares. Con respecto al primer punto, que no están de acuerdo con lo de una primera fase porque hay experiencias en otras Comunidades Autónomas y lo que es una primera fase se acaba quedando en una única fase que lo único que hace es disgregar el primer ciclo de educación infantil, pero en todo caso, si no nos queda más remedio que ceder en este punto, a que se universalice el 2 a 3, que se haga siempre en las actuales escuelas de 0 a 3 y nunca en colegios de primaria o en las escuelas de segundo ciclo, o que se creen nuevas escuelas de 0 a 3 en aquellas poblaciones en que haya más demanda. Alegan que la mayoría de la gente solicita plazas para 2 a 3, pero es bastante lógico que si tienen que pagar la escuela y sólo pueden permitirse pagar un curso, lo hagan en el último; no van a escolarizar a los niños y niñas siendo bebés, sacarlos de la escuela y luego escolarizarlos de nuevo en el segundo ciclo. En el propio manifiesto vienen argumentos de por qué no queremos el 2 a 3 en colegios, básicamente es porque no responde a ningún criterio pedagógico, porque no es



suficiente con poner un cambiador en un aula para ofrecer una educación de calidad para estos niños y niñas porque los horarios, los espacios, lugares para el descanso y el sueño, la higiene, el aseo, la alimentación, los comedores, están masificados, las entradas y salidas, no hay espacio para los carricoches, etcétera, los tiempos, la metodología, el trato con las familias, todo es diferente en el segundo ciclo. Respecto al segundo punto, es un punto muy ambiguo y no nos parece que esté bien explicado. Hay que resaltar con énfasis que lo que se está pidiendo es incluir al personal que actualmente trabaja en la red de escuelas públicas infantiles públicas de primer ciclo que ya pasó un proceso de concurso-oposición, que respetó los procedimientos de acceso a la Administración Pública, que fue para la Administración Local, y lo que se pide es traspasar a este personal en las mismas condiciones en las que está en la actualidad, que "no se está pidiendo una plaza ni que nos hagan funcionarias, sino que se nos pase tal y como estamos ". Que es cierto que en algunos Ayuntamientos ha accedido personal a través de INEM, pero en el manifiesto se habla claramente del personal que pasó un proceso de concurso-oposición para la Administración Local, y que el personal que accedió a través del INEM es una minoría. Los puestos de trabajo de las personas que hayan pasado desde la Administración Local serán puestos a extinguir. A su vez ha de hacerse una convocatoria pública de acceso a la Administración Autonómica respetando los procesos de capacidad, mérito, igualdad y publicidad, para poder cubrir los puestos nuevos que se creen y convocar plazas, si es necesario, a medida que se va extendiendo la red de escuelas. Vamos, en lo que queremos incidir es que habría dos procesos diferenciados y que irían en paralelo; uno es trasvase de personal que actualmente está en la red y otra la convocatoria pública de acceso a los nuevos puestos que se creen, sean plaza o no en la Administración Autonómica. Y también decir que cuando hablamos de la integración del personal no docente, esto sí que igual está mal explicado en el manifiesto, nos referimos a que el personal siga en sus escuelas de origen al igual que viene pasando en la actualidad como Conserjes, personal de cocina o de limpieza que, aunque cambie la empresa, el personal sigue en las escuelas. El tercero, no hay ninguna explicación. El cuarto, y aquí bueno, simplemente nos parece que "instar" es como no decir nada, que la figura de la pareja pedagógica es esencial y que los niños y las niñas y sus familias necesitan siempre una figura de referencia y que quien recibe y entrega a los niños y niñas de un grupo debería de ser una de las dos personas de esta pareja. Las escuelas abren más durante más horas que nuestras jornadas laborales, hay que cubrir estos horarios de apertura y cierre y siempre tiene que haber dos personas al menos en la escuela, además de las educadoras, las educadoras tienen el derecho a ejercer el horario de su comida.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Menéndez, es que no nos ha aclarado nada, ¿está de acuerdo con la enmienda o no?

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, (Grupo Municipal CSP):

Sí, pero quiero que quede grabado lo que he hablado porque es lo que me dicen ellos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero es que yo no sé si lo que usted ha dicho lo comparte el Partido Socialista porque lo que está añadiendo es más información y usted lo que tiene que decir es si añade esto a la moción o no. Si la modifica, perdón, si modifica el texto que tiene por esto que pone aquí.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, (Grupo Municipal CSP):

Sí, porque esto queda grabado, lo que yo he dicho.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no, lo que se va a trasladar y lo que se a instar a Genaro.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, (Grupo Municipal CSP):

Pero yo lo que quiero es que quede en acta la explicación que yo he dado a los puntos que ellos me han dado de la enmienda. Es aprobada la enmienda, pero como tiene, digamos, un margen diferente.



- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo entiendo que interpreta lo que dice la enmienda y la ajusta. Entonces, queda todo como muy dudoso.

- Sra. Secretaria General, D^a Paz González González:

A ver, tiene que quedar claro el término de lo que se va a someter a votación. Lo que se somete a votación es el texto enmendado que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, ¿sí o no?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Está claro, el texto queda enmendado por esto. Bien, pues entonces eso es lo que se somete a votación. Habían aclarado la posición de Castrillón Sí Puede.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que la integran, el ACUERDO de aprobar la MOCION presentada por el Grupo Municipal CASTRILLÓN SI PUEDE en el Ayuntamiento de Castrillón, relativa a "POSICIONAMIENTO EN TORNO AL MODELO DE GESTION ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS), que ha quedado trascrita.

Autorizado por la Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Raquel García Fernández, (Grupo Municipal PSOE):

A ver, yo entiendo todo eso que expusiste, Eva, y más que nada porque fui Educadora cuatro años, fui la primera Educadora que contrató el Ayuntamiento de Avilés y yo no pasé por una oposición, pasé por un proceso selectivo que es un examen sin más. Yo las entiendo a ellas, ¿quién no querría pasar a un trabajo fijo con las mismas condiciones, aumentándole el sueldo?, yo las entiendo perfectamente y entiendo que hay gente que lleva muchos años allí y que ahora ve peligrar su puesto de trabajo porque tenga que someterse a un examen, pero también tienen que pensar que tendrán méritos por antigüedad. Y bueno, oye, a nadie les dieron las peras así gratis; entonces, si queremos mejores condiciones tendremos que sacrificarnos. En los colegios de infantil y primaria pueden estar perfectamente los niños de 2 años, no necesitan un descanso como se puede decir así, porque a veces yo he visto dormir a niños en lo que es el comedor o en un aula porque simplemente se les pone la colchoneta y una sabanina y en eso duermen. ¿Que están mejor en la escuela?, pues sí, porque son edificios creados para ese fin, con más mimo, con más dedicación y sí, sería lo adecuado, pero a lo mejor si me paso un aula a un cole de infantil y primaria puedo tener dos, si sobran espacios. Pero es una cosa que está por analizar y que no se sabe ni cómo se va a hacer, se tiene que estudiar todo. Y lo de la pareja educativa, pues sí, es lo ideal, pero no podemos primar que la calidad educativa venga en función de cuántas Educadoras haya. A mí no me despistan, pero casi, pero bueno, me callaré mejor, sí.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, nosotros hemos apoyado la moción porque, bueno, nos parece que la enmienda va en el sentido que nosotros tenemos alguna reticencia con la redacción inicial y estábamos la valorando la abstención por el tema de la integración, no lo veíamos claro, "dicha integración ha de hacerse incluyendo a todo el personal", pero después dice "sin entrar en la Administración por la puerta de atrás y con las mismas características contractuales de las que actualmente disponen, al mismo tiempo que se abra una convocatoria". Nosotros creemos que hay que integrarse como funcionario de una Administración con una oposición y un concurso, no puede haber puertas de atrás precisamente para personal que, a lo mejor, realmente no entró con una oposición y un concurso como se debe entrar en la Administración. Entonces bueno, obviamente, como dijo la Portavoz del Partido Socialista, esas personas seguramente tendrán mayor puntuación por el trabajo previo y tal, pero claro, las puertas de atrás no debían de valer para nadie y no para los que estén integrados que no hayan pasado una oposición. Y



en ese sentido, bueno, también teníamos alguna duda sobre la pareja educativa independientemente del número de matriculaciones. Hombre, eso habrá un ratio, está claro, y a lo mejor no se debería en ese caso crear una escuela, hay dos o cuatro alumnos, ¿qué va a haber?, también hay que tener un poco la eficiencia y el coste de los servicios, no se puede poner para cuidar un niño dos personas a jornada completa, eso habrá que hacer un ratio en el cual se establezca cuándo se puede crear una escuela a partir de un determinado número de alumnos y, por supuesto, que haya una pareja educativa a tiempo completo también a partir de un número de alumnos porque, si no dejamos ningún límite, ¿qué quiere decir?, ¿que si está un alumno hay que crear una escuela y hay que poner una pareja a tiempo completo?, me parece que es, no sé, pasarse un poco en ese tema. Yo creo que hay otras fórmulas y que habrá que establecer ratios racionales por el cual la educación esté garantizada y la atención, pero también que no sea despilfarrar el dinero público.

- Sra. Concejala D^a María del Mar González Iglesias, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bueno, nosotros también hablamos barajado en un primer momento la abstención porque estábamos de acuerdo con muchos de los aspectos que recogen en esta moción, pero ahora al admitir Castrillón Sí Puede la enmienda del PSOE, el voto es positivo. En primer lugar yo, como madre de un niño de 3 años que está escolarizado en una escuela de educación infantil, considero, al igual que el resto de compañeros que hay aquí, que las escuelas de 0 a 3 o primer ciclo de educación primaria es un recurso necesario, yo casi diría imprescindible, para que las familias con hijos menores podamos conciliar la educación de nuestros hijos y nuestra vida laboral, y que hay que tender cada vez más a la universalización y que no se dependa de que los Ayuntamientos o las familias tengan o no posibilidades económicas. Efectivamente, la gratuidad obviamente estamos de acuerdo, pero es mucho más difícil de conseguir desde el punto de vista de que tanto la LOE como la LOMCE actualmente, en la que no establece cambios en la educación infantil, define que es una etapa no obligatoria que debe financiarse con gasto privado. Actualmente, que toda la etapa de 0 a 3 sea gratuita yo creo que es inviable para las arcas de la Administración porque sabemos que a nivel económico es una etapa deficitaria, digo a nivel económico, no en otros aspectos que es muy favorable para los menores que se escolarizan ya a partir de los doce meses, de las doce semanas de vida. Yo considero que las escuelas no son guarderías sino que tienen un proyecto educativo que ya ha dicho Raquel donde se recoge y que, bueno, que efectivamente son un recurso imprescindible. Estamos también de acuerdo en que el personal docente pueda acceder a estas plazas y que no entren por las puertas traseras, pero yo considero que tiene que ser también a través de un proceso selectivo, o nosotros consideramos, un proceso selectivo en el que se valore, efectivamente, la experiencia docente a efectos de ingresos en el cuerpo de la oposición, pero queremos decir que tiene que ser un proceso selectivo que sea unificado como el que pasamos todos los que formamos parte del sistema educativo, todos los que somos interinos o funcionarios de carrera tenemos un proceso igualitario. Quiero decir, aquí cada Ayuntamiento hace su propio proceso selectivo con unos criterios diferentes y consideramos que, efectivamente, esta experiencia docente se puede valorar y que se tenga en cuenta, pero que sí que se haga un proceso selectivo de mérito, respetando la capacidad, igualdad, mérito y todos los aspectos que consideraban y que recogen ellos en la moción. Es lo que decía también un poco Raquel, tiene que ser una integración parcial, es inviable recoger y acoger ahora a todos los niños y todos los docentes que están en estas escuelas y creo que hay alrededor de 60 escuelas de educación infantil de 0 a 3 en Asturias y efectivamente hay que empezar por la etapa de 2 a 3 porque es más próxima o sería más favorable, digamos, para la integración de estos menores. No comparto lo que decía la compañera Eva sobre los criterios pedagógicos; en los CRA los niños de diferentes edades, desde primero a sexto de primaria comparten un aula unitaria, quiero decir, que la educación se lleva a cabo de una manera tan rigurosa y con la misma calidad que un centro de primaria que esté separado por aulas. Entonces, sí que en ese aspecto no estaría de acuerdo por lo que comentaba ella del criterio pedagógico, pero bueno, y que consideramos que la integración, eso, a partir de 2-3 años sería lo más viable. Y un poco también con lo que comentaba el Sr. Quiñones, no podemos sólo definir lo de la pareja educativa, estamos también totalmente de acuerdo, sobre todo cuando en estas horas del día en las que hay un mayor volumen de niños, efectivamente por la tarde a jornada completa hay menos menores que se quedan en las aulas y no podemos sólo definir la



pareja educativa sin tener en cuenta el criterio de ratio, incluso en los CRA sin hay menos de cuatro niños se cierran los Centros Rurales Agrupados; entonces, no podemos decir que haya una pareja educativa por lo menos para atender a tres niños, tenemos que decir que estén las necesidades cubiertas de estos menores de 0 a 3, que efectivamente haya estas parejas educativas cuando hay un mayor número de niños. Con el resto, bueno, estamos de acuerdo y entonces el voto ha sido positivo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Por una cuestión de orden hago una propuesta. Nosotros retiráramos nuestras dos mociones si vosotros, Izquierda Unida, retira las cuatro, puesto que son las doce menos veinticinco.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Tenemos una nada más.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

O bueno, el PSOE y vosotros tenéis una cada uno, las cuatro últimas, con el fin de trasladarlas al próximo Pleno porque son las doce menos veinticinco, realmente si queremos debatir las mociones seriamente y no leerlas y apoyarlas, no tiene mucho sentido estar aquí; a las doce hay que suspender el Pleno.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, me está diciendo la Secretaría que por Alcaldía se puede continuar. Yo prefiero acabar ya, si no les da más acabamos. Lo digo porque si lo dejamos acumulamos para el Pleno siguiente y yo creo que ahora mismo lo que tenemos que hacerlo es con un poquito de agilidad, no pasa nada.

11º) EXP. 658/2016.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION PARA LA ELIMINACION DEL MAPA ESCOLAR DE ZONIFICACION Y SUSTITUCION POR ZONA EDUCATIVA UNICA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "MOCION PARA LA ELIMINACION DEL MAPA ESCOLAR DE ZONIFICACION Y SUSTITUCION POR ZONA EDUCATIVA UNICA", presentada con fecha 12 de Marzo de 2016, por el Grupo Municipal Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

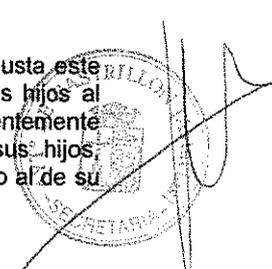
"Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 (LOMCE), y también la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), recogen las competencias de las Comunidades Autónomas para elegir el sistema que asegure la escolarización de todos los niños en edad escolar residentes en su territorio.

En Asturias, se ha elegido como criterio la zona en la que reside cada alumno, a quien se le asigna un centro educativo determinado por proximidad a su domicilio. Sin embargo, ningún estudio educativo o institución han conseguido demostrar que este criterio mejore la calidad del sistema educativo o que cualquier otro criterio pueda empeorarlo. Por lo tanto, cualquier oposición hacia el cambio de este sistema de zonificación carece de todo fundamento.

Sin embargo, lo que sí es cierto, es que son muchas las familias a las que no les gusta este sistema, por no dar respuesta a sus necesidades y al legítimo deseo de llevar a sus hijos al colegio que desean y no al que el gobierno les diga. Las familias son lo suficientemente inteligentes para elegir libremente el centro educativo al que quieren llevar a sus hijos, basándose en el criterio que estimen más oportuno: cercanía a su lugar de residencia o al de su



puesto de trabajo, calidad educativa del centro, tradición familiar de haber acudido a ese colegio anteriormente, gusto por sus instalaciones o su oferta pedagógica.

Lo que sí indican muchos informes realizados sobre los lugares donde se aplica el distrito único, es que mejora la calidad educativa de los centros, al comenzar a competir entre ellos para mejorar su oferta, y por buscar una mayor especialización para diferenciarse del resto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCION, para su debate y aprobación.

PRIMERO.- Que por el Ayuntamiento en Pleno se acuerde instar al Consejo de Gobierno a que proceda a eliminar el mapa escolar de zonificación actualmente establecido y sustituirlo por una zona educativa única que permita la libertad de elección de centro escolar, público o concertado, por parte de las familias de nuestro municipio.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento acuerde dar traslado de la presente Moción al Gobierno del Principado y a los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta General del Principado.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles (Grupo Municipal Mixto):

Sí, voy a hacer una breve intervención porque yo, en este caso, voy a votar en contra de la propuesta porque desde el Partido que represento, desde Ciudadanos, lo que nosotros apostamos es porque haya, realmente se establezcan, se doten de recursos necesarios para que la escuela sea totalmente eficiente, que haya realmente unos criterios de igualdad y de equidad entre el alumnado, que al final es lo que hace que no haya desigualdades. En este caso, quizá sí es verdad que haya que haber una racionalización por parte del mapa escolar de zonificación y que se deberá estudiar y que habrá que modificarlo porque las zonas pueden aumentar o perder población y eso influye en las zonas escolares, pero no estoy de acuerdo con el hecho de que se establezca un criterio de mapa escolar único, porque no considero que sea un derecho absoluto, en este caso por parte de los padres, que sea el más positivo para, en este caso, para los niños. Puede haber cuestiones que por razones las familias, por razones económicas no puedan llevar realmente al centro escolar donde ellos quisieran porque no pueden desplazarse y no pueden escogerlo y eso limita económicamente a las familias para escoger realmente el centro escolar que quisieran y aparte porque también tenemos que, a lo mejor, también barajar que las familias no siempre se preocupan, por favor, las familias no siempre se preocupan y hacen el estudio necesario para saber cuál es la educación favorable para los hijos; es por eso que en este caso se verían perjudicados los niños. Y entonces, es por este motivo por el que no estoy de acuerdo. Sí que, otra de las cosas que tampoco podemos olvidar es que, dentro de lo que es la libertad de elección del centro, siempre va a estar limitada y supeditada al número de plazas de que disponen los centros y entonces tampoco puede ejercerse libremente el que queramos acceder a un centro educativo, si las plazas son limitadas, y tiene que establecerse algún tipo de criterio para asumir al alumnado, y uno de ellos sí que defendemos que pueda ser el criterio de zonificación, pero que no debe ser el único. Sí que tenemos que caminar a que haya una libertad por parte de la elección de los padres, pero que no sea en este caso, en ningún caso, una libertad y un derecho absoluto porque lo que podríamos, precisamente por esa falta de capacidad o por esa despreocupación que puedan tener algunos padres, pues que puedan crearse precisamente guetos donde ninguno de los familiares quieran llevar a determinados centros educativos quieran llevar a los niños y al final sean los de menos capacidades económicas, sean lo que acaben asumiendo un centro escolar y eso acaba precisamente, bueno, pues creando desigualdades educacionales y en ningún caso voy a estar de acuerdo con eso.

- Sra. Concejala D^a Raquel García Fernández, (Grupo Municipal PSOE):

Estamos de acuerdo con lo que expuso Silvia, totalmente. Decir que en Asturias sólo hay zonificación en las grandes ciudades, en Oviedo, en Gijón y en Avilés, en Castrillón no tenemos zonificación; que sí hay estudios que avalan o que dicen que esto que no es lo oportuno, como uno que hay de la OCDE, que se titula "Equidad y calidad de la educación: Apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja" de 2012, que advierte que proporcionar plena libertad de elección de



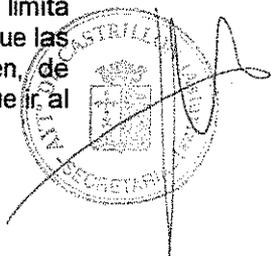
escuela a las familias puede dar como resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos y generar mayores desigualdades; esto al hilo de lo que decía Silvia. Y luego decir que en Asturias, durante este curso 15-16 que estamos, en centros de infantil y primaria, en centros públicos sólo el 1'94% está en la segunda opción elegida de centro, y el 3% en concertados. Con lo cual, no pensamos que sea necesario eliminar la zonificación, sí estudiarla cuando haga falta, cuando cambien las necesidades o la población, pero no eliminarla. Nada más.

- Sr. Concejal D. Manuel Enrique Tirador González, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Buenas noches, el Grupo de Izquierda Unida va a votar también en contra, primeramente porque, como dijo Raquel, solamente hay tres zonas de zonificación en Asturias, que son Gijón, Avilés y Oviedo, es decir, nuestro municipio no lo tiene. Luego, dentro del texto que presentan en la moción, dentro de esos informes se cita que el distrito único mejora la calidad educativa ya que los centros comienzan a competir entre ellos para mejorar su oferta y diferenciarse del resto. Yo creo que la calidad educativa no debe ser competir entre diferentes centros, debe ser aunar, aunar un poquitín fuerzas y compartir experiencias. Luego después hay dos términos, mucho más abajo, donde dice que la "libertad del centro escolar público concertada"; nosotros siempre defendemos la escuela que sea pública. Si desaparecen las escuelas concertadas, esto supondría una mejora en la calidad educativa pública, muchísimo mayor, no solamente en todo esto que se está planteando sino, todos los que estamos en educación lo sabemos perfectamente, mejoraría la atención a la diversidad, mejoraría en la ratio por aula, mejoraría porque necesitamos más profesorado, no solamente medios, sino medios humanos también, mejoraría porque tendríamos una atención más personalizada y yo creo que debe ir por ahí. Entonces, por estos motivos Izquierda Unida va a votar en contra de la moción.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bueno, bien, nosotros como en casi todo creemos que la libertad y la competitividad no es mala, creemos que el que las familias puedan decidir en mayor medida y en menor medida, la Administración, pues no es malo. La competitividad tampoco es mala, es un mecanismo por el cual el mundo progresa, es evidente; si no hay competitividad el progreso es complicado; entonces, que los centros puedan en cierta manera competir por captar un alumnado, pues no es malo, esforzará al claustro de profesores a hacer más atractiva y de más calidad su oferta educativa y, de hecho, ya en Castrillón, que en teoría no hay zonificación, pues hay efectivamente centros que ofertan su tipo de educación y sus instalaciones y su cuestión para captar alumnos y se ve por ahí carteles incluso por los bares y por otras zonas tratando de captar, luego, si no hay ningún problema, pues si en Castrillón no hay ningún problema, en teoría que no hay zonificación, pues no sé por qué lo tiene que haber en otros lados. De hecho, en otros lados, en cuestiones de Sanidad, en Madrid también hay la zona única sanitaria, no hay ningún problema, la gente se autoorganiza muy bien para saber adónde quiere ir por diversos criterios suyos, no de la Administración. Bien, es una concepción de otros grupos el ser intervencionistas y nosotros pues estamos, todo lo contrario, a favor de la mayor libertad posible del individuo y de las familias y de las personas. En cuanto que, bueno, en Castrillón por ejemplo hay sin embargo una limitación en cuanto a zonificación o limitación, si queremos, porque no hay ningún colegio o centro que tenga horario hasta las cinco de la tarde, hay muchas familias que lo necesitan tener por cuestiones educativas, pues cuestiones organizativas de la familia, y tienen que llevarlo en ese caso a Avilés. Entonces bueno, podría haber en sentido ofertas de ese tipo para captar alumnos que si no se da y viene determinado todo por la Administración, los alumnos que tienen que ir pues no habrá esa posibilidad de una mayor oferta educativa, etcétera. Y después, en cuanto a los guetos por centros yo creo que, vamos a ver, los centros se crean ahora, quiero decir, evidentemente en Oviedo quien vive en Ventanielles pues seguramente será de un nivel económico más bajo y tiene que ir al colegio de Ventanielles, y quien vive en el Parque de Invierno pues será de un medio más alto y tendrá ofertas en su entorno; o sea, que los centros realmente cuando se crean es cuando se limita porque, evidentemente, el acceso a la vivienda es un factor limitante claro y es evidente que las personas del nivel económico, por poner el ejemplo, de Oviedo que lo conozco bien, de Ventanielles no son los mismos que del Parque de Invierno, los de Ventanielles tienen que ir al



colegio de Ventanielles y los del Parque de Invierno tienen que ir al Parque de Invierno u optar por otros subterfugios, como ahora son conocidos, en sitios donde no hay esa zonificación, teóricos trabajos de los padres, empadronamiento que además no son los reales, etcétera. Entonces, yo creo que es mucho más transparente y mucho mejor, y nosotros desde el Partido Popular lo creemos, el que haya esa libertad de elección de centro y, lejos de crear problemas educativos, yo creo que la mejora, y lejos de crear guetos yo creo que los combate.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: seis y Sr. Concejala D. José González-Hevia Aza –Foro de Ciudadanos-), frente a catorce votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres; Grupo Municipal Castrillón Sí Puede: dos y Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles –Ciudadanos), RECHAZAR la MOCION presentada por el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Castrillón, para la “ELIMINACION DEL MAPA ESCOLAR DE ZONIFICACION Y SUSTITUCION POR ZONA EDUCATIVA UNICA”, que ha quedado transcrita.

12º) EXP. 659/2016.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION PARA LA RENOVACIÓN DEL TEJADO DEL COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL DE SALINAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción para la renovación del tejado del Colegio de Educación Infantil de Salinas”, presentada con fecha 12 de Marzo de 2016, por el Grupo Municipal Partido Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñoens, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno Ordinario la siguiente MOCION:

- 1.- El Pleno pide al Consejo de Gobierno del Principado que, a la mayor brevedad posible, se acometa la renovación del tejado del Colegio de Educación Infantil en Salinas que se encuentra en franco deterioro.
- 2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que, mientras se acometa la renovación completa del citado tejado, realice las obras de mantenimiento necesarias para que permanezca en un estado que permita utilizar el centro sin riesgo para el alumnado y el profesorado.
- 3.- Esta moción deberá ser remitida al Consejo de Gobierno del Principado, así como a los Grupos Parlamentarios de la JGPA.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sr. Concejala D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Nosotros vamos a votar a favor de la moción del Partido Popular, estamos de acuerdo en todos los puntos. Sí quiero comentar que, como sabéis, ya el Principado ha hecho una valoración de la obra a realizar y, bueno, en breve se liberarán 35.000 euros para acometer la obra.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Nosotros también vamos a votar a favor, en la misma línea del Partido Socialista, en el sentido de que en el Ayuntamiento ha entrado un escrito del Principado diciendo que se hacen cargo, como usted sabe, de la reparación del tejado. Y, por la parte del segundo punto, le corresponde al Ayuntamiento de Castrillón, ya se ha reparado el agujero que había y el tejado está en perfectas condiciones y están utilizando la escuela como siempre.



- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Yo simplemente me parece bien ese escrito, lo conocemos, lo hemos visto en el Registro. Bueno, no está tan claro el plazo de ejecución, dice que tiene un coste, un coste, bueno, ese coste que dicen ustedes y tal y que está en una situación que, bueno, que efectivamente está en un claro deterioro y que hay que hacer esas reparaciones. Entonces bueno, lo que abunda no daña, en cualquier caso, y en este caso que sea aprobada por unanimidad, si lo es así, por todo el Pleno de Castrillón, pues es bueno para hacer una presión para que ese proyecto que está ahí, ese Presupuesto, realmente se ejecute porque el plazo no queda tan claro en qué plazo se va a ejecutar, aquí se pide, obviamente, que a la mayor brevedad posible, obviamente la brevedad es la brevedad.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, pero para ser justos hay que decir que la contestación del Principado viene el día anterior a que usted haya presentado la moción y viene con un informe técnico ya elaborado sobre las deficiencias del tejado. Entonces en este caso, no siempre, pero en este caso la Consejería ha respondido con celeridad haciendo un informe técnico y ha sido trasladado al Ayuntamiento con bastante prontitud, la respuesta. Efectivamente, está presupuestada la obra y lo que no está tan claro es el plazo de ejecución.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún miembros que la componen, el ACUERDO de aprobar la MOCION presentada por el Grupo Municipal Popular para la renovación del tejado del Colegio de Educación Infantil de Salinas, que ha quedado trascrita.

13º) EXP. 663/2016.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA: MOCION DE RECHAZO A ACUERDO ALCANZADO ENTRE LOS/AS JEFES/AS DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNION EUROPEA CON TURQUIA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción de rechazo a acuerdo alcanzado entre los/as Jefes/as de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía", presentada con fecha 14 de Marzo de 2016, por el Grupo Municipal Partido Socialista, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejal D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castrillón presenta para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente Moción en relación al preacuerdo suscrito por los Jefes de Estado y el Gobierno de la Unión Europea con Turquía:

Exposición de motivos:

El pasado martes 8 de marzo, las y los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los emigrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad-, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de destrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y emigrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibles.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo



inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de la Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el GMS del Ayuntamiento de Castrillón presenta la siguiente MOCION para su debate y aprobación en Pleno:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad-, que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, primero quiero hacer una aclaración, que nosotros metimos esta moción el día 14 de marzo, lógicamente lo que voy a decir se le en la exposición de motivos pues ya ha avanzado, pero sí que nos parece importante mantener las tres propuestas que hacemos porque creemos que son necesarias.

- Sr. Concejál D. José González Hevia-Aza (Grupo Municipal Mixto):

Como digo, voy a ser muy breve, simplemente manifestar que para FORO, más concretamente para mí, es prácticamente imposible fijar una posición en este tema, es demasiado complicado. La única posición que me puedo fijar es por lo que pueda leer en los medios y cada medio te da un planteamiento completamente diferente. Son tantos los matices, tan complicado esto, que no me queda otro remedio que abstenerme.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, nosotros nos vamos a oponer porque, bueno, es un acuerdo por los 28 países europeos en el que lo han firmado colegas del Partido Socialista, como Matteo Renzi de Italia o Hollande, Presidente francés, destacados socialistas, no entiendo muy bien como desde Castrillón se les insta, no sé si es que están en desacuerdo a estos destacados socialistas, a variar su posición. Entonces bueno, obviamente es un tema humanitario importante, pero que tiene muchos matices, evidentemente hasta ahora quien ha asumido la inmigración ha sido Alemania, con la Sra. Merkel, es la que realmente está recogiendo a prácticamente todos los inmigrantes que acaban su trayecto; es evidente que no se puede abolir las fronteras y dejar entrar a todo el que quiera entrar en un país, y ahí está Grecia que también colabora y además con un gobierno todavía más a la izquierda que los socialistas. Es la primera puerta y realmente también firmó el Tratado con todos los veintiocho. Entonces bueno, es muy guapo aquí venir a decir, cuanto no tenemos el problema de la inmigración, estas cosas, pero cuando un país que es puerta de entrada, como Grecia, gobernada por quien gobierna, aledaños ideológicos de



Izquierda Unida y de Podemos o Matteo Renzi y Hollande, ¿cómo se llama?, porque uno ya a estas horas ya está espeso, destacados socialistas de Italia y Alemania firman el acuerdo, no entiendo muy bien si es para quedar bien o para decir "qué guay somos", cuando se presentan estas mociones en contra de los acuerdos de toda la comunidad europeo, digo, de derechas, de centro y de izquierdas. El acuerdo, en principio, contempla, no expulsiones colectivas, que era lo que no contemplan los Derechos Humanos y, obviamente, habrá que ver el desarrollo del mismo, si se cumple, si no se cumple, pero en principio está firmado por todos los veintiocho países europeos en el que hay gobiernos de todos los matices políticos. Por eso vamos a manifestarnos en contra, aparte de porque, obviamente, el criterio desde un grupo municipal en Castrillón probablemente no pueda valorar muchas de las cosas que se tienen que valorar en estos aspectos y que los podemos intuir.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

También la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local fue aprobada a nivel de Parlamento, a nivel nacional, por mayoría absoluta y ha sido rechazada por todas las Entidades Locales y, aún así, no se ha derogado; o la Ley mordaza, por ejemplo, a nivel europeo ha dicho que en España estamos incumpliendo todos los derechos habidos y por haber y tampoco se ha derogado. Con lo cual, es posición y se toma posición.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sí, nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda porque, la verdad sea dicha, que entendemos que acuerdos como éste a veces nos hacen dudar de nuestra condición de humanos, es decir, aquí está claro que priman los intereses económicos antes que los intereses humanos. Nosotros con eso no estamos de acuerdo, con ese acuerdo que se ha firmado no estamos de acuerdo, vamos a votar a favor de la moción. Y España sí está afectada, no está afectada por este tipo de inmigración, pero está afectada por la inmigración que viene de Marruecos, de África, vía Mediterráneo y que, desde luego, barreras como las concertinas y todo el sistema, que no vamos a entrar en ese debate; lo que usted quiera, lo que usted quiera, yo digo que voy a apoyar esta moción porque estamos en contra del acuerdo que han firmado unos países, igual que estamos en contra de esas barreras que se dan en África, lo mismo, sean ustedes o sea el Partido Socialista, será un problema de ellos, no nuestro. Y nada más, es decir, sigo dudando de nuestra condición de seres humanos en el siglo que vivimos, en 2016.

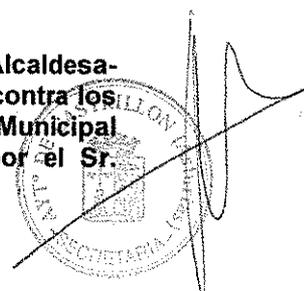
- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, contestar al Sr. Quiñones, decirle que esta enmienda es una posición del Partido Socialista Obrero Español, de España, no solamente del PSOE de Castrillón, que nosotros lógicamente asumimos, y los compañeros de otros países que han asumido eso pues se han equivocado.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Castrillón Sí Puede: dos), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Mixto, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que la componen, el ACUERDO de aprobar la MOCION presentada por el Grupo Municipal PSOE de RECHAZO A ACUERDO ALCANZADO ENTRE LOS/AS JEFES/AS DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNION EUROPEA CON TURQUIA, que ha quedado trascrita.

14º) EXP. 725/2016.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION CONTRA LA ILEGALIDAD Y LA INMORALIDAD QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción contra la ilegalidad y la inmoralidad que atenta contra los Derechos Humanos", presentada con fecha 23 de Marzo de 2016, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr.



Concejal D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"Don José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCION; CONTRA LA ILEGALIDAD Y LA INMORALIDAD QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra firme oposición y confrontación ante el anuncio del principio de acuerdo que los países miembros han llevado a cabo para cerrar las fronteras y así el flujo de refugiados entre Grecia y Alemania por la ruta de los Balcanes. Las conversaciones y términos de la declaración conjunta anunciada por el Consejo Europeo, supone la devolución a Turquía de inmigrantes irregulares y refugiados/as que lleguen a partir de ahora a las islas griegas del Egeo. La UE cierra de golpe las puertas de sus fronteras a los/as solicitantes de asilo en una medida, cuanto menos, de dudosa legalidad internacional que vulnera la Carta de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y la Convención del Estatuto del Refugiado.

Aunque el acuerdo no ha sido materializado, quedan claras las posiciones de los estados miembros que abandonan a millones de ciudadanos/as sirios, iraquíes, afganos o eritreos que huyen de sus países ante un riesgo inminente de muerte al estar sus estados en continua situación de guerra. Iraquíes, afganos y otros no podrán acceder a la lista de espera para ser aceptados en Europa quedando bloqueados en territorio turco. Sus condiciones de acogida ya se habían endurecido, ahora se cierran.

Esto último es cuestionable: tanto Irak como Afganistán como Eritrea viven en sempiternos conflictos bélicos, comparables al de Siria. Para la Unión Europea, sin embargo, es un quebradero de cabeza menos. Uno grande: desde el 1 de enero, el 41% de las personas que han llegado a las playas europeas (Grecia, fundamentalmente) eran afganas o iraquíes. En 2015, 300.000 personas provenientes de ambos países solicitaron asilo en estados miembros.

Desde IU se considera que este acuerdo condena a los/as refugiados/as a una situación sin salida y a huir de sus países en condiciones deplorables e inadmisibles en el siglo XXI que no respetan, en sobremanera, los derechos humanos fundamentales. Los líderes europeos "legalizan" las devoluciones en caliente sonrojando a la Europa de la solidaridad y de los pueblos. La UE pretende "COMPRAR" las devoluciones a Turquía por 3.000 millones de euros por los costes de gestión y otros 3.000 millones adicionales en 2018, sin ningún mecanismo de control del destino del dinero, aparte de otras compensaciones.

Esta no es la Europa que queremos construir. No es la Europa de la solidaridad y la fraternidad a la que la ciudadanía aspiramos; sino que se convierte en una Europa xenófoba, racista y cruel que está condenando a personas que luchan por su vida a vivir a la intemperie ante las duras condiciones del invierno europeo, a embarazadas a dar a luz en campos de refugiados sin ningún tipo de atención médica o a recién nacidos a dormir en el barro; sin más salida que el abandono y, en demasiados casos, hasta la muerte.

IU seguirá solidarizándose con los centenares de miles de personas que llegan a Europa huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. IU seguirá luchando para evitar que la UE continúe atentando contra los derechos humanos en materia de asilo y acogimiento de refugiados/as.

MOCIÓN:

Por todo lo expuesto, además de presentar mociones de apoyo a los/as refugiados/as, que en el Pleno de Castrillón ya han sido aprobadas, se propone a los grupos municipales que aprueben la bajada de la Bandera Europea a media asta, por un plazo de un mes, como gesto de disconformidad con la decisión adoptada por la UE mientras ésta siga atentando contra los derechos humanos en materia de asilo y acogimiento de refugiados/as."



Sin que se produjera intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos), seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Mixto, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que la componen, el ACUERDO de aprobar la MOCION presentada por el Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA ILEGALIDAD Y LA INMORALIDAD QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS, que ha quedado transcrita.

Autorizado por la Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Nosotros nos remitimos a la argumentación que hemos dado en la anterior moción, en este caso viene a ser el problema el mismo y, como estamos en contra de que se nos manifiestemos en contra del acuerdo, también estamos en contra, lógicamente de poner la bandera a media asta durante un mes en protesta por ese acuerdo.

15.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

15.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 25 DE FEBRERO DE 2016 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001	08-01-16	Considerando de carácter esencial la prestación del servicio público de salvamento y socorrismo en las playas del Concejo de Castrillón.
002	04-02-16	Exp. 83/2016.- L.O. en Las Liáscaras nº 171, D. Manuel García Arias.
003	04-02-16	Exp. 144/2016.- L.O. en C/ Príncipe de Asturias nº 13, 3º C, D. Ricardo Manuel Sánchez Lorenzo.
004	04-02-16	Exp. 2147/2015.- Imponiendo sanción CONTRATAS MOTA, S.A.
005	04-02-16	Exp. 1582/2015.- Imponiendo sanción D. Jesús Motos Huebra.
006	04-02-16	Exp. 2125/2015.- Imponiendo sanción Dª Verónica Delgado Rey.
007	04-02-16	Exp. 376/2015.- Imponiendo sanción Guía Surf&Skate (Recrea Comunicación Gráfica, S.L.)
008	04-02-16	Exp. 2688/2015.- L.O. tala de madera en La Braña, FERPI FORESTAL ASTURIANA, S.L.
009	04-02-16	Exp. 2148/2015.- Imponiendo sanción D. David González García.
010	04-02-16	Exp. 239/2016.- Comunicación previa de cambio de titularidad de actividad de venta electrónica y material informático, ABEJON SERVICIOS INFORMATICOS, S.L., Plaza de la Constitución nº 5 Pbj, Piedras blancas.
011	05-02-16	Exp. 2299/2015.- L.O. en C/ Fruela nº 8, D. Antonio Luis Rivero Rodríguez.
012	05-02-16	Exp. 1333/2015.- L.O. en Santiago del Monte, D. Pedro José Baro Villa.
013	05-02-16	Exp. 1198/2015.- Imponiendo sanción D. Álvaro Abel Hernández Hernández.
014	05-02-16	Exp. 2129/2015.- Imponiendo sanción D. Georghe Georghe Dumitru.
015	05-02-16	Exp. 1708/2015.- Imponiendo sanción D. Carlos Ricardo Caudales Mesa.
016	05-02-16	Exp. 2133/2015.- Imponiendo sanción REAL BALNEARIO, S.L.U.
017	10-02-16	Exp. 2128/2015.- Ordenando terminando procedimiento sancionador, D. Francisco Gabarriz Vizarraga.
018	10-02-16	Exp. 2116/2015.- Imponiendo sanción D. Juan Fernández Castaño.
019	10-02-16	Exp. 1376/2015.- Imponiendo sanción D. Armando Eladio Fernández García.
020	10-02-16	Exp. 1583/2015.- Imponiendo sanción Dª Naima Ouchani.
021	10-02-16	Exp. 292/2015.- Inscripción Asociación en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Castrillón.



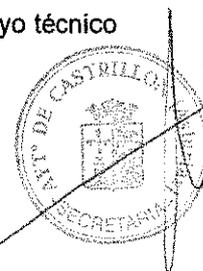
022	10-02-16	Exp. 49/2016.- Padrón usuarios servicio de comedor en los Centros de Educación Primaria e Infantil mes de Enero de 2016.
023	11-02-16	Exp. 287/2016.- Autorización alta agua VIPASA en C/ Rey Pelayo 27 – 27 A y 27 B.
024	12-02-16	Exp. 303/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. José Alconada Iglesias.
025	12-02-16	Exp. 302/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Luis Gabarre Gabarra.
026	12-02-16	Exp. 300/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Emilio Gabarra Vega.
027	12-02-16	Exp. 292/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Naima Ouchani.
028	12-02-16	Exp. 259/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a M ^a Esthela Cotacachi Cotacachi.
029	12-02-16	Exp. 305/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Gumersindo Hernández Vargas.
030	12-02-16	Exp. 260/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. José Alconada Iglesias.
031	12-02-16	Exp. 306/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Ángel García Montoya.
032	12-02-16	Exp. 309/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Naima Ouchani.
033	12-02-16	Exp. 2770/2015.- Corrección de error material en notificaciones sanción de tráfico.
034	15-02-16	Exp. 2790/2015.- Reclamación responsabilidad patrimonial D. Juan Antonio Cala Díaz.
035	15-02-16	Exp. 2020/2015.- Reclamación responsabilidad patrimonial D ^a M ^a Rosa Galán Fernández.
036	15-02-16	Exp. 2772/2015.- Estimando recurso alzada D. Juan José Romero Rivas.
037	15-02-16	Exp. 340/2015.- Aprobando liquidaciones servicio de teleasistencia domiciliaria mes de Octubre de 2015.
038	15-02-16	Exp. 387/2016.- Inscripción Asociación Unión Deportiva Castrillón-UDECAS en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Castrillón.
039	15-02-16	Exp. 1094/2015.- Archivando expediente sancionador D ^a Esmeralda Barrul García.
040	15-02-16	Exp. 323/2016.- Reclamación responsabilidad patrimonial D. Miguel Lobo Suárez.
041	15-02-16	Exp. 2363/2015.- Estimando alegaciones D. Álvaro Iglesias Díaz.
042	15-02-16	Exp. 27702015/25863.- Estimando alegaciones RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.
043	15-02-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/13 por importe de 18.002,28.- €
044	16-02-16	Exp. 1650/2013.- Reconociendo mejora voluntaria retribuciones funcionario municipal por situación de IT.
045	16-02-16	Exp. 392/2016.- Aprobando expediente de modificación de créditos nº 1/11/2016 por importe de 95.148,88.- €.
046	16-02-16	Exp. 1804/2015.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
047	16-02-16	Exp. 321/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Javier Rodríguez de la Torre Fernández.
048	16-02-16	Exp. 327/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Antonio Campos Peláez.
049	16-02-16	Exp. 334/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Juan José Suárez Alba.
050	16-02-16	Exp. 326/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Juan José Suárez-Bravo Dañoibeitia.
051	16-02-16	Exp. 329/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Silvia Álvarez Cid.
052	16-02-16	Exp. 333/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Avelino Álvarez López.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 053 16-02-16 Exp. 282/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Daniel Morán Roncero.
- 054 16-02-16 Exp. 322/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D^a Lorena García Álvarez.
- 055 16-02-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/16 por importe de 254.009,50.- €.
- 056 16-02-16 Exp. 1022/2014.- Reclamando a D. Alfonso Pérez García consumos eléctricos explotación bar de temporada de la playa de Santa María del Mar.
- 057 16-02-16 Exp. 340/2016.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos, D. Francisco Javier Garrido Brandi.
- 058 16-02-16 Exp. 41/2015.- Aprobando liquidaciones tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios.
- 059 16-02-16 Exp. 227/2015.- Extinción unión de hecho.
- 060 16-02-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/14 por importe de 438,04.- €.
- 061 16-02-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/15 por importe de 648,50.- €.
- 062 16-02-16 Exp. 82/2009.- Dando de baja a la Asociación CLUB DEPORTIVO BASICO VILLANUEVA SPORT COMPETICION en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Castrillón.
- 063 16-02-16 Exp. 1772/2012.- Autorizando asistencia jurídica varios funcionarios municipales.
- 064 16-02-16 Exp. 2408/2015.- L.O. en La Riera nº 90, D^a Josefa García Menéndez.
- 065 16-02-16 Exp. 195/2016.- L.O. en Llodares, PASEK ESPAÑA, S.A.
- 066 16-02-16 Exp. 194/2016.- L.O. en C/ Peña Ubifia nº 2, D. Ignacio Benjamín Granda Ariarán.
- 067 16-02-16 Exp. 2527/2015.- L.O. en C/ Severo Ochoa nº 6, Comunidad de Vecinos.
- 068 17-02-16 Exp. 1650/2013.- Reconociendo mejorar voluntaria retribuciones trabajadora municipal situación de IT.
- 069 17-02-16 Exp. 993/2015.- Decretando devolución fianza NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
- 070 17-02-16 Exp. 2736/2015.- Decretando devolución fianza PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASTRILLON, S.A.
- 071 17-02-16 Exp. 1358/2005.- Asignando temporalmente funciones a trabajador municipal.
- 072 17-02-16 Exp. 723/2013.- Reintegro parcial subvención Plan Local de Empleo 2013-2014.
- 073 17-02-16 Exp. 70/2016.- Autorizando gasto indemnizaciones por razón del servicio al personal laboral y funcionario.
- 074 17-02-16 Exp. 1614/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajador municipal.
- 075 17-02-16 Exp. 2129/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajadora municipal.
- 076 17-02-16 Exp. 845/2010.- Extinción unión de hecho.
- 077 17-02-16 Exp. 426/2002.- Asignando complemento de productividad trabajador municipal.
- 078 17-02-16 Exp. 346/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Paulino Rodríguez García.
- 079 17-02-16 Exp. 331/2016.- Iniciando procedimiento sancionador ITMA, SAL
- 080 17-02-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/17 por importe de 107.739,70.- €.
- 081 17-02-16 Exp. 330/2016.- Iniciando procedimiento sancionador JOFRA, S.L.
- 082 17-02-16 Exp. 2547/2015.- Tala de pino en Avda. de Galicia nº 2, Mancomunidad General Girasoles III, 1^a Fase.
- 083 17-02-16 Exp. 2806/2015.- L.O. en San Juan de Nieva, ASTURIANA DE ZINC, SAU.
- 084 18-02-16 Exp. 1804/2015.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 085 18-02-16 Exp. 1676/2015.- Aprobando proyectote gestión de recursos y apoyo técnico al área de informática.
- 086 18-02-16 Exp. 67/2015.- Altas Padrón Municipal de Habitantes.



087	19-02-16	Exp. 258/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a M ^a Concepción Jiménez Amaya.
088	19-02-16	Exp. 307/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Jennifer Gabarre Pérez.
089	19-02-16	Exp. 332/2016.- Adjudicando contrato menor de la asistencia técnica en materia de patrimonio histórico cultural y turístico del Ayuntamiento de Castrillón. D. Iván Muñiz López.
090	19-02-16	Exp. 299/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a M ^a Concepción Jiménez Amaya.
091	19-02-16	Exp. 304/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Jonathan Castellón Hernández.
092	19-02-16	Exp. 160/2016.- Altas Padrón Municipal de Habitantes.
093	19-02-16	Exp. 1478/2015.- Cambio titularidad bar en C/ Juan de Austria nº 1 Pbj.
094	22-02-16	Exp. 80/2016.- Aprobando liquidaciones tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios.
95-98	22-02-16	Exp. 40/2015.- Fraccionamiento pago recibos.
099	22-02-16	Exp. 1232/2011.- Extinción unión de hecho.
100-102	22-02-16	Exp. 67/2015.- Baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes.
103	22-02-16	Auto Turismo 2.- Autorizando sustitución vehículo.
104	22-02-16	Auto Turismo 23.- Autorizando sustitución vehículo.
105	22-02-16	Auto Turismo 1.- Autorizando sustitución vehículo.
106	22-02-16	Exp. 407/2016.- Reclamación responsabilidad patrimonial D. Manuel Santos Folch.
107	22-02-16	Exp. 406/2016.- Reclamación responsabilidad patrimonial D. Juan Carlos Blanco Sánchez.
108	22-02-16	Exp. 567/2015.- Estimando parcialmente reclamación responsabilidad patrimonial D ^a Rosa María García Simarro.
109	22-02-16	Exp. 433/2016.- Baja contador de agua en San Francisco 7, bajo dcha, D ^a Olga Fontanillas González.
110	23-02-16	Exp. 1804/2015.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
111	23-02-16	Exp. 1273/2015.- Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial D ^a M ^a Zulema Rodríguez Fernández.
112	23-02-16	Exp. 400/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Mariano García Gabarri.
113	23-02-16	Exp. 408/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Julián George.
114	23-02-16	Exp. 347/2016.- Iniciando procedimiento sancionador Restauración Armada, S.L.
115	23-02-16	Exp. 401/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Isabel Cabrero Molina.
116	23-02-16	Exp. 421/2016.- Iniciando procedimiento sancionador Sierra Mar Servicios y Mantenimiento, S.L.
117	23-02-16	Exp. 412/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Valerie Peña Castellanos.
118	23-02-16	Exp. 410/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Marlene Martínez González.
119	23-02-16	Exp. 409/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Sergio Requero Lucena.
120	23-02-16	Exp. 308/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Zahara Essadi Essadi.
121	23-02-16	Exp. 266/2016.- Aprobando padrón beneficiarios servicio de ayuda a domicilio Enero 2016.
122	23-02-16	Exp. 319/2016.- Decretando devolución fianza D. Francisco Javier Muñiz Noya.
123	23-02-16	Exp. 2565/2015.- Decretando devolución fianza HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 124 23-02-16 Exp. 1564/2015.- Decretando devolución fianza NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION S.A.U.
- 125 23-02-16 Exp. 2770/2015.- Estimando alegaciones sanción de tráfico D. Elisardo Castro González.
- 126 23-02-16 Exp. 1969/2012.- Modificando horario jornada laboral Jefatura de Obras y Servicios.
- 127 23-02-16 Exp. 1614/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 128 23-02-16 Exp. 354/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajadora municipal.
- 129 23-02-16 Exp. 444/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 130 23-02-16 Exp. 411/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. Manuel Benjamín Vaidés García.
- 131 24-02-16 Exp. 490/2016.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/12/2016.
- 132 24-02-16 Exp. 2535/2015.- Imponiendo sanción Dª Mª Concepción Jiménez Amaya.
- 133 24-02-16 Exp. 1731/2015.- Imponiendo sanción D. Lucas Díez Fernando.
- 134 24-02-16 Exp. 2372/2015.- Imponiendo sanción Dª Liana Martínez Menéndez.
- 135 24-02-16 Exp. 1703/2015.- Imponiendo sanción Dª Liana Martínez Menéndez.
- 136 24-02-16 Exp. 1699/2015.- Imponiendo sanción Dª Liana Martínez Menéndez.
- 137 24-02-16 Exp. 2114/2015.- Ordenando terminación procedimiento sancionador REAL CLUB NAÚTICO DE SALINAS.
- 138 24-02-16 Exp. 2123/2015.- Ordenando terminación procedimiento sancionador REAL CLUB NAÚTICO DE SALINAS.
- 139 24-02-16 Exp. 2204/2015.- Ordenando terminación procedimiento sancionador D. Ángel Jiménez García.
- 140 24-02-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/19 por importe de 22.833,27.- €.
- 141 24-02-16 Exp. 2724/2015.- Informando favorablemente solicitud licencia de actividad para la instalación de "actividad pizzería" en C/ Pablo Iglesias nº 2 pbj, y remisión expediente Consejería competente, ZAPARIPIZZA, S.L.
- 142 24-02-16 Exp. 639/2006.- P.O. 104/2016 interpuesto por Dª Mª Antonia de Alba Carballo y otros. Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 143 24-02-16 Exp. 399/2016.- Aprobando convocatoria y bases reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Coordinador/a del servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas del Concejo de Castrillón.
- 144 24-02-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/18 por importe de 64.- €.
- 145-148 24-02-16 Imponiendo sanciones.
- 149 25-02-16 Exp. 1804/2015.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 150 25-02-16 Exp. 1843/2015.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
- 151 25-02-16 Exp. 2530/2015.- Imponiendo sanción D. David Romero Suárez.
- 152 25-02-16 Reconocimiento extrajudicial de crédito compromisos legalmente adquiridos en el ejercicio 2015.
- 153 25-02-16 Exp. 1093/2015.- Ordenando archivo expediente sancionador Dª Mª Cruz Ferreduela Barrul.
- 154 25-02-16 Exp. 2121/2015.- Imponiendo sanción D Mª Cruz Ferreduela Barrul.
- 155 25-02-16 Exp. 40/2015.- Fraccionamiento pago recibo Dª Mª Victoria Toro Inés.
- 156 25-02-16 Exp. 477/2016.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos Dª Sandra Solís Conde.

RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTEIRIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 25 DE FEBRERO DE 2016.

- 157 26-02-16 Exp. 245/2016.- Aprobando cantidad miembros de la Corporación nómina mes de Febrero de 2016.
- 158 26-02-16 Exp. 245/2016.- Aprobando nómina mes de febrero de 2016 personal laboral, funcionario y miembros de la Corporación.
- 159 26-02-16 Exp. 40/2015.- Fraccionamiento pago recibo D. Enrique Jiménez Salazar.



160	26-02-16	Exp. 40/2015.- Fraccionamiento pago recibo D. Andrés Jiménez Escudero.
161	26-02-16	Exp. 229/2016.- Incoando procedimiento sancionador D. Indalecio Ramón Rodríguez.
162	26-02-16	Exp. 522/2016.- Aprobando liquidación ICIO.
163	26-02-16	Aportación cuota 2016 FEMP.
164	29-02-16	Exp. 897/2008.- Decretando devolución fianza TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.
165	29-02-16	Exp. 2315/2015.- Aprobando liquidaciones del IIVTNU.
166	29-02-16	Exp. 1215/2013.- Aprobando liquidación del ICIO.
167	29-02-16	Exp. 201/2016.- L.O. en C/ El Parque nº 2, Comunidad General de propietarios Edificio Parquesol IV.
168	29-02-16	Exp. 4/2016.- L.O. corta de palmera en C/ Gijón nº 27, D. Ismael Guardado Fernández.
169	29-02-16	Exp. 577/2016.- Inscripción unión de hecho.
170	29-02-16	Exp. 2829/2015.- LO. en Plaza de Europa nº 2, D. Juan Manuel Suárez Menéndez.
171	29-02-16	Exp. 2746/2015.- L.O. en C/ La Libertad nº 10, Comunidad de Propietarios.
172	29-02-16	Exp. 1804/2015.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
173	29-02-16	Exp. 158/2014.- Aprobando gasto dietas.
174	29-02-16	Exp. 1676/2015.- Corrección errores Resolución de 18/02/2016 aprobación proyecto de "Gestión de recursos y apoyo técnico al área de Informática".
175	29-02-16	Exp. 2521/2014.- Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial Dª Mª Eugenia Iturrioz Arniella.
176	01-03-16	Reconociendo y aprobando pagos a justificar.
177	01-03-16	Exp. 1160/2015.- Reintegro parcial subvención.
178	01-03-16	Exp. 505/2016.- Reclamación responsabilidad patrimonial Dª Raquel Toral Sánchez-Heredero (PREVENTIA SEGUROS).
179	01-03-16	Exp. 1318/2015.- Baja Padrón Municipal de Habitantes.
180	01-03-16	Exp. 1320/2015.- Baja Padrón Municipal de Habitantes.
181	01-03-16	Exp. 2160/2015.- Baja Padrón Municipal de Habitantes.
182	01-03-16	Exp. 1915/2015.- Cambio de titularidad actividad de hotel en Avda. Federico Fernández Trapa 89, ARGALYC SERVICIOS DE HOSTELERIA, S.L.
183	01-03-16	Exp. 2007/2013.- Denegando aplazamiento pago D. José Manuel Rato García.
184	01-03-16	Exp. 526/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
185	01-03-16	Exp. 2454/2015.- Contratación personal laboral temporal Técnico de Grado Superior en la rama de Informática y Comunicaciones.
186	01-03-16	Exp. 2161/2015.- Baja en el Padrón Municipal de Habitantes.
187	01-03-16	Exp. 2163/2015.- Baja en el Padrón Municipal de Habitantes.
188	01-03-16	Exp. 2155/2015.- Adjudicando contrato servicio de "Gestión Técnica del Centro de Interpretación de La Mina de Arnao y su entorno", SADIM, S.A.
189-193	01-03-16	Aprobando liquidaciones IIVTNU.
194	02-03-16	Exp. 549/2016.- Concesión plazo de audiencia Dª Angelina Cuervo Álvarez, resolución procedimiento acuerdo de cancelación de la Tarjeta de estacionamiento de vehículos de transporte de personas con movilidad reducida.
195-202	02-03-16	Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
203	02-03-16	Exp. 294/2016.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Mª Teresa Romero Suárez.
204	02-03-16	Exp. 2302/2015.- Aprobando liquidación IIVTNU, D. Valentín Cotarelo Roca.
205	02-03-16	Exp. 96/2016.- Aprobando padrón aprovechamiento especial de terrenos de dominio público local con puestos de venta en el mercadillo semanal de Piedras Blancas, 1º Trimestre de 2016.
206	02-03-16	Exp. 1614/2010.- Atribuyendo funciones trabajador municipal.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 207 02-03-16 Exp. 1271/2006.- Disponiendo gasto y reconocimiento obligación pago cuotas comunitarias local de propiedad municipal ubicado en C/ Rey Pelayo 29.
- 208 02-03-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/20 por importe de 118.915,57.- €.
- 209 02-03-16 Exp. 2690/2015.- Iniciando procedimiento sancionador CLUB ESPARTAL, S.L.
- 210 02-03-16 Exp. 2149/2015.- Imponiendo sanción D. Miguel Martínez Penella de Silva.
- 211 02-03-16 Exp. 328/2016.- Iniciando procedimiento sancionador Bar La Corte.
- 212 02-03-16 Exp. 528/2016.- Baja de contador en C/ Juan de Austria nº 2 3º Ct, Dª Mª Begoña González García.
- 213 02-03-16 Exp. 529/2016.- Baja de contador en Avda. de Raíces nº 93, 1º, D. Luis Maximino Morán García.
- 214 02-03-16 Exp. 1377/2015.- Imponiendo sanción D. Roberto Graña Fernández.
- 215 02-03-16 Exp. 1358/2005.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 216 02-03-16 Exp. 1375/2015.- Aprobando acceso apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 217 03-03-16 Exp. 2774/2015.- Contratación personal laboral temporal Oficial Albañil.
- 218 03-03-16 Exp. 538/2016.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos, D. Francisco Javier Pérez González.
- 219 03-03-16 Exp. 566/2016.- Alta acometida agua obra en La Braña 23, D. Francisco García Martínez.
- 220 03-03-16 Exp. 531/2016.- Alta agua acometida local en Torrecerredo 15 pbj, D. José Luis Suárez Pache.
- 221 03-03-16 Exp. 2772/2015.- Contratación personal laboral temporal Peón.
- 222 03-03-16 Exp. 2799/2015.- Concesión exención pago tasa licencia urbanística, ASCENSORES SCHINDLER, S.A.
- 223 03-03-16 Exp. 47/2016.- Aprobando relación de liquidaciones EEI El Texu mes de Febrero 2016.
- 224 03-03-16 Exp. 2721/2015.- Concesión exención pago tasa licencia urbanística, Comunidad de Propietarios Favila 1.
- 225 04-03-16 Exp. 1479/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 226 04-03-16 Exp. 68/2016.- Asignando complemento de productividad Agentes Policía Local.
- 227-228 04-03-16 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidad dejado de percibir por supresión paga extraordinaria, trabajadores municipales.
- 229 04-03-16 Exp. 550/2016.- Reclamación responsabilidad patrimonial Dª Mª Victoria Pescador Rodero.
- 230 04-03-16 Exp. 205/2010.- Ordenando a D. Javier Morán Hermida, retirada total de las instalaciones del Bar de temporada situado en la parte posterior de la Casa de Servicio del Paseo Marítimo de Salinas.
- 231 04-03-16 Exp. 396/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 232 07-03-16 Exp. 555/2016.- Contratación Operario interino de Limpieza viaria.
- 233 07-03-16 Exp. 1901/2015.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
- 234 07-03-16 Exp. 599/2016.- Inscripción unión de hecho.
- 235 07-03-16 Exp. 2531/2015.- Imponiendo sanción D. Javier Ferreiro Castro.
- 236 07-03-16 Exp. 2112/2015.- Imponiendo sanción Dª Silvia Álvarez Cid.
- 237 07-03-16 Exp. 2106/2015.- L.O. en El Pradón nº 26, D. César González Bravo.
- 238 07-03-16 Exp. 2892/2015.- L.O. en La Rionda nº 88, Dª Mª ángeles Valdés Heres.
- 239 07-03-16 Exp. 332/2016.- Modificando Resolución de 19-02-16 por la que se adjudica a D. Iván Muñiz López contrato menor de Asistencia técnica en materia de Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico del Ayuntamiento de Castrillón.
- 240 07-03-16 Exp. 224/2016.- Rectificando error material Resolución incoación procedimiento sancionador a D. Juan Luis Carrascal Camino.
- 241 07-03-15 Exp. 27702015/25746.- Sobreseyendo expediente sancionador sanción de tráfico Dª Mª Laura Madrid de la Torre.



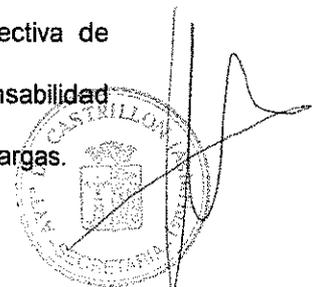
242	07-03-16	Exp. 18582015/25423.- Desestimando recurso reposición sanción de tráfico D ^a M ^a Josefa Cibanal Torio.
243	07-03-16	Exp. 48/2016.- Aprobando relación liquidaciones EEI El Carballo mes de Febrero 2016.
244	07-03-16	Exp. 520/2016. Reclamación responsabilidad patrimonial D ^a M ^a del Pilar Álvarez Martínez.
245	07-03-16	Exp. 1430/2015.- Cambio titularidad apart-hotel y servicios complementarios en Avda. Federico Fernández Trapa nº 10, CAMPA BELLAMAR, S.L.
246	07-03-16	Exp. 1411/2014.- Cambio titularidad sidrería en Paso Marítimo nº 3, CAMPA BELLAMAR S.L.
247	07-03-16	Exp. 2035/2015.- Incoando expediente sancionador varios infractores.
248	07-03-16	Exp. 1858/2015.- Incoando expediente sancionador varios infractores.
249	07-03-16	Exp. 567/2016.- Alta agua finca en El Cuadro 22 C, D ^a Desiree Ramos Martín.
250	07-03-16	Exp. 530/2016.- Baja cometida de agua C/ Pico Agudo 6, 2º Q, D ^a Sara Haida Suárez Suárez.
251	08-03-16	Exp. 132/2016.- Autorización ocupación vía pública, D. José Ramón Muñiz Corrales.
252	08-03-16	Exp. 154/2016.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
253	08-03-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/21 por importe de 8.991,76.- €.
254-264	08-03-16	Exp. 253/2015.-Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra trabajadores municipales.
265	08-03-16	Exp. 526/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
266	08-03-16	Exp. 2155/2015.- Designando responsable contrato servicio de "Gestión Técnica del Centro de Interpretación de la Mina de Arnao y su entorno".
267	08-03-16	Exp. 1022/2014.- Ordenando ingreso por parte de D. Alfonso Pérez García incremento que para el año 2015 ha sufrido el canon de autorización por la Demarcación de Costas en Asturias para la explotación del bar terraza de la Playa de Santa María del Mar.
268	08-03-16	Exp. 402/2016.- Aprobando bases reguladoras procedimiento concesión subvenciones para el fomento del empleo desempleados del municipio de Castrillón.
269	08-03-16	Exp. 396/2016.- Aprobando bases reguladoras XI Edición de los Premios a la Iniciativa Empresarial 2016.
270	08-03-16	Exp. 1667/2015.- Cambio titularidad actividad de café bar en C/ Juan de Austria nº 44 pbj, D ^a Fátima Zohra Lechkar.
271	08-03-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/22 por importe de 66467,40.- €.
272	08-03-16	Exp. 2015/2015.- Devolución tasa por exceso de ingreso D ^a Elena Llano Corral.
273	08-03-16	Exp. 80/2016.- Anulando liquidación por error en la bases imponible NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
274	09-03-16	Exp. 109/2016.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
275	09-03-16	Exp. 2068/2015.- Rectificación error material Resolución Alcaldía de 09-09-2015.
276	09-03-16	Exp. 124/2016.- Estimando alegaciones procedimiento sancionador Sidrería Picatuero.
277	09-03-16	Exp. 578/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Cristina de Antonio Rodríguez.
278	09-03-16	Exp. 585/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D ^a Thais Viña Álvarez.
279	09-03-16	Exp. 579/2016.- Iniciando procedimiento sancionador D. José Luis Morán Gutiérrez.
280	09-03-16	Exp. 1837/2015.- Prestando aprobación liquidación IIVTNU.
281	09-03-16	Exp. 511/2016.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
282-298	09-03-16	Aprobando abono cantidades recuperación supresión paga extraordinaria diversos trabajadores municipales.
299	09-03-16	Exp. 1614/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 300 09-03-16 Exp. 623/2016.- Incoación expediente baja por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.
- 301 10-03-16 Exp. 1804/2015.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 302 10-03-16 Exp. 2810/2014.- Incoando expediente baja por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.
- 303 10-03-16 Exp. 2490/2014.- Ordenando ejecución sentencia Juzgado C-Administrativo nº 3, Procedimiento Abreviado 186/2015, Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias.
- 304 10-03-16 Exp. 489/2016.- Autorización ocupación vía pública D^a María Socorro Garay Carreño.
- 305 10-03-16 Exp. 2023/2015.- Decretando devolución fianza COMUNIDAD PROPIETARIOS BARRIO SAN FRANCISCO 11.
- 306 10-03-16 Exp. 1921/2015.- Extinción unión de hecho.
- 307 10-03-16 Exp. 272/2016.- Autorización ocupación mercado semanal de Piedras Blancas para la venta de palmas.
- 308 10-03-16 Exp. 470/2015.- Establecimiento y fijación del precio público para diferentes espectáculos a celebrar en el VALEY CENTRO CULTURAL.
- 309 11-03-16 Exp. 1685/2015.- Autorización ocupación vía pública D^a Fátima Zohra Lechkar.
- 310 11-03-16 Exp. 340/2015.- Aprobando relación liquidaciones servicio de teleasistencia domiciliaria mes de Noviembre 2015.
- 311 11-03-16 Exp. 1726/2015.- Declarando desistida de su solicitud de ocupación de vía pública a D^a Gemma Suárez Díez.
- 312 11-03-16 Exp. 40/2016.- Autorización asistencia presentación Plan de Infancia en Pravia trabajadora municipal.
- 313 14-03-16 Exp. 1478/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 314 14-03-16 Exp. 526/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 315 14-03-16 Exp. 444/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 316 14-03-16 Exp. 513/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 317 14-03-16 Exp. 71/2016.- Aprobando estadillos horas extraordinarias, etc, mes de Febrero de 2016, personal municipal.
- 318 14-03-16 Exp. 70/2016.- Autorizando gasto por razón del servicio personal laboral y funcionario.
- 319 14-03-16 Exp. 329/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 320 14-03-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/25 por importe de 10.155,05.- €.
- 321 14-03-16 Exp. 51/2016.- L.O. en C/ La Libertad nº 25, 5º dcha, D. José Luis Álvarez Rodríguez.
- 322 14-03-16 Exp. 576/2016.- L.O. en Las Chavolas 60, OFYS SERVICIOS MULTIPLES, S.L.
- 323 14-03-16 Exp. 622/2016.- L.O. en C/ Pablo Laloux nº 19, bajo A, D^a Pilar Oria Rodríguez.
- 324 14-03-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/26 por importe de 99.081,24.- €.
- 325 14-03-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/27 por importe de 172.234,58.- €.
- 326 14-03-16 Exp. 160/2016.- Altas padrón municipal de habitantes.
- 327 14-03-16 Exp. 2536/2015.- Imponiendo sanción D. José Alconada Iglesias.
- 328 14-03-16 Exp. 1706/2015.- Imponiendo sanción D. José Humberto Castañeda Cando.
- 329 14-03-16 Exp. 2131/2015.- Imponiendo sanción TURISMO SALINAS.
- 330 14-03-16 Exp. 1375/2015.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 331 15-03-16 Exp. 2454/2015.- Contratación personal laboral temporal.
- 332 15-03-16 Exp. 1002/2015.- Nombrando gestora subvención Recogida Selectiva de materia orgánica.
- 333 15-03-16 Exp. 1623/2015.- Estimando parcialmente reclamación responsabilidad patrimonial D^a Margarita Marqués García.
- 334 16-03-16 Exp. 2119/2015.- Imponiendo sanción D. Gumersindo Hernández Vargas.



- 335 16-03-16 Exp. 2786/2014.- Señalando fecha recepción obras para la ejecución del proyecto básico y de ejecución de local para Telecentro y Sala de Estudio en C/Doctor Carreño 10 de Salinas.
- 336 16-03-16 Exp. 2129/2010.- Rectificando propuesta Concejalía Delegada de Interior sustitución Secretaría Alcaldía.
- 337 16-03-16 Exp. 1614/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 338 16-03-16 Exp. 1206/2015.- Imponiendo sanción D. Andrés Jiménez Escudero.
- 339 16-03-16 Exp. 1205/2015.- Imponiendo sanción D. Diego Romero Hernández.
- 340 16-03-16 Exp. 230/2016.- Ordenando terminación procedimiento sancionador D. Gerardo Arango Pérez.
- 341 17-03-16 Exp. 664/2016.- P.A. 55/2016 interpuesto por USIPA-SAIF: Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 342 17-03-16 Exp. 1014/2015.- Adjudicando contrato suministro "Arrendamiento con mantenimiento y con opción de compra de tres vehículos para el Ayuntamiento de Castrillón."
- 343 17-03-16 Exp. 526/2002.- Asignando complemento de productividad funcionario municipal.
- 344 17-03-16 Exp. 350/2002.- Prorrogando un año la comisión de servicios de D. Guillermo Blanco López.
- 345 17-03-16 Exp. 691/2016.- Iniciando procedimiento de Convocatoria Pública para la elección por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de Juez de Paz sustituto.
- 346 17-03-16 Exp. 1650/2013.- Reconociendo mejora voluntaria retribuciones funcionaria municipal por situación de incapacidad temporal.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

15.2 CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen intervenciones en este punto.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las cero horas y diez minutos del día uno de Abril de dos mil dieciséis. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo. Yasmína Triguero Estévez.

